



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



PLAN DE DESARROLLO **MUNICIPAL**

**MANUEL DE JESUS PEREZ
MENDIVIL**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION
2012 - 2015

JOSE PEÑA HERNANDEZ GISELA PEREZ TOVAR
Consejo M/pal Desarrollo Rural

Gremios Económicos, Industriales

ALVARO MANUEL CAUSADO
Sector Informal

JOSE ANTONIO GOMEZ DIAZ
Independiente

MARIBIS DIAZ HERNANDEZ
Educación Pública

CLARIBEL BATISTA SANCHEZ
Educación Privada

DANIEL IRIARTE JIMENEZ JOSE PERALTA MENDOZA
Cultura

Estudiante Secundaria

DARIS TAMARA GARRIDO
Estudiante Universitario

MARIA PEREZ ALVAREZ
Ecología

JESUS MARIA PEREZ
Organización Comunal

NAIDETH MUÑOZ DIAZ
Organización Mujer

JULIO ARMANDO GANDARA RHECTOR BENITES TRUJILLO
ONG, S

Desplazados

SIXTO POLO
Corregimientos

MARIA M GOMEZ SANCHEZ
Juventud y Niñez



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



FAIR HERNANDEZ CARGAMO
Profesional – Presidente C.T.P

CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ROSA CRISTINA JARABA MEZA
Secretario Del Interior

GUZMAN DEL CRISTO DIAZ PEREZ
Secretario De Planeación

SIMON ARTURO PEREZ SANTOS
Tesorero Municipal

JOHANA QUIROZ NARVAEZ
Secretaria de Desarrollo Social

PATRICIA MEZA DOMINGUEZ
Coordinadora de la casa de la Cultura

ANSELMO VASQUEZ NARVAEZ
Director IMDERPAL

VIVIANA NARVAEZ NARVAEZ **ANGELY DIAZ QUIROZ**
Directora De asuntos Sociales

Personera Municipal

DIANA PEREZ PEREZ

Gestora Social



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



GRAFICA MUNICIPAL.....	1
GRAFICA DE PRESENTACION DEL PLAN.....	2
CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION.....	3
CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	4
.....	5
.....	6
TABLA DCONTENIDO.....	7
PRESENTACION TABLA DE CONTENIDO.....	8
TABLA DE CONTENIDO.....	9
PRESENTACION TABLA DE CONTENIDO.....	10
TABLA DE CONTENIDO.....	11
PRESENTACION TABLA DE CONTENIDO.....	12
TABLA DE CONTENIDO.....	13
PRESENTACION TABLA DE CONTENIDO.....	14
PRESENTACION.....	15
PROLOGO O INTRODUCION DEL PLAN DE DESARROLLO.....	21
PERSPECTIVA INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO.....	24
MISION DEL PLAN DE DESARROLLO.....	24
VISION DEL PLAN DE DESARROLLO.....	24
OBJETIVO GENERAL.....	25
PRINCIPIOS RECTORES DEL PALN DE DESARROLLO.....	25
EFICIENCIA.....	25
COHERENCIA.....	25
PLANIFICACION.....	25
TRANSPARENCIA.....	25
DIGNIDAD HUMANA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	25
DEMOCRACIA PARTCIPATIVA.....	25
CONVIVENCIA PACIFICA.....	26
LIDERAZGO ADMINISTRATIVO.....	26
COMPETITIVIDAD.....	27



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



FUNDAMENTACION ESTRATEGICA.....	28
FUNDAMENTO JURIDICO.....	28
PLANIFICACION O FUNDAMENTO PROGRAMATICO.....	29
CONSTRUYAMOS SALUD PARA LOS PALMITEROS.....	29
CONSTRUYAMOS SANEAMIENTO BASICO Y CUIDEMOS EL AGUA POTABLE.....	30
CONSTRUYAMOS UNA NUEVA EDUCACION PARA LOS PALMITEROS	31
CONSTRUYAMOS CULTURA PARA LOS PALMITEROS.....	32
CONSTRUYAMOS DEPORTE, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LOS PALMITEROS.....	32
CONSTRUYAMOS DESARROLLO AGROPECUARIO EN LOS PALMITOS.....	33
CONSTRUYENDO DESARROLLO ECONOMICO Y GENERANDO EMPLEO PALMITEROS.....	34
CONSTRUYAMOS UNA JUVENTUD SANA EN LOS PALMITOS.....	34
CONSTRUYAMOS UNA MEJOR VIDA PARA LOS DISCAPACITADOS Y EL ADULTO MAYOR.....	35
CONSTRUYAMOS VIDA DIGNA PARA LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA.....	35
CONSTRUYAMOS OPORTUNIDADES PARA LAS MADRES COMUNITARIAS.....	35
CONSTRUYAMOS UNA VIDA DIGNA PARA LOS DESPALZADOS.....	36
CONSTRUYAMOS OBRAS PUBLICAS NECESARIAS PARA LOS PALMITEROS.....	36
CONSTRUYAMOS VIVIENDA DIGNA PARA LOS PALMITEROS.....	37
CONSTRUYAMOS ENERGIA PARA TODOS.....	37
CONSTRUYAMOS DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	37
CONSTRUYAMOS UN MEDIO AMBIENTE NATURAL PARA UNA VIDA SANA.....	38
CONSTRUYAMOS SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS PALMITOS.....	39
HISTORIA MUNICIPAL.....	40
FUNDAMENTO GEOGRAFICO.....	42
FUNDAMENTO POLITICO ADMINISTRATIVO.....	45
DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA.....	46
FUNDAMENTO TERRITORIAL.....	47
FUNDAMENTO DEMOGRAFICO.....	48
EDUCACION.....	52
DIAGNOSTICO.....	52
COBERTURA.....	53
CALIDAD.....	56
PERTINENCIA.....	60



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



EFICIENCIA.....	61
POLITICAS EDUCATIVAS.....	62
OBJETIVOS GENERALES.....	62
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	63
METAS.....	64
ESTRATEGIAS.....	66

SISTEMA DE SALUD..... 69

DIAGNOSTICO.....	69
DEMOGRAFIA Y SALUD.....	69
MORBILIDAD.....	70
SALUD MATERNA E INFANTIL.....	72
ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.....	76
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.....	80
ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES.....	82
VIOLENCIA Y LESIONES DE CAUSA EXTERNA.....	83

SITUACION ACTUAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL MUNICIPIO.....	85
COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.....	86
ASEGURAMIENTO.....	87
OFERTA DE SERVICIOS.....	88
POLITICA.....	89
OBJETIVOS GENERALES.....	89
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	90
METAS.....	91
ESTRATEGIAS.....	92

SECTOR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS Y COMUNITARIOS..... 94

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.....	94
SERVICIO DE ACUEDUCTO.....	94
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS HOY AGUAS PARA LA PROSPERIDAD.....	96
SERVICIO DE ALCANTARILLADO.....	98
SERVICIO DE ASEO.....	99
OTROS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.....	100
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA.....	100



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



SERVICIO DE GAS NATURAL.....	100
EL SERVICIO DE TELEFONIA.....	101
SERVICIOS COMUNITARIOS O EQUIPO MUNICIPAL.....	101
MATADERO.....	101
PLAZA DE MERCADO.....	102
CEMENTERIO	102
TELEVISION COMUNITARIA	103
POLITICA.....	103
OBJETIVO GENERAL.....	104
OBJETIVO ESPECIFICO.....	104
METAS.....	105
ESTRATEGIAS.....	106
SISTEMA DE VIVIENDA.....	108
DIAGNOSTICO.....	108
POLITICA.....	111
OBJETIVOS GENERALES	112
OBJETVOS ESPECIFICOS	112
METAS.....	113
ESTRATEGIAS.....	113
INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTES.....	114
SISTEMA VIAL MUNICIPAL.....	114
DIAGNOSTICO.....	114
VIAS URBANAS.....	115
VIAS RURALES.....	115
SISTEMA DE TRANSPORTE.....	116
POLITICA.....	118
OBJETIVO GENERAL.....	118
OBJETIVO ESPECIFICO.....	118
METAS.....	119
ESTRATEGIAS.....	120
DEPORTE RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.....	121
DIAGNOSTICO.....	121



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



POLITICA.....	126
OBJETIVO GENERAL.....	126
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	127
METAS.....	127
ESTRATEGIAS.....	128
CULTURA.....	130
DIAGNOSTICO.....	130
OBJETIVO GENERAL.....	132
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	132
METAS.....	133
ESTRATEGIAS.....	134
NIÑEZ ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	135
DIAGNOSTICO.....	135
OTROS GRUPOS SOCIALES CON ALTOS NIVELES DE VULNERABILIDAD.....	141
DISCAPACITADOS.....	141
MUJER Y FAMILIA.....	143
ADULTO MAYOR.....	145
POLITICA PARA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	146
POLITICA PARA FAMILIA.....	147
POLITICA PARA MUJER.....	147
POLITICA PARA LA DISCAPACIDAD.....	147
POLITICA PARA EL ADULTO MAYOR.....	148
OBJETIVOS GENERAL.....	148
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	148
METAS.....	149
ESTRATEGIAS.....	150
ATENCIÓN AL DESPALZAMIENTO FORZADO.....	152
DIAGNOSTICO.....	152
POLÍTICA PARA DESPLAZADO.....	154
OBJETIVO GENERAL.....	155
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	155
METAS.....	156
ESTRATEGIAS.....	157



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



ATENCIÓN A POBLACION EN PROCESO DE REINTEGRACION.....	158
POLÍTICA	158
DIAGNOSTICO SITUACIONAL LOS PALMITOS.....	160
METAS.....	165
SECTOR DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.....	167
SECTOR VICTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS LEY 118 DEL 2011.....	167
POLITICA.....	167
OBJETIVO GENERAL.....	168
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	169
ESTRATEGIAS.....	170
METAS.....	172
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION.....	181
POLITICA.....	181
DIAGNOSTICO.....	183
IDENTIFICACION.....	183
INGRESO Y TRABAJO.....	184
EDUCACION Y CAPACITACION.....	184
SALUD.....	185
NUTRICION.....	188
HABITABILIDAD.....	188
DINAMICA FAMILIAR.....	189
BANACARIZACION Y AHORRO	190
ACCESO A LA JUSTICIA	191
OBJETIVO GENERAL.....	191
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	191
ESTRATEGIAS.....	192
METAS Y PLAN DE INVERSION.....	193
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	206
MEDIOAMBIENTE.....	206
DIAGNOSTICO.....	206



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	207
POLITICA PARA EL MEDIO AMBIENTE.....	207
POLITICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.....	208
OBJETIVO GENERAL.....	208
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	208
METAS.....	209
ESTRATEGIAS	209

DESARROLLO COMUNITARIO Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....210

PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA.....	210
DIAGNOSTICO.....	210
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	212
JUSTICIA Y PAZ.....	214
POLITICA	215
OBJETIVO GENERAL.....	215
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	215
METAS.....	216
ESTRATEGIAS	216

SISTEMA ECONOMICO.....217

DIAGNOSTICO.....	217
SECTOR PRIMARIO.....	218
LA AGRICULTURA.....	218
GANADERIA.....	220
SECTOR SECUNDARIO.....	223
INDUSTRIA.....	223
MINERIA.....	224
SECTOR TERCIARIO	225
COMERCIO Y SERVICIOS.....	225
EL SUBSECTOR COMERCIALIZACION.....	226
POLITICA	226
OBJETIVO GENERAL.....	227
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	227
METAS.....	227
ESTRATEGIAS	228



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANZAS.....	229
DIAGNOSTICO.....	229
EFICIENCIA FISCAL.....	230
ESTADO ACTUAL DE LAS FINANZAS MUNICIPALES.....	231
DEUDA PUBLICA	233
AJUSTE FISCAL.....	235
PROVISION PENSIONAL.....	236
PASIVOS PENSIONALES TERRITORIALES POR SECTOR.....	237
POLITICAS	238
OBJETIVO GENERAL.....	238
OBJETIVOS ESPECIFICOS INDICADORES Y METAS.....	239
ESTRATEGIAS	240
ANEXOS.....	24
I.	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



PRESENTACIÓN

Hemos querido diseñar, planificar y plasmar en este plan de desarrollo o carta de navegación, políticas públicas que recaigan positivamente en las necesidades que padecen los habitantes del municipio de Los Palmitos - Sucre, pues a través de los tiempos las administraciones, han venido adoptando medidas de protección materialista de una forma desacertada como una actividad social prioritaria. Sin embargo, se estaban descuidando toda vez que la dinámica de la sociedad había emergido problemas sociales que requieren de atención inmediata y prioritaria, es por ello que nuestra legislación colombiana ha venido expidiendo un sin número de leyes positivas que buscan mitigar la vulneración de derechos en este tejido social y que propenden garantizar el goce efectivo de derechos que le son inherentes al ser humano.

Es por ello que en el mundo moderno y especialmente nuestro constituyente instituyó en nuestra constitución política de 1991 herramientas fundamentales para organizar, dirigir y planificar las políticas públicas que deberán poner en práctica los entes territoriales tan es así que la planeación nacional y local tuvo un vuelco significativo con la inclusión del Consejo Nacional de Planeación y los Consejos Territoriales de Planeación, instancias encargadas de apoyar el diseño, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo. El rango constitucional que se le imprimió al sistema nacional de planeación es el mejor indicador de la intención del Gobierno para asegurar la participación de la sociedad civil en su conjunto, en la toma de decisiones en los asuntos de carácter público, como es el caso relacionado con los planes de desarrollo.

Ha quedado demostrado que dentro de las constituciones que han regido el estado colombiano la que nos rige en estos momentos ha sido una de las mas garante de derechos fundamentales y en ese orden de ideas una de las que ha enfatizado en una principia listica que a la postre se convierten en los fines a los cuales quiere llegar el Estado; igualmente, ésta constitución estableció que Colombia es un Estado Social de Derecho, en el cuál los ciudadanos y las ciudadanas de un municipio son sujetos de derechos y libertades universalmente reconocidos en las dimensiones ambientales, económicas, sociales, culturales, civiles y políticas. Este marco de derechos exige que la planeación del



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



desarrollo deba estar centrada en el bienestar de la gente como portadora titular de derechos y obligaciones, y dirigida prioritariamente a los coasociados en estado de vulnerabilidad que se encuentran en situación de exclusión o de abandono, teniendo en cuenta que la realización de esos derechos son de obligación legal por estar garantizados por nuestra constitución y los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Se puede sabiamente expresar, que desde el punto legal normativo el artículo 1º de la Ley 136 de 1994, nos enseña que el bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio constituye la finalidad del municipio como entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado colombiano.

Para hacer más aterrizados y coherentes en el tiempo uno de los avances normativos en este estado social de derechos en las últimas décadas ha sido lo legislado en el año 2006 lo que hoy se conoce como el código de la infancia y la adolescencia. Norma este que en cuenta los planteamientos esgrimidos continuamente por la honorable corte constitucional los cuales tienen en cuenta los elementos legales recientemente adoptados para asegurar un buen comienzo de la vida, se basa en el enfoque de los derechos humanos la equidad de género y tienen como escenario básico al municipio, que es el epicentro de la vida y la atención a los niños, niñas y adolescentes.

Es por ello que más que un compromiso normativo de que cada sujeto de derecho que represente a un ente territorial elabore su carta de navegación o plan de desarrollo este es un deber ético y moral de planificar el destino del ente territorial y así cumplir lo prometido en su voto programático o programa de gobierno.

Los administradores actuales deben asumir esta tarea con decoro, inteligencia y eficacia para poder guiar a las comunidades hacia el ejercicio y satisfacción plena de sus derechos y necesidades básicas insatisfechas, teniendo en cuenta las precarias situaciones que enfrentan los municipios pobres como Los Palmitos.

Es de resaltar que la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 **“CONSTRUYAMOS EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO”**, que el señor alcalde, Doctor **MANUEL DE JESUS PÉREZ MENDIVIL** coloca en manos del Consejo Territorial de Planeación tal y como lo ordena la ley para la respectiva validación y aprobación de esta carta sustancial de planificación que ha de regir al municipio de Los Palmitos - Sucre en estos cuatro años, en ese mismo orden de ideas y dándole cumplimiento a la ley se coloca en conocimiento del Honorable Concejo Municipal para lo de su competencia en el sentido de que estudie, discuta y apruebe el presente plan de desarrollo que ha de regir a Los Palmitos - Sucre en este cuatrienio que discurre.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Por otro lado buscando generar control social participativo en la comunidad se coloca en conocimiento el presente Plan De Desarrollo para su legitimación.

Este Plan recoge de manera concisa las necesidades, intereses, expectativas y aspiraciones de la comunidad palmitera, traducidas en objetivos, metas, estrategias, propuestas y proyectos tendientes a dar solución a cada uno de los problemas diagnosticados y detectados en cada mesa de concertación y de socialización.

La elaboración de este Plan De Desarrollo ha estado coordinado por un equipo técnico designado por el Doctor **MANUEL DE JESUS PEREZ MENDIVIL**, el cual se apoyó en la siguiente información:

- **INFORMACIÓN PRIMARIA:** La cual estuvo dada por la información recabada de la comunidad (cabecera municipal, corregimientos, veredas, caseríos) a través de mesas de trabajo y concertación en grupos sectoriales según el interés y la materia a tratar.
- **INFORMACION SEGUNDARIA:** Programa de Gobierno del señor **MANUEL DE JESUS PEREZ MENDIVIL**, donde por legitimación de Los Palmiteros y Palmiteras fue elegido para que rigiera los destinos del municipio (Obligatorio Cumplimiento para el mandatario local Ley 131 de 1994).
- **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Instrumento fundamental utilizado en este Plan de desarrollo porque con base en él se articulan y planifican las políticas públicas en las que se priorizara.
- **INFORMACION BASE DE DATOS DEL SISBEN,** con la finalidad de focalizar y priorizar en las poblaciones más vulnerables del municipio de Los Palmitos – Sucre.
- **INFORMACIÓN ESTRATEGIA UNIDOS:** con la finalidad de focalizar y priorizar en las familias pertenecientes a la estrategia unidos y lograr los objetivos de erradicar la pobreza extrema.
- **PLANES DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL DE SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA:** Con la finalidad de consolidar la política social del Municipio para la atención a población diferencial con asiento en el municipio de Los Palmito - Sucre.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- **INFORMACION PLANES DE GESTION DE RIESGO:** Elemento indispensable para articular reactivar, los planes, programas, regulación de instrumentos medidas y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres en el municipio.
- **AVANCES OBJETIVOS DEL MILENIO:** Insumo de vital importancia para contribuir desde lo local al compromiso del gobierno nacional con el PNUDe el cumplimiento de los objetivos del milenio.
- **INFORMACIÓN PGIR:** Insumo para planificar el manejo y gestión integral de residuos sólidos información marco fiscal de mediano plazo:
- **MARCO FISCAL DE MENIANO PLAZO:** Herramienta fundamental en materia de planeación toda vez que con base en esta información podemos conocer la realidad financiera del municipio y buscar alternativas sostenibles en materia de inversión y cofinanciación de proyectos.
- **INFORMACION DE GESTION PLAN DE DESARROLLO DE LA ANTERIOR ADMINISTRACION:** Instrumento este que nos sirve como punto de partida o de continuidad en políticas públicas de inversión que se encuentran en ejecución o que deba priorizarse en ellas.
- **INFORMACION PLAN NACIONAL DE DESARROLLO,** instrumento de engranaje entre el nivel local y nacional para una mejor consecución en los proyectos priorizados en este plan.
- **DIAGNOSTICO SECTORIAL DE LOS FRENTES DE ACCION EN LOS QUE SE MUEVE EL MUNICIPIO PARA DARLE CONTINUIDAD A POLITICAS PUBLICAS E IMPLEMENTAR OTRAS ESTRATEGIAS DE INVERSION PARA MITIGAR LAS NECESIDADES DE LOS PALMITEROS ENTRE ESTOS SECTORES ENCONTRAMOS**
 - SECTOR SALUD: LEY 100 DE 1993 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS
 - SECTOR EDUCACION: LEY 60 DE 1993 Y DOCUMENTOS COMPES
 - SECTOR CULTURA : LEY 393 DE 1997
 - SECTOR MEDIO AMBIENTE: LEY 99 DE 1193
 - SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
 - SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS LEY 142 DE 1994
 - SECTOR DEPORTE: LEY 181 DE 1995
 - SECTOR OBRAS PUBLICAS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- SECTOR AGRICOLA Y PECUARIO
- SECTOR VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
- SECTOR DESPLAZADOS (DOCUMENTO PIU)
- SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE
- SECTOR DISCAPACITADOS
- SECTOR MUJER Y FAMILIA
- SECTOR JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- SECTOR ATENCIÓN A POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN
- SECTOR VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS

Es de resaltar que todos estos grupos y personas contribuyeron en la recolección de la información, en el análisis, discusión y reflexión sobre la misma, desde la perspectiva de la participación y la concertación y que dentro de los sectores en los cuales se tomo información que serán objeto de priorización e inversión en estos cuatro años que ejecutara el alcalde **MANUEL DE JESUS PEREZ MENDIVIL** bajo el lema del Plan De Desarrollo **“CONSTRUYAMOS EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO” 2012 – 2015.**

Esta enseñanza de vida nos dio como resultado un diagnostico contextualizado y pormenorizado, donde se identificaron amenazas y debilidades, sugerencias, proyecciones y el sentir del municipio que queremos los habitantes del municipio de Los Palmitos.

Es por ello que creemos que esta enseñanza, hoy más que nunca debe ser guía de todos nuestros actos, por lo que sentimos que Los Palmitos En estos momentos y en las actuales circunstancias requiere de un equipo de trabajadores y trabajadoras con sentido de pertenencia con el municipio dispuestos a cumplir los aspectos misionales de este plan y de nuestra constitución nacional, además se requiere del aporte de nuestros coterráneos palmiteros para que en el ejercicio del control social participativo ejerzamos dichos derechos como una herramienta para corregir los errores que se vayan cometiendo en la ejecución de este Plan.

El plan de desarrollo **“CONSTRUYAMOS EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO”** que ejecutara el alcalde **MANUEL DE JESUS PEREZ MENDIVIL** en este cuatrienio recoge en todo su contenido el enfoque de lo que será su



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



gobierno y destaca de manera sobresaliente la propuesta de una mejor calidad de vida a partir de la generación de una nueva cultura ciudadana donde todos tenemos derechos y deberes. Es así que este Plan de Desarrollo se hace realidad gracias a la participación de la comunidad en general, de la administración municipal, de sus entidades, organizaciones y personas que han contribuido con sus aportes para construir las bases que nos conduzcan a **CONSTRUIR EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO.**

Con sinceros deseos de trabajar por ustedes para que juntos hagamos de Los Palmitos una comunidad capaz de garantizar bienestar para todos los habitantes. Los invito a hacer realidad este propósito.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



PROLOGO O INTRODUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El municipio tiene como base la familia. La reunión de estas dentro de una unidad territorial es base esencial para la existencia del municipio, cuya finalidad es indudablemente el bien común. El municipio, como célula básica de la división político- administrativa del Estado Colombiano, funda su razón de ser en la preocupación constante de mejorar la calidad de vida de la población, que se evidencia en los cambios de los niveles de productividad, los estándares de vida, el acceso a los bienes y servicios y la participación política.

Es precisamente en el municipio donde se reflejan los problemas de la salud, de la educación, de la vivienda, del desempleo, de la productividad económica y donde deben reflejarse también las soluciones, eficientes y oportunas, a estas necesidades comunes.

El presente es un instrumento valioso para la comunidad palmitera y para el ente territorial como tal, en el sentido de que no sólo debe aprovechar la acción administrativa del Municipio como entidad gubernamental, sino que debe organizarse para el mejor aprovechamiento de los recursos, para el estudio de sus necesidades y para controlar las mejores formulas de solución e inversión en políticas públicas. No debe permanecer cruzada de brazos esperando que todo lo haga el Alcalde o el Concejo, sino que debe presentar permanentemente proyectos y propuestas de desarrollo viables y de interés común. Una organización comunitaria fuerte, además de participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, puede exigir participación en la elaboración del presupuesto de inversiones, teniendo en cuenta que si al erario público se le suma el esfuerzo y la capacidad constructiva de la comunidad, el rendimiento de los recursos será máximo.

Es por eso que esta administración, consciente del compromiso asumido ante el pueblo Palmitero y atenta a las recomendaciones de la comunidad reunida en las mesas de trabajo para la elaboración del diagnóstico, se ha trazado como propósitos básicos y rectores los siguientes:

- Garantizar la prestación y optimización de los servicios públicos que determina la Ley.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Desarrollar las obras de infraestructura y de servicio que demanda el progreso local, previa priorización y concertación.
- Planear y ordenar el desarrollo del territorio, promoviendo la vocación agropecuaria del mismo.
- Promover y estimular la participación comunitaria.
- Contribuir al mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
- Garantizar la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica de Los Palmiteros y Palmiteras
- Garantizar la restitución y protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (Ley 1098 de 2006)
- Garantizar por la protección de los derechos y la asistencia social de la población vulnerable (discapacitado, adulto mayor, mujer cabeza de familia).
- Implementar medidas encaminadas a proteger a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar
- Mejorar los escenarios deportivos y fortalecer las diferentes disciplinas deportivas en el municipio
- Garantizar el goce efectivo de derechos de la población desplazada.
- Garantizar los derechos a las personas víctimas de la violencia dentro de la ley 1448 del 2011.
- Garantizar los derechos a las personas que se reincorporan a la vida social
- Mejorar los servicios en salud y mejorar la infraestructura de los mismos
- Mejorar la calidad educativa y los establecimientos educativos
- Disminuir los índices de pobreza extrema con el apoyo de la estrategia Unidos del programa presidencial.

El Plan de Desarrollo “CONSTRUYAMOS EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO” 2012-2015 asume fielmente los lineamientos generales establecidos por la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152/94) y se articula de manera coherente con los planes de desarrollo nacional y departamental.

El presente Plan está estructurado de la siguiente manera: Un horizonte institucional definido por una misión, una visión, un objetivo general y unos principios; una fundamentación estratégica, donde se incluye un fundamento legal, un fundamento programático, un fundamento histórico, un fundamento geográfico, un fundamento político-administrativa, un fundamento territorial y una fundamentación demográfica. La parte diagnóstica- estratégica propiamente dicha se



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



expresa en tres ejes fundamentales: Sistema Social, sistema Económico y Sistema financiero, traducidos en objetivos, metas y estrategias. La segunda parte del plan incluye la parte operativa, correspondiente a los programas, subprogramas y proyectos de inversión que se ejecutarán durante la vigencia de la presente administración.

En la priorización de las metas y proyectos participaron directamente las comunidades, a través de las diferentes mesas de concertación y socialización del Plan. Esta amplia participación ciudadana es la que le da al Plan de Desarrollo 2012-2015 **“CONSTRUYAMOS EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO”** su verdadera legitimidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



PERSPECTIVA INSTITUCIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO

MISION DEL PLAN DE DESARROLLO

Este gobierno municipal de los palmitos, en cabeza de su mandatario local con el **PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 “CONSTRUYAMOS EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO”**, tiene como clausula general de competencia u objetivomisional, diseñar y ejecutar políticas públicas de manera integral y proporcional en cada de uno de los sectores de inversión y en cada uno de los grupos poblacionales del ente territorial que permitan mitigar o disminuir las necesidades de los habitantes de Los Palmitos – Sucre en ese mismo orden de ideas se pretende incrementar las oportunidades en educación, salud, empleo, cultura, deporte, recreación, servicios públicos y vivienda entre otros sectores. Que ayude al mejoramiento de la calidad de vida de Los Palmitos Y Palmitos, bajo el enfoque proporcional Equilibrado de la inversión **ENTRE LA ZONA URBANA Y LA ZONA RURAL**, bajo los principios constitucionales que garantizan calidad, equidad, eficacia, eficiencia y transparencia con miras a los lograr los objetivos misionales de este plan y de nuestra constitución nacional.

VISION DEL PLAN DE DESARROLLO

El municipio de Los Palmitos – Sucre al año 2020 será un municipio competitivo y reconocido en el orden departamental, regional y nacional por su avance progresivo y planificado en el desarrollo local, social, administrativo y financiero, reflejando avances en servicios sociales y culturales, todo ello inspirado en la dignidad humana bajo la óptica de una inversión social revestida de legalidad y transparencia orientada a satisfacer las necesidades básicas relacionadas en este plan.

En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo se convierte no solo en un invaluable herramienta de apoyo a la Gestión municipal sino también, y sobre todo, en un ejercicio de prospectiva dirigido a orientar la vida de los Ciudadanos, como quiera que se trata de la carta de navegación fundamental de la planeación participativa.

El Plan de Desarrollo, “CONSTRUYENDO EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO”, de la administración MANUEL DE JESUS PEREZ MENDIVIL, es ante todo un pacto social dirigido a satisfacer la deuda que la clase dirigente del municipio tiene con la comunidad Palmitera en lo económico, lo social y la infraestructura.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



OBJETIVO GENERAL

Garantizar una verdadera y oportuna inversión social orientada a mitigar o disminuir las necesidades básicas de los Palmiteras y Palmiteros donde el verbo rector sea “**CONSTRUIR**” y generar una nueva conciencia ciudadana en la eficacia y eficiencia en la inversión de los recursos públicos que nos conlleve al fortalecimiento de los procesos económicos, culturales, sociales políticos para propiciar una mejor calidad de vida.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “**CONSTRUYAMOS EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO**” es garantista de los siguientes principios:

EFICIENCIA: Este Plan de desarrollo permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas optimizando el uso racional de los diferentes recursos entre los distintos proyectos y determinaciones adecuadas de los recursos humanos físicos y financieros.

COHERENCIA: Las acciones y proyectos aprobados en el presente Plan de desarrollo guardaran relación con las necesidades que padecen Los Palmiteros Y Palmiteras.

PLANIFICACION: El Presente Plan De desarrollo permitirá la coordinación entre las necesidades y el presupuesto; para evitar gastos ineficaces en las inversiones a contratar.

TRANSPARENCIA: La administración municipal promete hacer un informe periódico de su gestión y todas las actuaciones, administrativas contractuales serán sometidas a consideración de la comunidad.

DIGNIDAD HUMANA: Por ser este derecho fundamental uno de los pilares fundamentales de este plan nos asiste la razón para manifestar que todas las actuaciones o políticas públicas que se ejecuten estarán revestidas de garantizar el derecho a la dignidad humana de todos Los Palmiteros Y Palmiteras.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: El constituyente del año 1991 introdujo grandes connotaciones de control social participativo a los ciudadanos respecto del municipio y nos enseña que la participación ciudadana como el elemento fundamental que caracteriza la democracia participativa de este estado social de derecho que reemplaza la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



vieja democracia representativa. Esta administración le apuesta a la participación de la comunidad y ve con muy buenos ojos que los ciudadanos o grupos organizados tomen parte en la toma de decisiones de ejecución. Esta conciencia cívica constitucionalista generada por la participación, hace que el pueblo pase de ser parte del problema a ser parte de la solución, fortaleciendo con ello la unidad democrática, la convivencia y logrando la consecución de los fines del estado.

Un pueblo que está presente y participa en el ejercicio de la toma de decisiones estará siempre asistido por las políticas públicas que se ejecuten. Todo esto permite aumentar el espíritu cívico, impulsar el Interés colectivo, fomentar el sentido de pertenencia y la capacidad de autogestión.

Esta administración se compromete a garantizar, promover y apoyar la participación ciudadana como estrategia coadministrativa y como partida finalista para lograr los objetivos misionales del estado social de derecho.

CONVIVENCIA PACÍFICA:

Un estilo de vida a base de la convivencia es una necesidad humana fundada en la naturaleza racional del hombre. Frente a esta necesidad humana se abre espacio la realidad plural en la que vivimos donde tiene lugar la relación con otros que piensan, sienten y actúan de manera diferente. Esta relación por lo general se expresa en forma de conflictos, donde se enfrentan necesidades, intereses y valores diferentes.

Esta administración asume como compromiso impostergable, trabajar por una sociedad más justa y solidaria, donde sea posible la convivencia de ciudadanos con diferentes opciones y estilos de vida, comprometidos con el respeto de la naturaleza y convencidos de que el diálogo es el único camino para alcanzar posibles acuerdos y consensos.

Este nuevo estilo de administración pluralista reconoce la diferencia como un valor que nos ayuda a crecer individual y colectivamente en la construcción de una comunidad más solidaria, justa y tolerante, preocupada por el respeto de la dignidad de la persona humana, esencia de la paz y la democracia. Solo así estaremos en capacidad de superar los actuales factores generadores de violencia y preparados para la construcción de una cultura de paz.

LIDERAZGO ADMINISTRATIVO:

Los entes territoriales vienen soportando hoy cargas muy pesadas desde el punto de vista administrativo, ocasionados por el despliegue de las políticas internacionales, dentro del contexto de la globalización y la descentralización. La



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



subsistencia de los municipios pobres es cada vez más difícil, por su poca capacidad para generar recursos propios, frente al progresivo y creciente recorte de los ICN y las políticas internas de ajuste fiscal.

Ante esta realidad los municipios pobres del país requieren de administradores con capacidades gerenciales y espíritu de liderazgo, que conociendo las necesidades, problemas y expectativas de las comunidades, sean capaces de conducirlos colectivamente hacia las soluciones. Solo los municipios con organizaciones comunitarias fuertes y con liderazgo activo de sus miembros son capaces de desarrollarse y crecer positivamente en la construcción de una verdadera democracia.

Una administración líder es aquella donde todos sus miembros están comprometidos con el desarrollo, orientados por un espíritu de servicio y despojados de todo autoritarismo o interés particular.

COMPETITIVIDAD:

Se refiere a la promoción de una iniciativa económica en el ofrecimiento de bienes y servicios con calidad y eficacia. El municipio de Los Palmitos tiene el firme propósito de entrar en el mercado de la competitividad en el ámbito de la subregión sabana, desde la producción agrícola eje de su vocación económica. Para ello, se hace necesario impulsar la educación técnica, implementación de nuevas tecnologías agrícolas, aumento de los sistemas de producción, apoyo al sector microempresarial, optimización de la comercialización, y la organización de granjas campesinas integrales. Esto conduce necesariamente a un mejor rendimiento económico y social, a la estabilidad financiera y a la creación de ambientes favorables para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. (Conf. Plan de Desarrollo 2008-2011).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



FUNDAMENTACIÓN ESTRATÉGICA

FUNDAMENTO JURIDICO

El Constituyente de 1991 quiso plasmar en la Constitución Política Nacional De Colombia en su capítulo II artículo 339, un capítulo especial al tema de planificación local y establece que los entes territoriales deben elaborar y adoptar, de manera participativa, Planes de Desarrollo a través de los cuales se asegure el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones. Estos planes estarán conformados por una parte estratégica en la que se incluyen objetivos, metas y estrategias que direccionan la política económica, social y ambiental del ente territorial a corto, mediano y largo plazo, y un Plan de inversiones que contiene la propuesta plurianual de inversión de los principales programas y proyectos a ejecutarse.

También nos enseña la Constitución, en el artículo 340, la creación del Consejo Nacional y de los Consejos Territoriales de Planeación, conformados por representantes de las comunidades y de las organizaciones sociales, económicas, culturales y ecológicas, con asiento en cada uno de los entes territoriales.

En ese mismo orden de ideas en el artículo 334, faculta nos enseña que los secretarios de planeación Departamental para hacer la evaluación de la gestión y resultados de la inversión de los programas y proyectos en los municipios, al igual que la participación en la elaboración de propuestas. El Consejo Nacional de Planeación también podrá hacer dicha evaluación de manera selectiva.

Por otro lado mediante la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) establece procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo. Determina, además, que el Alcalde, el Consejo de Gobierno, la Secretaría de Planeación y las demás Secretarías municipales, son las autoridades de planeación legalmente reconocidas. Precisa además, que los concejos municipales y los consejos territoriales de planeación son las instancias de planeación en cada ente territorial. Por último, en el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



artículo 35 establece que las funciones de los consejos territoriales de planeación serán similares a las del Consejo Nacional de Planeación.

Por decirlo así haciendo un análisis de interpretación sistemática de las normas aplicables a los planes de desarrollo tenemos que hacer la presente disquisencia C.N. art 339 ss. Ley 1450 del 2011 Ley 1454 de 2011 (LOT) , Ley 1448 de 2011 Ley 152 de 1994 Ley 387 (Ley de desplazado), Ley 115/94 y 715/2001 (educación), Ley 60/93 (Situado Fiscal y participación municipal en los ICN.), Ley 100/93 (seguridad social y salud), Ley 136/94 (modernización municipal), Ley 142/94 (servicios públicos), Ley 99/93 (medio ambiente), Ley 181/95 (deporte), ley 1098 de 2006 (Infancia y Adolescencia) Ley 397/97 (cultura), Ley 375/97 (juventud), Ley 388/97 (desarrollo territorial), Ley 02/91 (vivienda), Ley 105/93 (transporte), Ley 101/93 (desarrollo rural), Ley 141/94 (regalías), Ley III/, ley 1257 de2008 (presupuesto), Ley 358/97 capacidad de endeudamiento, Ley 617/2000 (ajuste fiscal) y demás normas reglamentarias.

PLANIFICACIÓN O FUNDAMENTO PROGRAMÁTICO

El programa de gobierno del doctor **MANUEL DE JESUS PEREZ MENDIVIL 2012-2015 “CONSTRUYAMOS EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO”** adopta, sector por sector, los siguientes compromisos, **Previo a los estudios y presentación de los proyectos ante el honorable concejo a efectos de conocer las facultades para el estudio, desarrollo y aprobación de la misma en cumplimiento de las exigencias dela Constitución política, la ley 136 de 1994 y demás normas concordantes:**

CONSTRUYAMOS SALUD PARA LOS PALMITEROS

- Dirigir y coordinar el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud en sus competencias.
- Formular y ejecutar el plan nacional de salud pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- Vigilar y mejorar la calidad del agua.
- Mejorar los índices de desempeño integral en el sector salud.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Prevención en la proliferación de vectores causantes de enfermedades endémicas.
- Mejoramiento y fortalecimiento de la red prestadora de servicios de salud municipal en eficiencia y calidad.
- Fortalecimiento de la promoción de estilos de vida saludable, ambiente sano y promoción del buen trato con el fin de avanzar hacia un municipio saludable.
- Fortalecimiento de la prevención y promoción de la salud a través del Plan Municipal de Salud y el establecimiento de convenios con la red prestadora de servicios.
- Mantener los estándares de cobertura del régimen subsidiado en un 100% de los estratos I y II.
- Elaboración del mapa epidemiológico de salud.
- Depuración base de datos de Sisben.
- Implementación del servicio de transporte para el traslado de los pacientes de la zona rural hasta la ESE y viceversa.
- Mejoramiento de la infraestructura de la red pública de salud y dotación de los puestos de salud de la zona rural y ofrecimiento de atención permanente de médicos y enfermeras.

CONSTRUYAMOS SANEAMIENTO BASICO Y CUIDEMOS EL AGUA POTABLE

- Optimización del servicio de agua potable en el municipio de Los Palmitos (zona rural y cabecera municipal)
- Perforación de pozos subterráneos que garanticen el agua potable a la zona rural.
- Crear la cultura del uso racional del agua y del manejo integral de los residuos sólidos.
- Elaboración de proyecto de alcantarillado para la zona rural (Sabanas De Beltrán; Palmas De Vino, El Coley, Sabanas De Pedro, El Piñal, Naranjal)
- Establecer convenios interadministrativos para la disposición final de los residuos sólidos.
- Construcción de baterías sanitarias en la zona rural.
- Ampliación y optimización del servicio de los acueductos del Municipio e implementación de una planta para el tratamiento del agua en los pozos con los que cuenta el municipio.
- Ampliación de cobertura en redes y uso del alcantarillado de la cabecera



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Construcción del relleno sanitario, mantenimiento de la laguna de oxidación y canalización de arroyos.
- Asegurar el otorgamiento de los subsidios a los habitantes de los estratos 1 y 2 de tal forma que se garantice la sostenibilidad de los servicios públicos.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para la certificación y así poder administrar los recursos de SGP.

CONSTRUYAMOS UNA NUEVA EDUCACIÓN PARA LOS PALMITEROS

- Construyamos una eficiente y eficaz gestión de los recursos del sistema general de participación que se le asigne al municipio para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Brindar educación de calidad en el marco de una atención integral a la primera infancia
- Educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación.
- Fortalecer la gestión del sector educativo como modelo de eficiencia y transparencia
- Ampliación de la cobertura educativa con inclusión en los niveles de preescolar, básica media.
- Mejoramiento y dotación
- Construcción, dotación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa zona urbana y rural.
- Mejoramiento del desempeño de los estudiantes en las pruebas saber, mediante la implementación de fortalecimiento de cursos.
- Mejoramiento del desempeño de los estudiantes del grado 11º en las pruebas de estado, mediante la implementación de cursos preicfes.
- Gestión de convenios con el Sena y con las universidades para la articulación de la educación media con el sector productivo y con la educación superior.
- Subsidiar el transporte escolar
- Subsidiar el seguro estudiantil, matrículas, pensiones, textos y útiles escolares.
- Garantizar el transporte escolar a los estudiantes que lo requieran, mediante la contratación de vehículos y compra de bicicletas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Creación de estímulos para los docentes y apoyo a programas de actualización.
- Capacitar periódicamente a los docentes en temas de actualización educativa

CONSTRUYAMOS CULTURA PARA LOS PALMITEROS

- Construir la cultura de salvaguardar el patrimonio cultural e in material en sus distintas expresiones culturales
- Apoyar los espacios de participación y organización del sector Cultural
- Apoyar el desarrollo de las redes de información.
- Fortalecer la banda Divino Rostro Del Municipio De Los Palmitos Sucre.
- Ampliación, adecuación y dotación de la casa de la cultura y de la biblioteca municipal.
- Creación de la Escuela de Bellas Artes en la que se implementen programas de formación en las diferentes expresiones artísticas y culturales.
- Apoyo e incentivo a los artistas del municipio, en las distintas manifestaciones culturales.
- Institucionalización de la semana de la expresión cultural palmitera, donde se incluyan eventos folclóricos, deportivos y exposiciones artesanales.
- Apoyar y fomento de las festividades patronales y carnestolénticas, así como los distintos eventos artísticos y recreativos.
- Reactivar el Consejo Municipal de Cultura.

CONSTRUYAMOS DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE PARA LOS PALMITEROS

- Construir, administrar y Mejorar la infraestructura de los escenarios deportivos del municipio (Cabecera Municipal y Zona Rural)
- Dar cumplimiento al plan decenal del deporte, la recreación la educación física y actividad física 2012 - 2019



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Impulso a la creación de las escuelas deportivas en sus diferentes disciplinas y realización de campeonatos intercolegiados, interveredales y olimpiadas que integren deportivamente al Municipio.
- Adecuación de un estadio auxiliar de fútbol y construcción de escenarios deportivos en los establecimientos educativos, en los barrios y corregimientos.
- Fomento de actividades lúdicas y deportivas para jóvenes, mujeres, niños y discapacitados, con miras a organizar las selecciones deportivas para realizar las olimpiadas municipales e integrar las comunidades rurales y urbanas.
- Estímulo anual a los mejores deportistas del Municipio.
- Construcción y mantenimiento de parques en barrios, corregimientos y veredas.
- Fortalecimiento y dotación de las bandas de paz de las instituciones educativas.
- Dotación de las escuelas deportivas existentes en el municipio de Los Palmitos - Sucre

CONSTRUYAMOS DESARROLLO AGROPECUARIO EN LOS PALMITOS

- Crear La Secretaria De Agricultura Del Municipio De Los Palmitos Sucre
- Promover, participar Y/O financiar proyectos de desarrollo del área rural, que garanticen mejor bienestar a los productores o campesinos del pueblo
- Ampliación del Banco de Maquinaria Agrícola del Municipio.
- Impulsar alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidades exportadoras.
- Identificación de cadenas productivas, optimización de las mismas y consecución de nuevas estrategias de mercado.
- Proyectar y apoyar iniciativas de agrupaciones de mujeres campesinas, para generar desarrollo sostenible.
- Promover la diversificación de cultivos y la creación de una empresa comercializadora de los productos con miras a su exportación.
- Organizar granjas campesinas integrales autosuficientes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Promoción y fortalecimiento de la organización de pequeños y medianos productores.
- Creación del centro de acopio para el desarrollo rural.
- Fortalecimiento y reactivación del Fondo Rotatorio Micro empresarial.
- Establecimiento de convenios con el SENA en programas de formación para el trabajo, con el fin de cualificar la mano de obra existente en el municipio.
- Consecución de una despulpadora de frutas con un cuarto frío.
- Promover la ganadería doble propósito
- Emprender políticas de arrendamiento de tierras para la producción agrícola de pequeños productores.
- Conmemorar el día del campesino
- Asistir al campesino con insumos, material genérico de alta calidad (semillas mejoradas y pie de cría de doble propósito)

CONSTRUYENDO DESARROLLO ECONOMICO Y GENERANDO EMPLEO

- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial
- Reactivar el fondo rotario microempresarial (microempresas, famiempresas, cooperativas y demás organizaciones de economía solidaria, como alternativa a la generación de empleo).
- Proyección de la comisaría de familia a la comunidad, a través de las instituciones educativas, las madres comunitarias, para que cumpla una labor orientadora en los conflictos familiares y en el ámbito jurídico.
- Impulso a los proyectos productivos, a través de la cofinanciación de recursos.
- Apoyo a la organización de los "paleros" (cargadores de arena) del Municipio.
- Apoyar con subsidios a empresas que comercialicen productos elaborados o transformados en el municipio hacia otros lugares
- Incentivar la cultura de formación y legalización empresarial.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



CONSTRUYAMOS UNA JUVENTUD SANA EN LOS PALMITOS

- Reactivar El Consejo Municipal De juventudes De Los Palmitos Sucre
- Impulso y fortalecimiento de las organizaciones juveniles y de la oficina de la juventud.
- Consolidar una política integral para la defensa como protección y garantía de los derechos humanos.
- Promoción de ofertas de formación laboral y universitaria para la juventud.

CONSTRUYAMOS UNA MEJOR VIDA PARA LOS DISCAPACITADOS Y EL ADULTO MAYOR

- Elaborar el diagnostico situacional de la población discapacitada del municipio de Los Palmitos – Sucre.
- Creación de un centro de atención integral para niños, jóvenes y adultos discapacitados en condición de pobreza o indigencia.
- Fortalecimiento de la casa hogar y comedores del adulto mayor, con el fin de mejorar su atención integral.
- Creación de la oficina de atención a población discapacitada y el banco de ayudas técnicas para población discapacitada.
- Gestionar un banco de alimento ante las diferentes entidades del estado que apoyen este tipo de iniciativa.

CONSTRUYAMOS VIDA DIGNA PARA LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA

- Elaborar el diagnostico de las madres cabeza de familia producto de la violencia.
- Crear la Asociación de madres cabeza de familia e impulsar proyectos productivos, mediante líneas de créditos con el fondo rotatorio micro empresarial, Banco de las Oportunidades, Fundación Ser Mujer y otras.
- Implementación de cursos de formación para el trabajo en el área de las manualidades (modistería, panadería, artesanías, aprovechamiento de material reciclable, entre otros).
- Fortalecer las fundaciones y organizaciones de madres cabeza de familia realizándole capacitaciones y facilitándole el acceso a los créditos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



CONSTRUYAMOS OPORTUNIDADES PARA LAS MADRES COMUNITARIAS

- Elaborar un censo de las madres comunitarias del municipio de Los Palmitos- Sucre.
- Capacitar a todas las madres comunitarias del municipio De los Palmitos - Sucre
- Apoyo a los hogares de madres comunitarias con dotación de material didáctico y/o recreativo y subsidio para el pago de la seguridad social.
- Fortalecimiento de la formación integral de las madres comunitarias a través de la organización de jornadas pedagógicas y lúdicas.

CONSTRUYAMOS UNA VIDA DIGNA PARA LOS DESPLAZADOS

- Actualizar El Plan Integral Único De Población Desplazada Del Municipio De Los Palmitos – Sucre (Piu)
- Actualización de base de datos de la población desplazada en asocio con el Departamento de la Prosperidad Social.
- Focalización de la población desplazada y trabajo permanente en coordinación con el Departamento Para La Prosperidad Social para garantizar el acceso a los programas y proyectos que los benefician.
- Afiliación a la seguridad social en un 100% en salud del régimen subsidiado a la población desplazada.
- Apoyo a proyectos productivos, seguridad alimentaria y recuperación de las condiciones socioeconómicas de la población desplazada por la violencia.
- Cofinanciación de proyectos de vivienda de interés social para desplazados.
- Construcción de vivienda de interés social para población desplazada
- Cofinanciación de adquisición de tierra para población desplazada.

CONSTRUYAMOS OBRAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA LOS PALMITEROS

- Gestionar recursos para construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial rural y urbana.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Gestionar recursos para la adquisición y el mantenimiento de la maquinaria para obras civiles.
- Gestionar recursos para la construcción de parque y escenarios deportivos
- Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes deteriorados
- Construir muros de retención y de canalización
- Adecuar el cementerio Municipal
- Adecuar el matadero municipal
- Construcción de pavimentación de vías en la cabecera municipal y en los corregimientos
- Gestionar para la Construir la terminal de transporte del municipio

CONSTRUYAMOS VIVIENDA DIGNA PARA LOS PALMITEROS

- Gestionar proyectos para la consecución de vivienda de interés social y de conjuntos de vivienda rural alrededor de los centros de servicios.
- Gestión de recursos para la adquisición de lotes destinados a proyectos de urbanización en la zona urbana y rural.
- Gestionar proyectos de mejoras de viviendas para que se recuperen las que se encuentran en mal estado y no sean actas para ser habitadas por nuestro coterráneos.

CONSTRUYAMOS ENERGÍA PARA TODOS

- Gestionar recursos para realizar proyectos encaminados a la ampliación de redes eléctricas en la cabecera municipal y zona rural (Especialmente Zona Nororiental del Municipio)
- Mantenimiento de redes eléctricas existentes en el municipio tanto en el sector urbano como rural.
- Gestionar el cambio de transformadores averiados en la zona urbana y rural
- Optimización del servicio de energía eléctrica y ampliación de cobertura de dicho servicio en la zona rural.
- Electrificar los barrios subnormales del Municipio De Los Palmitos – Sucre.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



CONSTRUYAMOS DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Actualizar el mecí
- Actualizar el pasivo col del municipio
- Reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, Consejo Municipal de Planeación, Banco de Proyectos, La Junta Municipal de Educación JUME y la reestructuración de la Junta Municipal de Deporte.
- Modernización de la gestión pública para garantizar la participación ciudadana, la atención eficiente al usuario y la implementación de un sistema de información adecuado (página web).
- Crear la Secretaría de De Agricultura, para que coordine la asistencia técnica, el desarrollo comunitario y la generación de empleo.
- Gestión de recursos para la adquisición de lotes y construcción de infraestructura física para el almacenamiento de implementos, equipos maquinarias del municipio.
- Depurar la base de datos del SISBEN y proyectar a través del mismo la focalización de recursos.
- Promover la conmemoración de los días patrios con sus respectivos himnos y símbolos.
- Velar por la eficiencia de las instancias administrativas y de los servidores públicos municipales.
- Actualizar y reestructurar el manual de funciones de la Alcaldía Municipal.
- Promover e incentivar el control social participativo.
- Reestructurar y actualizar el CLOPAD
- Conformar el comité de justicia transicional dentro del marco de la ley de víctimas y restitución de tierras.

CONSTRUYAMOS UN MEDIO AMBIENTE NATURAL PARA UNA VIDA SANA

- Ejecutar programas que vayan encaminados para el mantenimiento de un medio ambiente sano.
- Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos del municipio



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Impulsar proyectos para la descontaminación de fuentes hídricas y la reforestación de micro cuencas y de la zona de recarga del acuífero.
- Incentivar la formación ciudadana para la conservación y prevención del medio ambiente.
- Recuperar la flora y la fauna.
- Implementar o reactivar los comparendos ambientales.
- Ejecutar proyectos de reforestación en las cuencas de los arroyos
- Fortalecer programas de recolección, disposición y reciclaje de residuos sólidos y controlar la contaminación del aire.
- Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia que se deban aplicar en compañía de los órganos departamentales que se ocupan de la materia.
- Promover y capacitar a la comunidad en las normas vigentes para el control y prevención del medio ambiente.
- Implementar el plan de gestión de riesgos
- Solicitar a la empresa PACIFIC RUBIALES un proceso de reforestación en la zona de influencia directa donde se encuentra situados los pozos de gas.
- Solicitar a PACIFIC RUBIALES que coloque en marcha proyectos encaminados a la descontaminación de corrientes o pozos de agua que nos puedan afectar en nuestras vidas.

CONSTRUYAMOS SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS PALMITOS

- Apoyo al Comité Local de Emergencia y Prevención de Desastres(CLOPAD).
- Promoción y vigilancia en la prestación de los servicios, cuidado del medio ambiente y del espacio público.
- Apoyo incondicional a la fuerza pública en el control y vigilancia de la seguridad ciudadana.
- Fortalecimiento a la gobernabilidad, la democracia y la convivencia local.
- Rendición de informe público de la gestión administrativa.
- Gestión para la revisión de la zona limítrofe.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Implementación de CAI en la cabecera Municipal
- Aumento en el pie de fuerza
- Elaborar el plan de prevención de D.D.H.H Y D.H
- Capacitar en educación en el riesgo de minas y municiones sin estallar.

HISTORIA MUNICIPAL

“El origen de Los Palmitos no se encuentra en el pasado indígena y tampoco es el resultado de una fundación específica. La tradición oral habla de un poblamiento espontáneo en las márgenes de los caminos de herradura que cruzaban este territorio y lo ponían en comunicación con los principales centros urbanos y comerciales de la región, como Sincelejo, Corozal, Magangué, Cartagena, Tolú y Montería; caminos que también eran utilizados para el traslado de grandes lotes de ganado de la sabana hacia la ciénaga y viceversa, y que luego pasaron a convertirse en las principales calles de este naciente caserío. Esta realidad está evidenciada en el trazado irregular que presentan las más antiguas calles y carreras del área urbana.

Los comienzos de este poblamiento se remontan hacia la década comprendida entre los años 1845 y 1855, época en la que se dieron las reformas liberales de medio siglo, entre las cuales se cuenta el levantamiento del estanco del tabaco en 1850 (libertad para producir, distribuir y comerciar la hoja de tabaco), medida que convirtió a la Costa Atlántica, en especial a los Montes de María y parte de las Sabanas de Bolívar, en una zona de alta producción y comercialización de dicho cultivo.

Es, entonces, el cultivo del tabaco el factor determinante del aglutinamiento de familias y personas provenientes de los vecinos distritos de Corozal, Sincé, Morroa y Ovejas, que, esperanzadas en mejorar sus condiciones de vida, se trasladaron a este territorio a cultivar la tierra con la preciada hoja, dando inicios al poblamiento de lo que hoy conocemos como el municipio de Los Palmitos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



En este proceso de formación y crecimiento de Los Palmitos es de suma importancia destacar la llegada del señor José Baldomero Mendoza Buelvas, hacia mediados de la década de 1860, prestigioso comerciante oriundo del vecino municipio de Ovejas, quien supo ganarse la admiración y el aprecio de todos los moradores de esta comarca, ya que, haciendo uso de su capital y su prospectiva visión de comerciante, asumió una labor eminentemente urbanizadora a través de la construcción de casas de bahareque y palma, que entregaba a los beneficiarios con cómodas formas de pago, ya fuera en dinero, en especie o en trabajo.

El nombre de Los Palmitos surgió del señalamiento cotidiano con el que viajeros y comerciantes distinguían al sitio que les servía de albergue y de descanso, por ser punto intermedio hacia la meta que se pretendía alcanzar después de una dura cabalgata a través de los tortuosos caminos de herradura, que eran nuestras más importantes vías de comunicación en el incipiente mercado regional. Este albergue estaba ubicado en lo que hoy es el barrio El Jardín, en una finca denominada Santa Bárbara de Los Palmitos, la cual era adornada por la presencia majestuosa de numerosos árboles de palma amarga". (Confr. Los Palmitos Entre la Oscuridad del Pasado y la Claridad del Presente, págs 21 y 22)

El caserío de Los Palmitos, en virtud de su desarrollo urbanístico y crecimiento demográfico, fue elevado a la categoría de corregimiento del distrito de Corozal, tal como se reseña en el Registro Único de Bolívar N° 1899 de 25 de mayo de 1901. Posteriormente, a través del acuerdo N° 13 del 4 de septiembre de 1934 emanado del Honorable Concejo del municipio de Corozal, es considerado como corregimiento de dicho municipio, junto con Sabanas de Pedro. El corregimiento de Los Palmitos se componía de la cabecera del mismo nombre y de las agregaciones de El Piñal, Bajo de Lata, Joney, Palmas de Vino, Hatillo, Sabanetica Y Charcón; al corregimiento de Sabanas de Pedro lo conformaban la cabecera del mismo nombre y las agregaciones de Los Chiqueros, Villa López y Sabanas de Beltrán (confr. Dimas Badel, Diccionario Histórico-Geográfico de Bolívar, 1948).

"A comienzos de la década de los años sesenta, a raíz del auge que había alcanzado el corregimiento de Los Palmitos, más por iniciativa de sus propios pobladores que por inversiones que hiciera la administración del municipio de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Corozal, se gestó un movimiento ciudadano en procura de conseguir que el departamento de Sucre, a través de la asamblea departamental, lo elevara a la categoría de municipio.

Entre los precursores de este movimiento pro municipalista podemos mencionar a los siguientes: Robustiano Therán Contreras (q.e.p.d.), Gabriel Santos Gómez (q.e.p.d.), Dumes Therán (q.e.p.d.), Jesús Paternostro Arroyo, Felipe Díaz Tovar (q.e.p.d.), Arturo Borrero Márquez, Tarcicio Pérez Pérez (q.e.p.d.), Rafael Eduardo Díaz Pérez, Libardo Díaz Cárdenas, Huberto Díaz Pérez (q.e.p.d.), Tulio Pérez Cárdenas (q.e.p.d.), Álvaro Gómez Pérez, Abilio Therán Mogollón, Tiberio Mogollón Mercado (q.e.p.d.), Martha Salcedo Tovar, Guillermo Sánchez Narváez (q.e.p.d.), Luis Sánchez (q.e.p.d.), Armando Rosales Orozco (q.e.p.d.), Luis Mendoza Paternina (q.e.p.d.), Lucío Gómez Santos (q.e.p.d.), Aniano José Borrero Márquez, Julio Dolcey Farak Díaz y Anselmo Vásquez Reyes.

La insistencia y perseverancia de este notable grupo de ciudadanos conllevó a que la Honorable Asamblea Departamental de Sucre, mediante la Ordenanza N° 27 de 28 de noviembre de 1968, elevara al corregimiento de Los Palmitos a la categoría de municipio, compuesto por la cabecera del mismo nombre y por las agregaciones (corregimientos) de El Piñal, Sabanas de Pedro, Palmas de Vino, El Coley y Sabanas de Beltrán.

La mencionada ordenanza fue demandada por la dirigencia política del municipio de Corozal, que, inconforme con la creación del nuevo municipio, alegaba el no cumplimiento de las formalidades y requisitos exigidos por las leyes 49 y 38 de 1931 y 1942, respectivamente, y demás normas legales aplicables en esta materia. Tal situación motivó un levantamiento popular liderado por los pioneros de la pro municipalización, en defensa de la validez de la conquista alcanzada, quienes fueron apoyados por la actitud solidaria del entonces congresista doctor Apolinar Díaz Callejas, identificado y comprometido con esta loable causa. Esta ardua gestión parlamentaria culminó con la promulgación de la Ley 41 de 31 de diciembre de 1971, emanada del Congreso de la República, que estableció una presunción de derecho en cuanto a la creación de algunos municipios y que en su artículo primero expresaba: "Presúmase de derecho que en las creaciones de municipios hechas por las diferentes Asambleas del país hasta el 31 de diciembre de 1970, y que actualmente tengan existencia jurídica, se cumplieron plenamente los requisitos exigidos por la ley para tal efecto". Ley que, de paso, sirvió para legalizar la situación de muchos municipios en el país que, para su creación, presentaban las



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



mismas características o falencias”. (Los Palmitos Entre la Oscuridad del Pasado y la Claridad del Presente, Págs. 25 y 26)”

FUNDAMENTO GEOGRÁFICO

“El municipio de Los Palmitos está ubicado al nororiente del Departamento a 9º 22’30” de Latitud norte y 75º 16’ de Longitud occidental del meridiano de Greenwich. Posee una altura máxima de 175 m sobre el nivel del mar, temperatura media de 27°C y una extensión territorial aproximada de 215 Km². Limita por el Norte con el municipio de Ovejas, por el Sur con los municipios de Corozal y San Juan de Betulia; por el este con los municipios de Sincé y San Pedro y por el Oeste con los municipios de Colosó y Morroa.

El municipio de Los Palmitos tiene la mayor parte de su territorio ubicado en la subregión Sabanas del departamento de Sucre y una considerable franja en los Montes de María. Por esta razón, el relieve del sector ubicado en la primera subregión es ligeramente ondulado, en tanto que el perteneciente a la segunda subregión es considerablemente quebrado, con elevaciones que alcanzan los 175 m sobre el nivel del mar, específicamente localizados en los corregimientos de Naranjal y El Piñal.

DISTRIBUCION DEL RELIEVE DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS

RELIEVE	PENDIENTE (%)	PAISAJE	AREA(Has)
Plano a ligeramente plano	0-3	Planicie	3.293
Ligeramente ondulado a ondulado	3-7-12	Colina	5.270
Fuertemente ondulado a quebrado	12-25	Colina	9.729
Fuertemente quebrado	25-50	Colina	1.878
Escarpado a muy escarpado	Mayor a 50	Sierra	1.630
Total			21.800

Fuente: IGAC

Se localiza en el piso térmico cálido con temperaturas promedios anuales mayores de 26º C. de tipo isohipertérmico. Las lluvias se inician en abril y se incrementan hasta noviembre con un promedio de 1.100 mm. El clima es cálido seco.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Las escasas e intensas precipitaciones en el área del municipio hacen que se presenten problemas erosivos y escasez de agua para las actividades agropecuarias.

El municipio de Los Palmitos hace parte de la red hidrográfica norte del departamento de Sucre, al lado de Sincelejo, Corozal y Ovejas. En él no hay corrientes de agua permanentes como ríos, caños o quebradas; sólo cuenta con numerosos arroyos de caudal estacionario, es decir, de corrientes en épocas de lluvias, que siguen generalmente una dirección de occidente a oriente. Entre los arroyos más importantes por su tamaño y recorrido se encuentran: el Hatillo, el Membrillal, Las Flores, La Estancia, el Palmito, el Raicero, el Paloquemao, el Caracolí, el Arenal, el Djito y el Atascoso. Estos arroyos, en su mayoría, se convierten en afluentes del Hatillo, que después de atravesar al Municipio se constituye en tributario del arroyo Payandé, en las inmediaciones del municipio de Sincé, el cual vierte sus aguas finalmente en la ciénaga de Punta de Blanco (Galeras).

A la ausencia de corrientes de aguas permanentes en el Municipio se suma la inexistencia de cuerpos de aguas naturales como ciénagas, lagunas o grandes lagos, fenómeno que limita las labores agrícolas, única y exclusivamente, a la época invernal. Esta carencia hídrica se ve compensada en forma mínima por la presencia de pequeños y medianos jagüeyes construidos en algunas veredas y caseríos que, hasta hace algo menos de una década, sirvieron como fuente de abastecimiento para el uso doméstico de las familias campesinas y de abrevaderos para el ganado y la fauna silvestre. En la actualidad, con el funcionamiento de los acueductos rurales, estas fuentes artificiales, en su gran mayoría, se utilizan sólo en la última función señalada anteriormente. En la cabecera municipal, antes de 1971, fecha en que se construyó el primer acueducto, las principales fuentes de abastecimiento de agua fueron El Pozo Viejo, El Pozón, El Pozo Nuevo, La Lucha y otros de menor importancia, como El Guásimo, El Llorao y El Jadá, de los cuales sólo se conservan La Lucha y El Jadá, como abrevaderos de ganado.

En lo referente a aguas subterráneas, el municipio de Los Palmitos tiene una situación de privilegio al estar ubicado encima del Acuífero de Morroa, una de las reservas de agua más importantes de la Región Caribe. La zona de recargue de dicho acuífero se localiza entre los municipios de Ovejas y Los Palmitos, en una extensión de 135 km², un espesor de 400 m, un volumen de 5.400.000.000 m³ y una recarga anual de 20.000.000 de m³. Los cinco pozos profundos del Municipio se surten de este acuífero. (Fuente Plan de Desarrollo 2008 – 2011)

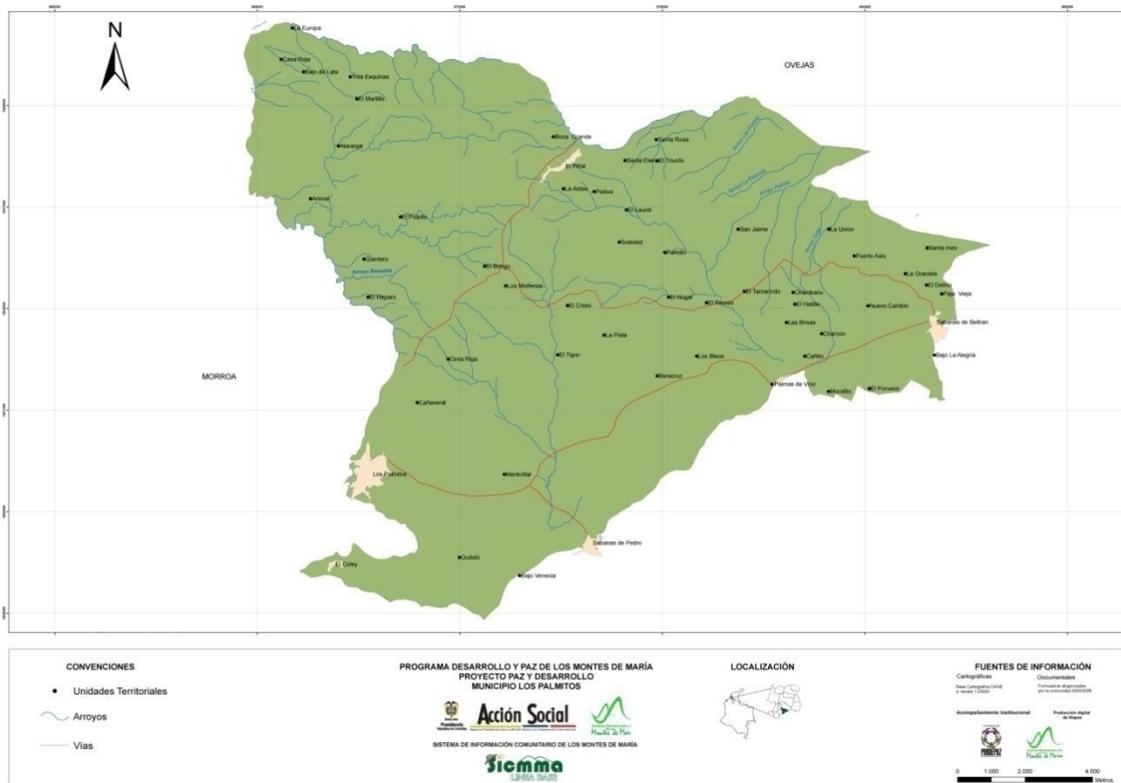


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



FUNDAMENTO POLÍTICO - ADMINISTRATIVO

El ente territorial de los palmitos sucre fue creado mediante ordenanza 068 del año 1968 de Los Palmitos lo conforman la cabecera municipal y los corregimientos de Sabanas de Pedro, El Piñal, Sabanas de Beltrán, Palmas de Vino, El Coley y Naranjal.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA
Cuadro de Corregimientos, Caseríos y Veredas.

CORREGIMIENTOS	CASERIOS	VEREDAS
Sabanas de Beltrán	<ul style="list-style-type: none"> - Sabanas de Beltrán - Bajo de la Alegría - Moralito - San Jaime - Hatillo - Palmito 	<ul style="list-style-type: none"> - La Graciela - El Delirio - Puerto Asís - Nuevo Cambio - Soledad - El Laurel - La Unión - El Truifunfo
Sabanas de Pedro	<ul style="list-style-type: none"> - Sabanas de Pedro 	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo Venecia - Los Ángeles - Quibdo - Membrillal - Cañaveral
El Piñal	<ul style="list-style-type: none"> - El Piñal 	<ul style="list-style-type: none"> - Boca Grande - Santa Elena - La Aldea - El Nogal - El Bongo - El Bonguito
El Coley	<ul style="list-style-type: none"> - El Coley 	<ul style="list-style-type: none"> - El Rincón (LP)
Palmas de Vino	<ul style="list-style-type: none"> - Palmas de Vino - Charcón 	<ul style="list-style-type: none"> - Los Bleos - Cañito - Las Brisas - Los Muñecos - El Tigre



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



<p>Naranjal</p>	<p>- Naranjal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - San José - La Pista - El Recreo - El Tamarindo - Arenal - Quintero
-----------------	-------------------	---

FUNDAMENTO TERRITORIAL

Territorialmente el municipio de Los Palmitos tiene una extensión aproximada de 21.800 hectáreas equivalentes a 215 kms². La zona urbana tiene un área de 52 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera: 34 hectáreas son ocupadas por viviendas, lo que corresponde al 65.75%; 1 hectárea para el uso comercial, equivalente al 3.17%; 2 hectáreas de uso institucional, equivalente al 3.92%; 5 hectáreas son ocupadas por calles, equivalente al 13.12%; 268m² son ocupados por infraestructura de salud, equivalente al 0.06%; 1086 m² para uso religioso, que equivalen al 2.32% y 3 hectáreas para el uso recreativo, que equivalen al 8.73% (fuente Agustín Codazzi).

La mayor extensión del territorio municipal corresponde a la zona rural, la que ocupa 21.748 hectáreas y está dividida en tres (3) regiones principales: la región uno (1) con 3.074 hectáreas y comprende los territorios del Coley, sabanas de Pedro, Charcón, Sabanas de Beltrán y Bajo de la Alegría; la región dos (2) con 10.839 hectáreas comprende los territorios de Moralito, Palmas de Vino, Hatillo y Palmito y la región tres (3) con 7.835 hectáreas, comprende los territorios de El Piñal y Naranjal.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



FUNDAMENTO DEMOGRÁFICO

“El municipio de Los Palmitos, según el censo realizado en el año 2005, y la proyección realizada a 2011 tiene una población de 19.283 habitantes, de los cuales el 51.87 % son hombres y el 48.1% son mujeres. De esta población, el 46.01% se localiza en la cabecera municipal y el 53.99% en la zona rural, datos estos que contrarían la tendencia hacia la urbanización de la población, latente en Colombia desde mediados del siglo pasado.

POBLACIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES

LOS PALMITOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	19283	10.004	9279
0-4	1822	933	889
4-9	1814	926	888
10-14	1896	968	928
15-19	2045	1060	985
20-24	1838	947	891
25-29	1378	717	661
30-34	1250	640	610
35-39	1117	571	546
40-44	1179	618	561
45-49	1150	613	537
50-54	878	476	402
55-59	785	421	364
60-64	699	367	332
65-69	480	256	224
70-74	381	203	178
75-79	289	153	136
80 Y MAS	282	135	147

Fuente DaneProyección 2011.

La proyección DANE para el 2011 registra 19.283 habitantes, de los cuales 10.004 son hombres (51.87%) y 9279 (48.1%) mujeres. El análisis poblacional por grupos quinquenales, arroja que el rango que mayor número de personas aglutina es



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



el que va de diez (15) a diecinueve (19) años, con 2.045, que representan un 23% del total de los habitantes. De igual manera se puede apreciar que el rango con menor número de personas es el que va de ochenta (80) años o más que sólo registra 282 personas, equivalentes a un 1% del total poblacional. Una mayor ilustración de este análisis por rango de edades puede observarse en el siguiente cuadro:

En cuanto a la composición étnica de la población palmitera, el censo (2005) registra que únicamente el 0.81% de ésta se auto reconoce como indígena y el 0.15% como afro descendiente; el restante 99.4% no se reconoce en las tipologías anteriores.

Un dato bastante curioso es el que tiene que ver con el lugar de nacimiento de los habitantes que conforman la población actual de Los Palmitos, si se tiene en cuenta que sólo el 73.3% (13.456) son naturales de este Municipio, frente al 25.3% (4.649) que son nacidos en otros municipios y al 0.087% (16) que nacieron en el extranjero. Lo anterior demuestra la gran incidencia del fenómeno migracional en esta entidad territorial, en la que se refleja un descenso poblacional en el último censo realizado por el DANE en el año 2005, a pesar del alto porcentaje de población inmigrante. En este contexto, la dinámica del crecimiento poblacional del Municipio en estos cuarenta y cuatro años de la vida jurídica, ha sido bastante irregular, si tenemos en cuenta el comportamiento que dicho crecimiento ha observado, según los últimos cuatro (4) censos nacionales de población.

CENSOS DE POBLACIÓN – DANE 1973 a 2005

AÑOS	Nº DE HABITANTES	CABECERA	RESTO	IND. DE CREC.
1.973	9.954	3.584	6.370	
1.985	16.003	5.691	10.312	60.76%
1.993	19.667	8.977	10.690	22.89%
2.005	18.344	8.440	9.904	- 6.72%

Fuente DANE. Censos de población 1973 – 2005. Confrontado plan 2008 - 2011



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



En este cuadro se puede observar que entre los años 1973, fecha del primer censo poblacional realizado a Los Palmitos como municipio, y 2005, fecha del último, hubo un crecimiento del 84.28%, es decir, que en el período referenciado, la población del municipio ni siquiera alcanzó a duplicarse, cuando la lógica de su crecimiento inicial (5% anual) indicaba una tendencia hacia la triplicación.

Al establecer una comparación entre el crecimiento poblacional del Municipio con el del Departamento y el de la Nación se encuentra que, en el período 1973 - 1993, el promedio de crecimiento municipal fue de un 41.82%, bastante por debajo del departamental que en este mismo período se situó en el 49.63% y ligeramente inferior al promedio nacional que fue del 44.28%. Esta tendencia al bajo crecimiento adquiere características alarmantes en el período intercensal 1993 - 2005, donde se observa un decrecimiento considerable y preocupante del -6.72% en el Municipio, mientras que el Departamento creció en un 8.38 % y la nación en un 10.58 %.

La tendencia decreciente de la población del Municipio en el período 1993 - 2005 tiene como una de sus posibles causas el conflicto armado que protagonizan las fuerzas del Estado y las organizaciones al margen de la ley, lo cual origina en principio un desplazamiento poblacional del campo hacia la zona urbana y luego de ésta hacia otras regiones del país. A esta causa se suman el abandono del campo por parte del Estado, la escasa oportunidad de empleo en el municipio y en el Departamento, y el afán creciente de superación personal de la juventud, que les lleva a emigrar a las principales ciudades de Colombia. Llama la atención que, a pesar de todas estas adversidades, la población de la zona rural sigue siendo mayoritaria de aquella que habita la zona urbana, conservándose como una fortaleza para esta comunidad de vocación netamente agropecuaria.

La proyección Dane para 2011 registra 19.283 habitantes, de los cuales 10.004 son hombres y 9.279 mujeres. El análisis por grupos quinquenales nos arroja que el rango que mayor número de personas aglutina es el que va de 15 a 19 años con 2.045 habitantes.

POBLACIÓN SISBENIZADA 2011

POBLACION SISBENIZADA	2.1125
POBLACION SISBENIZADA URBANA	9.467
POBLACION SISBENIZADA RURAL	11.658

Fuente. Sisben Municipal



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



El total de población sisbenizada en el municipio de los palmitos es superior a los datos de población que refleja el DANE proyección 2011.

POBLACION SISBENIZADA POR GÉNERO

MUJERES	10.300
HOMBRES	10.825

Fuente Sisben Municipal

Del total de la población sisbenizada en el municipio de Los Palmitos Sucre existen más hombres sisbenizados que mujeres coincidiendo con la proyección DANE 2011.

POBLACION SISBENIZADA POR PUNTAJE

0-30	11.069
30 - 60	8.275
60 - 100	1.787

Fuente Sisben Municipal

De los puntajes socioeconómicos sisbenizados reflejados en la anterior grafica se vislumbra que existe mayor población en el rango de 0 - 30% seguido del rango de 30 - 60 % y por último el rango de 60 - 100% lo que nos infiere que la mayoría de los habitantes de los palmitos reflejan un estado socioeconómico bajo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



EDUCACIÓN

Diagnóstico

La población total del Municipio según fuente DANE proyección 2011 asciende a 19.283 habitantes, de los cuales el 46.01% vive en la zona urbana y 53.99% en la zona rural, nos permitimos en este sector coordinar la política educativa local con la departamental y la nacional para ello trabajaremos los ejes temáticos que aborda el plan de desarrollo nacional prosperidad para todos 2010 – 2014 los cuales se sintetizan de la siguiente manera, brindar educación de calidad en el marco de una atención integral a la primera infancia, mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles, disminuir las brechas de acceso y permanencia, educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación y fortalecer la gestión del sector educativo como modelo de eficiencia y transparencia.

El 37.4% de la población residente en Los Palmitos ha alcanzado el nivel de básica primaria y el 31.8% secundaria; el 3.2% ha alcanzado el nivel profesional y el 0.1% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población residente sin ningún nivel educativo es de 18.5%. (DANE 2005)

El 79.2% de la población de cinco años y más de Los Palmitos sabe leer y escribir (cabecera 83% y zona rural 75.7%). El analfabetismo en el Municipio es de 20.8% (17% en la cabecera y 24.3% en la zona rural), índice bastante elevado en relación con los del Departamento y la Nación.

El servicio público educativo en el Municipio se ofrece a través de 7 Instituciones Educativas y 21 Centros Educativos. En la zona urbana se localiza la Instituciones Educativas Los Palmitos y Santa Rosa de Lima; y en la zona rural las Instituciones Educativas Concentración de Desarrollo Rural, Manuela Beltrán, Palmas de Vino, Sabanas de Pedro y Técnico Agropecuario El Piñal. Los Centros Educativos están todos en la zona rural, y son ellos: El Coley, Membrillal, Los Muñecos, Bongo N°2, El Bonguito; El Tigre, La Aldea, El Naranjal, Bajo de la Alegría, La Graciela, La Unión, Puerto Asís, El Charcón, Palmito, Soledad, San José La Pista, El Delirio, Hatillo, El Recreo, San Jaime y El Laurel. También ofrecen este servicio en el nivel de preescolar y en el ciclo de básica dos centros educativos privados ubicados en la cabecera municipal, ellos son: Instituto Educativo Renacer y Centro Educativo Caritas Felices.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



COBERTURA

A través de las instituciones y centros educativos existentes en el Municipio se ha venido atendiendo una población estudiantil casi constante en su número, a raíz del bajo crecimiento de la matrícula tanto en el sector urbano como en el rural. Esta realidad la corroboran las cifras que en tal sentido se registran en el últimos cuatro años, las cuales muestran que en el 2008 la matrícula fue de 6.425 niños, en el 2009 haciende a 6.938, en el 2010 desciende a 6.467 y se mantiene en descenso en el año 2011 registrando sólo 6.011. Lo anterior permite deducir que el decrecimiento promedio de la matrícula en estos últimos cinco años, fue de 2.83. Las razones principales de esta tendencia decreciente de la matrícula en el Municipio están relacionadas, unas con la implementación de la Ley 715 de 2001, que restringe el ingreso de niños menores de cinco (5) años al sistema educativo oficial, fortaleciéndose con ello la demanda de cupos en el sector privado, y otras con la fuga de estudiantes a municipios vecinos, como consecuencia de la falta de una política de estímulo que fortalezca la cobertura y la permanencia al interior del Municipio.

MATRÍCULA OFICIAL LOS PALMITOS 2008-2011

AÑOS	NIVEL				TOTAL
	PREESCOLAR	B. PRIMARIA	B.SECUNDARIA	MEDIA	
2008	494	3.290	1.915	726	6.425
2009	531	3.785	1.890	732	6.938
2010	529	3.294	1.910	734	6.467
2011	465	2.801	2.006	739	6.011

Fuente: **Cobertura educativa Dpto.**

Haciendo una comparación entre la matrícula de los años 2008 y 2011 se puede deducir que solo hubo incremento en los niveles de básica primaria y básica secundaria, con la claridad que para el año 2011 en la básica primaria se presento un descenso notorio en la matrícula.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



BALANCE DE MATRÍCULA LOS PALMITOS año 2008 y 2011

NIVEL EDUCATIVO	AÑO 2008	AÑO 2011
TRANSICIÓN	494	465
PRIMARIA	3.290	2.801
SECUNDARIA	1.915	2006
MEDIA	726	739

Como se puede apreciar en el anterior cuadro podemos inferir que para el año 2008 en la básica primaria se matricularon 3.290 estudiantes reflejando un descenso notorio en el año 2011 en los demás niveles educativos se ha mantenido en niveles similares las matriculas.

COBERTURA BRUTA Y NETA AÑO 2011

PREESCOLAR

< 5 años	5 años	> 5 años	TOTAL
51	237	177	465

BÁSICA PRIMARIA

< 6 años	6 a 10 años	> 10 años	TOTAL
30	1.688	1.083	2801

BÁSICA SECUNDARIA

< 11 años	11 a 14 años	> 14 años	TOTAL
13	1.062	931	2006



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



MEDIA

< 15 años	15 a 17 años	> 17 años	TOTAL
4	448	287	739

La cobertura de todo el municipio para el año 2011 fue de 6.011 estudiantes

MATRÍCULA IE DE LOS PALMITOS 2008-2011

INSTITUCIONES	MATRÍCULA POR AÑOS					
	2008	2009	2010	2011	INCREMENTO	%
IE Santa Rosa de Lima	1.156	1.067	1.015	977	-62	-5.3
IE Los Palmitos	1.199	1.281	1.257	1.275	142	11.8
IE Sabanas de Pedro	340	340	347	326	-36	-8.6
IE Concentración de Desarrollo Rural	476	378	401	436	124	26.05
IE Técnico Agropecuario El Piñal	508	529	463	447	19	3.7
IE Manuela Beltrán	657	619	630	635	56	8.5
IE Palmas de Vino	300	260	291	313	-1	-0.3

Fuente: Datos 2008, 2009, 2010 y 2011 Planeamiento Educativo Departamental.

La situación que se refleja en el cuadro anterior es producto de la manera improvisada en que se ha venido manejando la educación tanto a nivel departamental como municipal, donde la toma de decisiones y por ende la inversión en el sector no ha estado orientada por una planeación técnica y objetiva que garantice su confiabilidad y sostenimiento. Por esta razón, hubo proliferación de extensiones de la básica en las escuelas del sector rural, avaladas por la administración de turno, que en algunos casos debieron impedirse por ser improcedentes en materia de necesidad, si se tiene en cuenta que la ley 115 de 1994 ofrecía la posibilidad de los convenios entre escuelas y colegios. La gran mayoría de estos centros de básica lograron el aval de la administración municipal y departamental para ofrecer, además, el nivel de media. Esta es la razón para que en el municipio existan siete (7) instituciones educativas, seis de ellas con los tres (3) niveles de la educación formal y una con los niveles de preescolar y básica, número bastante



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



exagerado de instituciones para un municipio relativamente pequeño y con un índice de crecimiento negativo de población.

Una muestra de tales decisiones improvisadas en educación la constituye el proceso de asociación e integración de escuelas y colegios que se dio entre los años 2002 y 2005, implementado desde la administración departamental, más por el deseo de aligerar la política de racionalización de la inversión, que de contribuir con el mejoramiento de la gestión educativa en el Municipio.

El elevado número de instituciones educativas en Los Palmitos con tan pobres índices de aumento de cobertura, es el motivo de la “guerra por los estudiantes” que mantiene enfrentados a los docentes y administrativos, preocupados por su permanencia individual y colectiva al interior de cada institución y centro educativo. Esta situación tiende a ser cada vez más crítica y desleal, por lo que se hace necesario una reorganización educativa que lleve a una verdadera racionalización de los recursos humanos, físicos y económicos, que permitan al docente desempeñar su labor no con temor y sobresaltos sino con dedicación y esmero.

En el cuadro siguiente se observa una disminución significativa en el número de estudiantes desertores, pasando de 356 estudiantes en el 2010 a 334 en el 2011 y una mínima disminución de los estudiantes reprobados, pasando de 244 en el 2010 a 121 en el 2011.

APROBADOS, REPROBADOS, DESERTORES Y TRASLADADOS 2010-2011

AÑO	TOTAL MATRÍCULA	APROBADOS	%	REPROBADOS	%	DESERTORES	%	TRASLADADOS	%
2010	6.467	6223	87.8	244	3.9	356	7.2	4	0.1
2011	6.011	5.890	89.9	121	3.9	334	5.7	5	0.1

CALIDAD

El indicador de mayor importancia para determinar la calidad de la educación en el Municipio está relacionado con el resultado obtenido por los estudiantes en las pruebas SABER de 5º y 9º, y en las pruebas SABER II ICFES para el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



ingreso a la educación superior. En estas evaluaciones se miden los desempeños a nivel de las competencias básicas, ciudadanas y laborales.

Resultados de grado quinto del territorio comparado con departamento y la nación

Área	Territorio	Estadístico		Porcentaje de estudiantes por Nivel de desempeño			
		Promedio	Desviación	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado
Lenguaje	Los Palmitos	268	59	27%	50%	20%	4%
	ETC Sucre	261	63	32%	46%	18%	4%
	Depto. Sucre	273	65	28%	45%	22%	6%
	Colombia	300	67	18%	42%	29%	11%
Matemáticas	Los Palmitos	264	60	55%	27%	13%	6%
	ETC Sucre	256	58	59%	27%	11%	4%
	Depto. Sucre	265	59	54%	28%	13%	5%
	Colombia	299	65	35%	32%	21%	12%
Ciencias Naturales	Los Palmitos	269	64	26%	56%	15%	3%
	ETC Sucre	263	62	32%	52%	13%	4%
	Depto. Sucre	272	64	29%	52%	15%	5%
	Colombia	299	67	18%	51%	22%	9%

Resultados de grado noveno del territorio comparado con departamento y la nación

Área	Territorio	Estadístico		Porcentaje de estudiantes por Nivel de desempeño			
		Promedio	Desviación	Insuficiente	Mínimo	Satisfactorio	Avanzado
Lenguaje	Los Palmitos	254	56	29%	54%	18%	0%
	ETC Sucre	254	61	31%	49%	19%	1%
	Depto. Sucre	266	63	26%	50%	24%	1%
	Colombia	300	64	15%	43%	38%	5%
Matemáticas	Los Palmitos	268	61	33%	52%	14%	1%
	ETC Sucre	256	58	40%	51%	9%	1%
	Depto. Sucre	266	59	34%	53%	12%	1%
	Colombia	300	62	20%	54%	22%	4%
Ciencias Naturales	Los Palmitos	285	56	16%	57%	26%	2%
	ETC Sucre	262	60	26%	57%	15%	2%
	Depto. Sucre	273	63	22%	57%	19%	3%
	Colombia	300	64	14%	52%	28%	6%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015

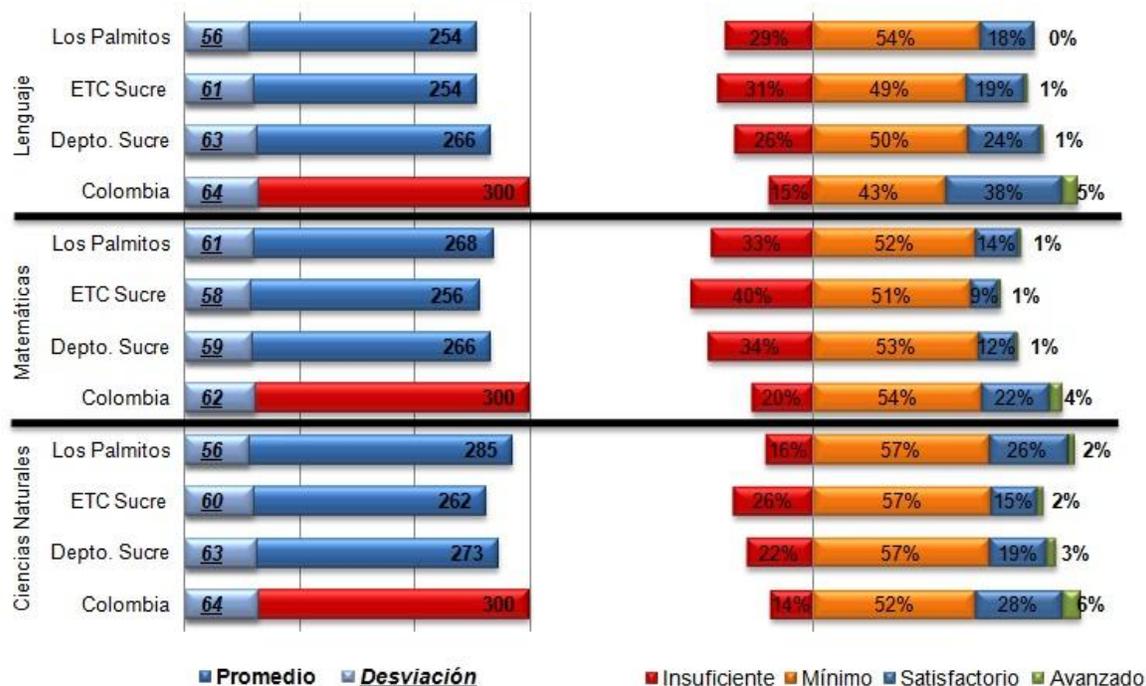


Promedio	Promedio similar respecto al nacional. Sin diferencia estadísticamente significativa en relación al promedio nacional.
Promedio	Promedio inferior respecto al nacional. Bajo estadísticamente significativo en relación al promedio nacional.
Promedio	Promedio superior respecto al nacional. Alto estadísticamente significativo en relación al promedio nacional.

En los resultados de las pruebas SABER 2009, cuando se habla de promedios o medias Similares, Inferiores o Superiores se tiene en cuenta los criterios establecidos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) para dichas comparaciones.

Desviación	Puntajes similares respecto al promedio nacional
Desviación	Puntajes menos dispersos respecto al promedio nacional
Desviación	Puntajes más dispersos respecto al promedio nacional
%	Sombreado claro cuando el porcentaje es desfavorable respecto al nacional en el mismo nivel
%	Sombreado oscuro cuando el porcentaje es desfavorable respecto al nacional en el mismo nivel

Promedios y niveles de desempeño grado noveno



Los resultados de las pruebas Saber del grado 5º en el año 2009 superan los promedios departamentales pero están por debajo de los resultados nacionales en las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales. En el grado 9º



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



también se superan los promedios departamentales en dichas áreas y en relación a los nacionales estamos por debajo de las áreas evaluadas

RESULTADOS PRUEBAS ICFES 2008-2011

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	JORNADA	2008	2009	2010	2011
I. E. LOS PALMITOS	COMPLETA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
IE CONC.DE DES. RURAL	COMPLETA	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR
IE SANTA ROSA DE LIMA	MAÑANA	INFERIOR	INFERIOR	INFERIOR	BAJO
PALMAS DE VINO	MAÑANA	INFERIOR	BAJO	BAJO	BAJO
MANUELA BELTRÁN	MAÑANA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
EL PIÑAL	MAÑANA	INFERIOR	BAJO	INFERIOR	BAJO

Fuente Icfes

En el cuadro anterior se puede observar que en los últimos cuatro años las instituciones educativas del Municipio reflejan unos preocupantes resultados toda vez que han ido en notorio decaimiento en los resultados, pues si comparamos los resultados con los años anteriores la Institución Educativa Los Palmitos ha alcanzado la categoría Alto en los años 2004 y 2006. En el año 2007 Y En seis instituciones que presentaron las pruebas Icfes, sólo una institución alcanzó la categoría Medio (IE. Los Palmitos), cuatro se ubicaron en la categoría Bajo (IE. CDR, IE. El Piñal, IE. Manuela Beltrán e IE. Palmas de Vino) y una se ubicó en la categoría Inferior (IE. Santa Rosa de Lima). En los cuatro últimos años los resultados reflejados en cada institución prenden las alarmas en el sector educativo a nivel municipal Frente a esta preocupante realidad se hace necesario implementar políticas educativas tendientes a elevar el nivel de desempeño de los estudiantes en las pruebas Saber e Icfes.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



RESULTADOS PRUEBAS ICFES POR ÁREAS O ASIGNATURAS EVALUADAS 2009-2011

ÁREAS ASIGNATURAS	2009			2010			2011		
	MPIO	DPTO	NACION	MPIO	DPTO	NACION	MPIO	DPTO	NACION
BIOLOGÍA	44.68	46.74	47.24	45.14	46.90	47.11	43.78	44.30	45.42
FÍSICA	45.41	46.74	46.63	44.64	45.69	45.63	43.36	43.77	44.07
FILOSOFÍA	41.77	43.49	43.42	47.09	46.99	47.34	40.05	40.46	40.57
INGLÉS	40.16	42.49	43.41	40.24	41.13	43.05	39.01	41.75	43.96
LENGUAJE	40.25	44.26	46.29	46.33	47.50	48.45	44.26	45.08	46.53
MATEMÁTICAS	43.19	44.16	44.27	43.03	44.49	45	43.93	44.64	45.19
QUÍMICA	41.66	43.54	43.48	44.10	45.44	45.29	43.82	44.89	45.09
C. SOCIALES				41.72	43.71	45.04	40.82	41.49	43.07
MEDIO AMBIENTE	50.81	50.98	51.41	51.31	51.40	51.45	50.62	50.63	51.24
VIOLENCIA Y SOCIEDAD	39.85	43.08	44.15	41.74	44.56	44.24	42.79	43.51	44.34

Fuente Icfes

En el cuadro anterior se compara el comportamiento del Municipio en los resultados por área evaluada en las pruebas Icfes frente a los resultados departamentales y nacionales en los años 2009, 2010 y 2011. Curiosamente el Municipio ha estado por debajo de los resultados departamentales y nacionales en todas las áreas, en los años referenciados lo que normalmente prende las alertas en el sector educativo lo que obliga a efectuar políticas educativas con la finalidad de mejorar este flagelo de carácter institucional y educativo.

PERTINENCIA

La educación en el Municipio, además de ofrecer calidad, debe permitir a los estudiantes un desempeño ciudadano y laboral exitoso, que adicionalmente los lleve a mejorar su calidad de vida y a ser más competitivos en el contexto regional y nacional.

En la actualidad el sector educativo en el Municipio no está respondiendo a las exigencias y a las necesidades de los estudiantes, de la comunidad y del sector productivo. Esta situación se evidencia en que de los 370 estudiantes promedio que se gradúan en Los Palmitos, solo el 10% tiene la posibilidad de ingresar a la universidad y el resto, pasan unos a la condición de desempleados y otros a la condición de subempleados en actividades de rebusque como boleteros, ayudantes de albañilería, chanceros, jornaleros, moto taxistas entre otras.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



La situación antes descrita no ha mejorado a pesar de la existencia de dos instituciones de educación media técnica, creadas con el propósito de dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para desempeñarse en el mundo del trabajo, puesto que los egresados de dichas instituciones corren la misma suerte que la de los demás bachilleres del Municipio. Esto hace que muchos estudiantes no encuentren en el sistema educativo una respuesta a sus necesidades de formación con miras a una futura vinculación laboral, lo que se convierte en una de las mayores causas de la deserción escolar.

En este contexto, se hace necesario trazar políticas que permitan brindar una oferta de formación en educación superior que responda adecuadamente a las demandas del sector productivo. Dentro de esta oferta se debe privilegiar la formación técnica y tecnológica en convenios con universidades, SENA e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

EFICIENCIA

La Constitución Política de 1991 generó una especie de transformación institucional que se refleja en la descentralización de la educación a departamentos y municipios, en la modernización y autonomía de instituciones educativas y en la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

En el Municipio no existe una Secretaría de Educación Modernizada, que esté en capacidad de definir objetivos, plantear estrategias, asignar los recursos de acuerdo a prioridades, manejar información suficiente, veraz y oportuna para la toma de decisiones, administrar los recursos y rendir cuentas de los resultados de la gestión. Para ello, se hace necesario que la secretaría de educación y las instituciones educativas del Municipio se modernicen e implementen procesos de calidad para mejorar la gestión, con el fin de lograr las metas que en términos de cobertura, calidad y eficiencia se propone el presente plan de desarrollo.

El servicio educativo en el Municipio se presta a través de 253 docentes, 7 coordinadores, dos directores y siete rectores.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



POLÍTICAS EDUCATIVAS

En Cobertura: El Municipio está empeñado en promover la ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles a través un sistema de educación inclusivo donde tengan acceso todos los ciudadanos, sin importar su condición social, económica, política, religiosa y étnica garantizando los derechos de la niñez y la primera infancia.

A nivel de la Educación Superior se proyecta la conformación de un Centro Regional de Educación Superior CERES piloto, con oferta de educación técnica y tecnológica en áreas definidas en coordinación con el sector productivo de la región.

En Calidad: La educación con inclusión debe responder al desarrollo del conocimiento, de las habilidades y de las actitudes de los educandos, es decir, hacerlos competentes para que desarrollen valores, sean productivo, capaces de seguir aprendiendo y de vivir armónicamente con los demás.

En Eficiencia: La política de eficiencia estará encaminada hacia la modernización de la Secretaría de Educación Municipal y al mejoramiento de la gestión de las instituciones y centros educativos del Municipio, para que puedan planear, manejar recursos y manejar información de manera dinámica y con prontitud.

Pertinencia: La educación estará orientada hacia la formación de un recurso humano capaz de desempeñarse de manera competente y exitosa en el mercado laboral, que adicionalmente los lleve a mejorar su calidad de vida y a ser más competitivos en el contexto regional y nacional.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar los niveles de calidad, cobertura, eficiencia y pertinencia de la educación en el Municipio a través de la modernización de los centros e instituciones educativas, la cualificación del recurso humano y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En Primera Infancia: La educación estará garantizada a todos los niños y niñas del municipio de Los Palmitos - Sucre es decir los derechos de la primera infancia en este plan de desarrollo estarán garantizados por el ente territorial de una forma coordinado como no los exige el plan decenal de educación y el plan de desarrollo nacional Prosperidad Para todos.

Cobertura:

- Garantizar el acceso y la permanencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes palmiteros en el sistema educativo mediante estrategias incluyentes, pertinentes y metodologías diversificadas acordes a las necesidades de cada grupo poblacional.

Calidad:

- Ofrecer una educación de calidad que propicie en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el desarrollo de competencias y la asimilación de valores, mediante la transformación pedagógica de los establecimientos educativos, el rediseño curricular, el uso adecuado de los espacios, el mejor aprovechamiento del tiempo escolar y las nuevas tecnologías.

Pertinencia:

- Educar con pertinencia e incorporar innovación en la Educación
- Asegurar en el Municipio procesos educativos pertinentes mediante la articulación de la educación media con la educación superior y con el sector productivo, el desarrollo de las competencias laborales, el dominio del inglés y la utilización eficientemente de las nuevas tecnologías, con el fin de que los estudiantes alcancen un desempeño ciudadano y productivo exitoso, mejoren sus condiciones de vida y garanticen la competitividad de la región.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Eficiencia:

- Fortalecer la capacidad de gestión de los directivos docentes y docentes, a través de la modernización de la Secretaría de Educación y de las instituciones y centros educativos del Municipio, con el fin de propiciar una nueva cultura organizacional y una transformación operacional.
- Mejorar los procesos administrativos de control y seguimiento a los programas y proyectos del sector educativo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, la dirección de núcleo y las instancias de participación ciudadana, para mejorar la calidad del servicio educativo.
- Ampliación y mejoramiento de la planta física de las instituciones y centros educativos.

METAS

Cobertura:

- Aumentar la cobertura neta del nivel preescolar en un 20%, pasando de 465 a 590 niños y niñas atendidos.
- Aumentar la cobertura bruta en la educación media en un 30%, pasando de 739 a 970 adolescentes y jóvenes atendidos.
- Reducir la deserción en un 20%, pasando de 334 a 200 niños, niñas, adolescentes y jóvenes desertores.
- Aumentar en un 20% la cobertura en la educación de adultos.
- Bajar el índice de analfabetismo de 20.8% al 15% para el año 2012
- Construir, mejorar y adecuar 20 aulas escolares en esta administración.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Calidad:

- 28 establecimientos educativos con apropiación de estrategias para la incorporación de estándares y competencias al aula.
- Aumentar dos puntos en los promedios de las áreas evaluadas en la prueba Saber de 5º y 9º grado para el año 2012
- Superar los promedios departamentales en el 60% de las áreas evaluadas en las pruebas Icfes.
- 100% de instituciones y centros educativos acompañados en la elaboración de Planes de Mejoramiento contextualizados y realizables.
- Un grupo de docentes investigadores conformado, apoyado y acompañado.
- 4 Foros Educativos organizados y acompañados (uno por año).
- 7 instituciones y 2 centros educativos implementando proyectos transversales en educación ambiental, sexualidad y derechos humanos.
- Un plan municipal de capacitación docente ejecutado para el año 2012.
- 100% de instituciones y centros acompañadas en la autoevaluación institucional.
- Una institución educativa certificada y 6 en proceso de certificación para el año 2012.
- 100 niños con necesidades educativas especiales atendidos con programas flexibles.
- 40 estudiantes de bajos recursos subsidiados en programas de educación superior, para este cuatrienio.

Pertinencia y Eficiencia:

- 100% de centros e instituciones educativas articulando competencias laborales generales al currículo.
- 3 instituciones educativas con programas de articulación de la educación media con la educación superior en carreras técnicas y tecnológicas.
- Un Centro piloto Regional de Educación Superior CERES en el Municipio con carreras técnicas y tecnológicas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- 3 programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano funcionando en el Municipio en convenio con instituciones en proceso de certificación.
- 100% de los docentes capacitados en el uso de los medios y las nuevas tecnologías.
- Pasar de 45 a 30 alumnos por computador durante esta administración.
- 8 aulas de informática con las respectivas especificaciones técnicas construidas en los establecimientos educativos que carecen de ellas.
- Compra de 5 hectáreas de terreno para la ampliación de la planta física de las instituciones y centros educativos, para esta administración.

ESTRATEGIAS

Cobertura:

- Implementar un plan de incentivos para las instituciones y centros que amplíen cobertura.
- Garantizar el transporte escolar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las veredas y corregimientos.
- Ofrecer programas de extensión de la básica en los caseríos de Palmito y Hatillo y corregimiento de El Coley.
- Ampliar el nivel de media en la Institución Educativa de Sabanas de Pedro.
- Ampliar el nivel de básica en Naranjal con metodologías flexibles.
- Vincular al programa Cafam docentes alfabetizadores del Municipio.
- Hacer convenios con las instituciones privadas del Municipio.
- Entregar En comodato a instituciones educativas privadas inmuebles del municipio para que funcionen las instituciones privadas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Calidad:

- Implementar cursos de entrenamiento para las pruebas Saber y el Examen de Estado.
- Elaborar plan de capacitación para los docentes en estándares, competencias y evaluación por competencias.
- Dotar las bibliotecas escolares con textos y computadores actualizados.
- Organizar la red de docentes investigadores en el Municipio.
- Institucionalizar el Foro Educativo Municipal.
- Coordinar desde la Oficina de Asuntos Sociales los proyectos de Educación Ambiental, Educación Sexual y Derechos Humanos, que se deben implementar en las instituciones y centros educativos.
- Evaluar y hacer seguimiento a los Planes de Mejoramiento desde la Oficina de Desarrollo Social y la dirección de núcleo.
- Elaborar proyecto para la certificación de instituciones educativas.
- Implementar un aula para la atención de niños con necesidades educativas especiales.
- Seleccionar a los estudiantes de bajos recursos a subsidiar, teniendo en cuenta los mejores puntajes en pruebas Icfes.

Pertinencia y eficiencia.

- Gestionar capacitación ante Secretaría de Educación para la articulación de las competencias laborales al currículo.
- Hacer convenios de articulación de las instituciones de educación media con el SENA.
- Gestionar el funcionamiento del CERES piloto.
- Hacer convenios con universidades para articular la educación media con la educación superior.
- Elaborar mapa del sector productivo en el Municipio.
- Gestionar capacitación para el uso de medios y nuevas tecnologías.
- Hacer convenio con la Gobernación para diagnosticar el nivel de inglés de los docentes y avanzar en la superación de los mismos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Elaborar proyecto de modernización de la Secretaría de Educación del Municipio.
- Implementar un sistema de información en educación que permita planear de manera oportuna y hacer seguimiento a la gestión que realizan las instituciones y centros educativos.
- Gestionar proyecto para la consecución de equipos tecnológicos actualizados y la conectividad a Internet.
- Compra de terreno aledaños a las instituciones y centros educativos.

APORTE DEL CONCEJOMUNICIPAL

Se Prohíbe independizar la secretaria de desarrollo social, en las secretarías de salud y educación

La corporación considera que no es conveniente la creación de una nueva secretaría, ya que generaría erogaciones económicas que sacrificarían la cofinanciación a obras de interés social, siendo estas ultimas de mayor prioridad para la comunidad del Municipio de Los Palmitos – Sucre, y el interés general debe prevalecer sobre el interés de particulares



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



SISTEMA DE SALUD

Diagnóstico

Las condiciones de salud de una población pueden estar determinadas por el índice de necesidades básicas insatisfechas. (NBI). En Colombia, el porcentaje de personas con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI) a disminuido a medida que mejoran las característica de la vivienda, el hacinamiento, las coberturas en servicios básicos, la escolaridad y la tasa de dependencia. Entre 1985 y 2011 la población con una o más necesidades básica insatisfechas paso de 45 al 21.7 % y con dos o más del 22.8 a 6.3 %.

En el Municipio el 54,8 % de la población registra necesidades básicas insatisfechas, teniendo en cuenta la débil infraestructura sanitaria existente en un alto porcentaje de los corregimientos y veredas del Municipios, lo que contribuye en gran medida al incremento de enfermedades. Esta situación se evidencia en la mala calidad del agua potable; la carencia de un sistema integral para el manejo de los residuos sólidos y el deficiente sistema de alcantarillado que operan en la zona urbana del Municipio, el cual es de tipo convencional, constituidos por redes colectoras, pozos de inspección, tratamiento por laguna de oxidación y colector final.

El principal desafío que debe enfrentar el Municipio De Los Palmitos – Sucre es combatir con el alto índice de NBI y para ello nos proponemos construir un mejor sistema de salud tanto en lo urbano como en lo rural.

Demografía y Salud

En Colombia, en los últimos 20 años, se experimenta un significativo descenso en la fecundidad total, pasando de 3.2 hijos por mujer en 1985 a 2.48 en el 2006. Igual situación ocurre en el departamento de Sucre, pero de manera más moderada, pasando 3.09 hijos por mujer en el año 2003 a 2.82 hijos por mujer en el año 2011.

Colombia, en el año 2006 mostró una tasa bruta de natalidad de 20.57 por cada mil habitantes, la del Departamento fue de 23.07 y la del Municipio de 12. A pesar de que la tasa bruta de natalidad del Departamento ha venido disminuyendo, se mantiene por encima de la nacional. La de Los Palmitos se ha venido incrementando levemente, pero muy distante de



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



la tasa Departamental y Nacional.

El municipio de Los Palmitos es uno de los pocos municipios del país que registra mayor población en la zona rural que en la urbana, lo que se traduce en una fortaleza desde el punto de vista productivo en este territorio de vocación agropecuaria, pero en una debilidad desde el ámbito de la salubridad, dado que es en esta zona donde se acumula el mayor número de necesidades básicas insatisfechas. En la proyección DANE registra 8.934 habitantes en la zona urbana y 10.349 en la zona rural. De ellos 10.004 son hombres y 9.279 son mujeres.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR AREA Y SEXO. LOS PALMITOS 2011

AREA		SEXO	
CABECERA	RESTO	HOMBRE	MUJER
8.934	10.349	10.004	9.279

Fuente: Proyección Dane 201

Morbilidad

Entre las diez primeras causas de consulta externa en el Municipio tenemos la cefalea tradicional, la hipertensión esencial, la infección de vías urinarias, las enfermedades diarreicas agudas, la rinofaringitis-faringitis aguda, la parasitosis intestinal, la vaginitis aguda, el dolor abdominal, urticaria alérgica y otros casos. La mayor parte de estas enfermedades están relacionadas con las bajas coberturas de servicios de acueducto, alcantarillado y sistema de disposición final de basuras, sobre todo en la población rural.

En los niños de 0 a 1 año, las patologías más frecuentes son la rinofaringitis aguda, las enfermedades diarreicas y la parasitosis intestinal; los de 1 a 4 años acuden a consulta por las mismas causas de los anteriores, en el siguiente orden: enfermedades diarreicas, parasitosis intestinal y rinofaringitis aguda; los de 5 a 14 padecen con más frecuencia de infecciones de las vías urinarias, rinofaringitis aguda y enfermedades diarreicas; los jóvenes y adultos entre 14 y 44 años acuden a consulta por cefalea tradicional, infecciones de vías urinarias y rinofaringitis aguda; los adultos entre 45



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



y 60 años van al médico con mayor frecuencia por hipertensión esencial, infección de las vías urinarias y vaginitis aguda; y los adultos mayores de 60 años acuden al médico con mayor frecuencia por cefalea tradicional, hipertensión y vaginitis aguda.

La hipertensión esencial se constituye en la segunda causa de consulta sobre todo en la población adulta, siendo un factor de riesgo para la presencia de enfermedades cerebro vasculares que pueden incluso ser causa de muerte.

MORBILIDAD MÁS ATENDIDA EN LA ESE 2011

Nº	CAUSAS	EIDADES						TOTAL
		1 año	1-4	5-14	15-44	45-60	60 y más	
1	Cefalea tradicional	14	29	132	456	137	554	1.358
2	Hipertensión esencial	6	12	15	300	385	347	1.065
3	Infección de vías urinarias	25	52	199	334	190	118	918
4	Causas EDA	40	80	125	238	77	76	636
5	Rinofaringitis-Faringitis aguda	62	61	132	241	71	65	632
6	Parasitosis intestinal	26	75	129	187	76	75	568
7	Vaginitis aguda	7	25	72	202	172	124	480
8	Dolor abdominal	12	8	40	78	31	37	206
9	Urticaria alérgica	5	18	12	58	7	14	119
10	Otros casos	80	146	247	821	200	185	1.679
TOTAL		284	497	1.113	2.901	1.357	1.563	7.715

Ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2006



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015

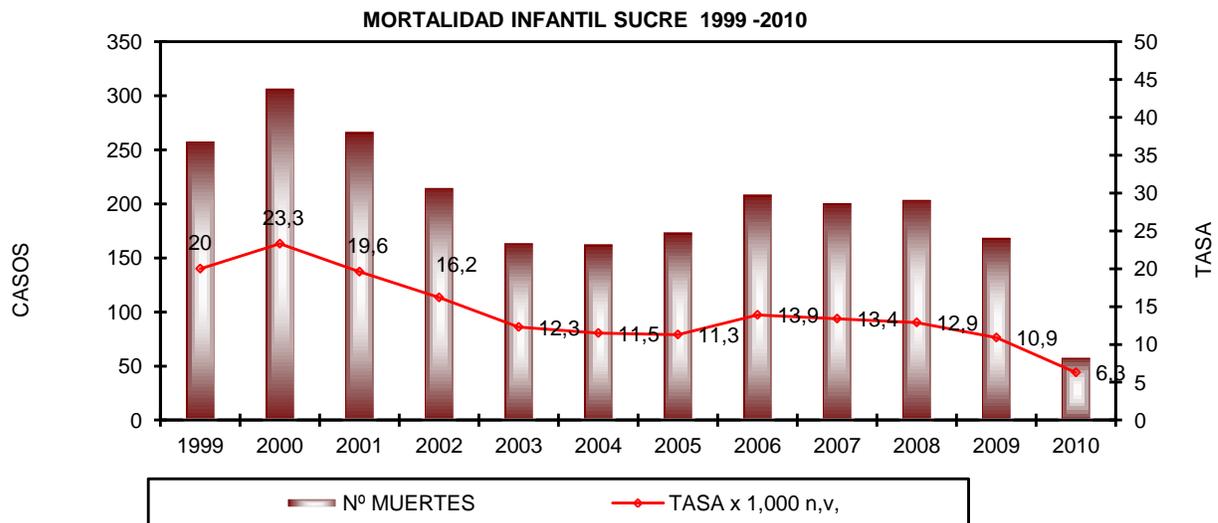


Salud materna e infantil

La mortalidad infantil es mayor en hijos de mujeres sin educación comparado con los nacidos de mujeres con educación superior (14 contra 23 por mil) y entre los nacidos de mujeres de estrato bajo comparado con los nacidos de mujeres de estrato alto (32 contra 14 por mil). En la presente grafica podemos mirar la estadística desde el año 1999 hasta el año 2011 en el departamento de sucre.

MORTALIDAD INFANTIL	Años												
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Nº MUERTES	259	308	268	216	165	164	175	210	202	205	170	59	5
NACIDOS VIVOS	12975	13193	13671	13311	13389	14200	15530	15058	15042	15836	15551	9412	7444
TASA x 1,000 n.v.	20	23,3	19,6	16,2	12,3	11,5	11,3	13,9	13,4	12,9	10,9	6,3	0,67

FUENTE: DANE EEV
2010-2011 DANE PRELIMINAR





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



En cuanto la tendencia de la mortalidad perinatal e infantil la tendencia es al descenso muy lento ya que se observa un incremento a partir de los años 2.005 para luego descender en el año 2.009, es posible que la introducción de nuevas vacunas al esquema regular de vacunación hayan contribuido con este resultado.

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL SUCRE 2010

	CAUSA	MENI	%	Tasa
1	MALFORMACIONES GONGENITAS, DEFORMIDADES Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS	20	33,9	2,12
2	TRASTORNOS RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL	6	10,2	0,64
3	OTRAS AFECCIONES ORIGINADAS EN EL PERIODO PERINATAL	6	10,2	0,64
4	DEFICIENCIAS NUTRICIONALES Y ANEMINAS NUTRICIONALES	5	8,5	0,53
5	INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	3	5,1	0,32
6	RESIDUO	2	3,4	0,21
7	ENF. CARDIOPULMONAR, DE LA CIRCULACION PULMONAR Y OTRAS FORMAS DE ENF. DEL CORAZON	2	3,4	0,21
8	OTROS ACCIDENTES, INCLUSIVE SECUELAS	2	3,4	0,21
9	FETO Y RECIEN NACIDO AFECTADOS POR CIERTAS AFECCIONES MATEERNAS	2	3,4	0,21
10	RETARDO DEL CRECIMIENTO FETAL, DESNUTRICION FETAL, BAJO PESO AL NACER Y GESTACION CORTA	2	3,4	0,21
	RESTO	9	15,3	
	TOTAL	59	100,0	6,26

Fuente: DANE – Estadísticas Vitales
Tasa x 1.000 NV.

COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD PERINATAL SUCRE 2011

SUB REGION	MUNICIPIO	NUMERO	TASA
Golfo de Morrosquillo	TOLU	5	12,3
	COVENAS	1	6,0
	TOLUVIEJO	7	27,1
	PALMITO	6	36,6
	SAN ONDRE	17	33,3
	SUB TOTAL	36	23,9
Montes de Maria	SINCELEJO	64	13,5
	OVEJAS	3	11,5
	CHALAN	1	22,2
	MORROA	1	6,3
	COLOSO	0	0,0
	SUB TOTAL	69	13,1
Sabanas	SINCE	5	12,2
	EL ROBLE	1	9,5
	SAN PEDRO	3	12,8
	SAMPUÉS	9	13,8
	LOS PALMITOS	3	10,7
	GALERAS	4	16,3
	BUENAVISTA	1	8,5



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



	COROZAL	8	8,9
	SAN JUAN BETULIA	0	0,0
	SUB TOTAL	34	11,1
Mojana	SUCRE	4	16,7
	MAJAGUAL	3	10,6
	GUARANDA	6	43,5
	SUB TOTAL	13	19,6
San Jorge	SAN MARCOS	7	8,4
	CAIMITO	2	14,9
	LA UNION	0	0,0
	SAN BENITO	9	36,3
	SUB TOTAL	18	13,6
DEPARTAMENTO	TOTAL	170	14,4

. FUENTE RUAD - ND

COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD INFANTIL POR MUNICIPIOS SUCRE 2008-2010.

Sub Región	MUNICIPIO	2008		2009		2010	
		Muertes	Tasa	Muertes	Tasa	Muertes	Tasa
Golfo de Morrosquillo	TOLU	3	5,5	9	14,8	2	6,69
	COVEÑAS	7	35,2	3	13,5	1	7,14
	TOLUVIEJO	6	15,7	8	22,6	1	3,95
	PALMITO	2	8,5	2	9,2	3	20,13
	SAN ONOFRE	17	18,0	10	11,2	6	11,90
	SUBTOTAL	35	15,2	32	14,0	13	9,67
Montes de Maria	SINCELEJO	69	12,2	58	10,9	20	5,60
	OVEJAS	6	16,0	4	10,2	2	10,93
	CHALAN	1	13,9	1	16,9	0	0,00
	MORROA	3	13,6	2	8,6	0	0,00
	COLOSO	2	17,9	0	0,0	0	0,00
	SUBTOTAL	81	12,6	65	10,6	22	5,48
Sabanas	SINCE	3	5,6	3	6,2	0	0,00
	EL ROBLE	3	18,1	0	0,0	0	0,00
	SAN PEDRO	3	10,0	2	7,3	2	10,42
	SAMPUES	5	5,7	6	6,4	4	7,02
	LOS PALMITOS	4	11,4	3	9,2	2	10,47
	GALERAS	5	13,8	5	15,3	0	0,00
	BUENAVISTA	1	6,0	2	13,0	0	0,00
	COROZAL	14	11,7	10	8,8	2	3,53
	BETULIA	3	15,3	2	10,9	1	10,75
SUBTOTAL	27	6,5	22	5,6	5	2,22	
Mojana	SUCRE	5	15,5	3	8,2	2	9,05
	MAJAGUAL	7	13,3	9	16,5	1	3,41
	GUARANDA	7	26,7	3	10,9	0	0,00
	SUBTOTAL	49	44,1	39	32,8	9	13,41
San Jorge	SAN MARCOS	20	15,8	11	9,6	7	11,13
	CAIMITO	2	12,5	3	14,8	2	18,18
	LA UNION	4	24,1	1	5,2	0	0,00



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



	SAN BENITO	3	8,2	3	7,8	1	3,94
	SUBTOTAL	30	5,5	25	14,8	10	6,69
	SIN INFO	1	12,7	7	93,3		0,00
Departamento	TOTAL	206	12,9	170	10,9	59	6,27

Fuente: DANE

Las malformaciones congénitas, las anomalías cromosómicas y los trastornos respiratorios específicos del período perinatal fueron las causas de muerte más frecuente en el Municipio, seguidas de las infecciones respiratorias agudas y del accidente de transporte terrestre.

La Mortalidad en menores de 5 años se incrementó de manera considerable, pasando de 49.7 por 100.000 habitantes en el 2010 a 170 por 100.000 habitantes en el 2011.

La Mortalidad Materna es otro de los indicadores importantes de Salud Pública. En el Municipio durante los últimos seis años es decir 2005, 2006, no se presentaron muertes maternas sólo se registran 2 muertes maternas en el año 2007 y 2008, siendo los únicos casos de lamentar en los últimos seis años. Según el protocolo de mortalidad materna el 90 % de las muertes corresponden a causas evitables entre las cuales se destaca la hipertensión ligada a la gestación y hemorragia posparto. La cobertura de control prenatal en el municipio en el año 2011 fue de 77% y la cobertura de parto institucional de 99 % en el año 2011.

En el Municipio se hace necesario incrementar los programas de salud sexual y reproductiva a raíz de que en el año 2007 se detectaron once casos de VIH y en el 2009 se detectaron dos casos y en el 2011 se presentaron 2 casos con incidencia de 1,04, de los cuales dos corresponden a mujeres y de estas ninguna estaba embarazada.

Fuente coordinación E.T.S

Está demostrado por diferentes estudios que son las mujeres jóvenes las que más dificultades tienen para controlar su fecundidad y que el nivel educativo, el índice de riqueza y el lugar de residencia inciden sobre el embarazo adolescente, especialmente entre sus grupos vulnerables como la población desplazada, en tanto la permanencia en el sistema educativo constituye el primer factor protector. La encuesta nacional de demografía y salud determinó que tan solo el 15 % de los embarazos registrados en los adolescentes son no deseados. En 39 % corresponde a embarazo deseado, mientras el 46 % lo deseaba pero hubiera preferido tenerlo más tarde. Para el Departamento, el porcentaje de

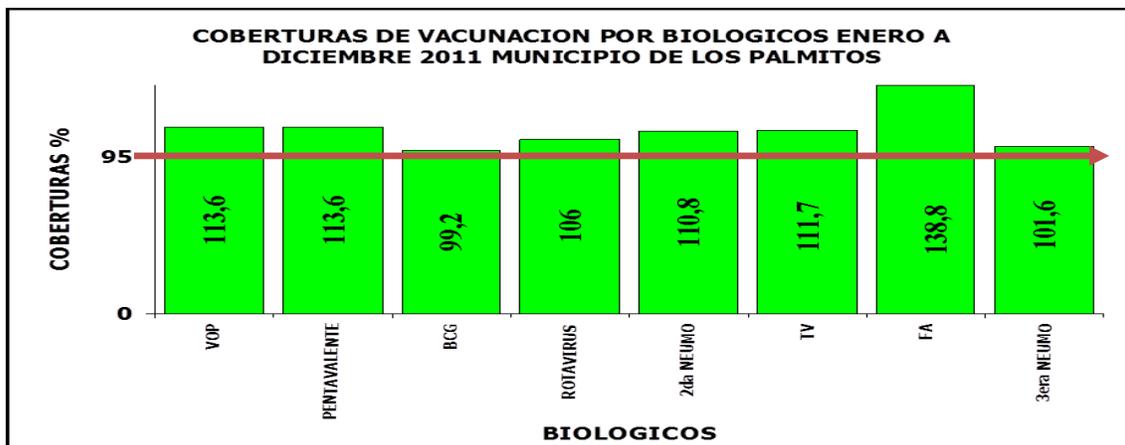


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



embarazos en adolescente se mantiene entre el 20 y 23 %, teniendo en cuenta que la fuente de información son los registros de nacidos vivos de madres adolescentes, lo que significa que existe subregistro en este evento sobre todo con aquellas embarazadas cuyos producto no nacen vivo o que es interrumpido el embarazo.

En lo que a vacunación se refiere en la siguiente gráfica se expone las coberturas de vacunación obtenidas en el municipio hasta el mes de Diciembre de 2011, la meta hasta este periodo es de 95 %. La población para la evaluación de las coberturas de vacunación en el municipio de Los Palmitos - Sucre es la siguiente: menores de 1 año 369 niños (VOP, PV, BCG, segunda dosis de Neumococo y Rotavirus y un año de edad 366 niños (TV, terceras dosis de Neumococo y FA). Esta población es la asignada por el DANE y avalada por el Ministerio de Salud y Protección Social.



Fuente: PAI Sucre

El municipio de Los Palmitos durante el año 2011 sobrepasó la meta esperada en todos los biológicos evaluados excepto BCG situación que sugiere que su población se encuentra protegida contra la presencia de enfermedades inmunoprevenibles.

Esperamos que en el año 2012 y en los años venideros el municipio de Los Palmitos continúe esforzándose por obtener coberturas útiles de vacunación en todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



Enfermedades transmisibles

La enfermedad diarreica aguda, la infección respiratoria aguda, la tuberculosis y las infecciones de transmisión sexual VIH/SIDA, son las enfermedades transmisibles más frecuentes y de mayor impacto, por cuanto representan problemas prioritarios de salud pública, dada su alta carga de morbilidad distribuida en los grupos de población más vulnerables.

COMPORTAMIENTO DE LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA POR MUNICIPIOS SUCRE 2008 – 2011

Sub Región	MPIOs.	Años							
		2008		2009		2010		2011	
		Nº de Casos	Prevalencia						
Golfo de Morrosquillo	Tolú	2004	678	2078	691	1978	546	637	204.8
	Coveñas	1467	1226.7	2904	2386	1615	1132	381	302.3
	Toluviejo	347	183.3	499	264	669	297	199	105.3
	Palmito	701	583.7	891	728	883	582	498	392.3
	Sn. Onofre	1740	367	2097	439	2054	352	1250	257.4
	SUBTOTAL	6259	522.2	8469	698.8	7199	587.5	2965	239.3
Montes de María	Sincelejo	19541	785.3	16226	642	19422	641	9561	367.8
	Ovejas	880	409.7	1322	617	1435	566	494	231.9
	Chalán	290	684	118	278	129	245	25	58.3
	Morroa	375	282.1	788	586	914	586	417	302.7
	Colosó	264	432.6	216	357	145	240	97	162.0
	SUBTOTAL	21350	726.3	18670	627.1	22045	731.1	10594	347.0
Sabanas	Sincé	1006	320.1	999	315	1758	386	1584	489
	El Roble	312	320.5	205	208	311	246	140	138.9
	Sn. Pedro	604	371	704	433	943	539	253	156.1
	Sampués	2802	759.3	2096	566	4298	822	3690	988
	Los Palmitos	492	255	292	151	711	290	975	505.6
	Galeras	330	182.6	423	231	736	331	303	159.9
	Buenvista	439	480.4	489	532	781	778	47	50.5
	Corozal	2896	488.6	3157	528	5476	720	1828	301.3
	Betulia	630	506.9	490	394	645	409	289	231.5
	SUBTOTAL	4787	225.2	4851	226.8	8349	387.7	9109	420.3
Mojana	Sucre	276	123.3	326	146	159	58	115	51.4
	Majagual	1165	363.2	1471	456	789	185	370	113.6
	Guaranda	639	398.4	545	336	899	494	460	277.3
	SUBTOTAL	2080	295.1	2342	330.7	1847	259.5	945	132.1
San Jorge	Sn. Marcos	775	147.7	744	140	402	67	205	37.7
	Cáimito	278	245.1	325	284	459	309	256	219.9
	La Unión	364	344.8	481	452	294	255	244	225.8
	Sn. Benito	877	370.7	304	127	323	90	290	118.9



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



	SUBTOTAL	4374	446,2	4196	423,6	3325	332,1	995	98,3
Departamento	TOTAL	38850	488,7	38528	480,0	42765	527,5	24608	300,6

Fuente: Sivigila
Prevalencia x 10.000 habitantes

Esta grafica del departamento evidencia un incremento de las Enfermedades Diarreicas Agudas en los últimos cuatro años, que están relacionadas con la deficiente coberturas de acueducto en el Municipio) y la mala calidad del agua para consumo humano, bajas coberturas de alcantarillado y ausencia de este servicio en la zona rural, sumándose a esto la mala disposición final de desechos sólidos.

COMPORTAMIENTO DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS POR MUNICIPIOS SUCRE 2008-2011.

Sub Region	MUNICIPIO	Años							
		2008		2009		2010		2011	
		Nº de Casos	Prevalencia	Nº de Casos	Prevalencia	Nº de Casos	Prevalencia	Nº de Casos	Prevalencia
Morsoquillo	Tolú	2004	678	2078	691	5181	1694	2851	916,5
	Coveñas	1467	1226,7	2904	2386	3017	2435	1153	914,9
	Toluviéjo	347	183,3	499	264	2428	1222	642	339,6
	Palmito	701	583,7	891	728	659	528	1393	1097,4
	Sn. Onofre	1740	367	2097	439	3717	771	4093	842,8
	Sub Total	6259	522,2	8469	698,8	15002	1224,3	10132	817,7
Montes de Maria	Sincelejo	19541	785,3	16226	642	54234	2.116	1668	64,2
	Ovejas	880	409,7	1322	617	6056	2834	644	302,3
	Chalán	290	684	118	278	237	554	124	289,2
	Morroa	375	282,1	788	586	2044	1501	1201	871,9
	Colosó	264	432,6	216	357	363	542	9	15
	Sub Total	21350	726,3	18670	627,1	62934	2087,2	3646	119,4
Sabanas	Sincé	1006	320,1	999	315	4122	1311	73	22,5
	El Roble	312	320,5	205	208	1769	1775	1597	1584,6
	Sn. Pedro	604	371	704	433	2123	1309	7	4,3
	Sampué	2802	759,3	2096	566	6898	1861	14	3,7
	Los Palmitos	492	255	292	151	1728	895	1515	785,7
	Galeras	330	182,6	423	231	803	430	0	0
	Buenavista	439	480,4	489	532	151	163	46	49,4
	Corozal	2896	488,6	3157	528	12232	2301	4218	695,2
	Betulia	630	506,9	490	394	3170	254	210	168,2
Sub Total	9511	447,5	8855	413,9	32996	1532,4	7680	354,4	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



Mojana	Sucre	276	123.3	326	146	1125	502	496	221.8
	Majagual	1165	363.2	1471	456	2789	861	126	38.7
	Guaranda	639	398.4	545	336	2837	1730	0	0
	Sub Total	2080	295,1	2342	330,7	6751	948,6	622	87,0
San Jorge	Sn. Marcos	775	147.7	744	140	1806	336	530	97,5
	Caimito	278	245,1	325	284	881	763	0	0
	La Unión	364	344,8	481	452	1327	1238	1910	1767,4
	Sn. Benito	877	370,7	304	127	1250	523	1475	604,8
	Sub Total	2294	234,0	1854	187,1	5264	525,8	3915	386,9
Departamento	Total	41494	522,0	40190	501	122947	1516,6	25995	317,5

Prevalencia X 10.000 habitantes Fuente: SIVIGILA

Esta grafica de las subregiones del departamento de sucre nos ilustra que Las Infecciones Respiratorias Agudas a pesar de haber tenido un descenso en el año 2009, se observa un incremento en los últimos dos años. Las precarias condiciones sanitarias, el hacinamiento y el desplazamiento que obliga a muchas personas en vivir en condiciones subnormales, contribuyen a la permanencia de altas prevalencias en esta patología.

Pues según información de la E.S.E centro de salud de Los Palmitos Sucrese observa un aumento en los casos de la tuberculosis en los últimos dos años. A pesar de existir tratamiento para esta patología siguen presentándose casos, ya que permanecen presentes los factores de riesgo para su aparición, como: la condición de pobreza, deficiencia de los servicios públicos y saneamiento básico. También ayudan a aumentar la incidencia de esta enfermedad, el hacinamiento y la presencia de otras patologías como el VIH/SIDA.

La presencia del VIH/SIDA en el municipio de Los Palmitos presentó un comportamiento en el año 2007 de 11 casos con una incidencia del 5,7, en el 2008 no se registraron casos, en el 2009 se presentaron 2 casos con incidencia de 1, para el año 2010 no se reportan casos según la fuente de coordinación E.T.S, mas sin embargo el municipio sigue trabajando en la disminución de esta enfermedad de transmisión sexual



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



El comportamiento de la Sífilis Gestacional en una comunidad obedece en gran manera a la vigilancia del evento, al seguimiento y tratamiento de los casos. Según información de la E.S. E. en el año 2011, no se reportaron casos de Sífilis Congénita, lo que nos llevaría a pensar que todas las mujeres con VDRL reactivo durante su gestación recibieron tratamiento adecuado,

En el municipio de Los Palmitos no se han registrado casos de lepra en los últimos cuatro años. Con el fin de asegurar la ausencia de casos se debe realizar la búsqueda activa comunitaria de sintomáticos de piel.

Enfermedades transmitidas por vectores

En el municipio de Los Palmitos sólo se presentan dos enfermedades transmitidas por vectores que son de gran importancia en salud pública; Dengue y Leishmaniasis.

COMPORTAMIENTO DEL DENGUE POR MUNICIPIOS SUCRE 2009-2011.

Subregion	MUNICIPIO	2009				2010				2011			
		Dengue Clásico		Dengue Hemorrágico		Dengue Clásico		Dengue Hemorrágico		Dengue		Dengue Grave	
		Nº	INCID	Nº	INCID	Nº	INCID	Nº	INCID	Nº	INCID	Nº	INCID
Golfo del Morrosquillo	TOLÚ	8	3,31	0	0,00	30	12,16	0	0,00	35	13,90	0	0,00
	COVENAS	9	26,55	0	0,00	6	19,07	0	0,00	52	147,48	0	0,00
	TOLUVEJO	9	16,72	0	0,00	27	50,06	0	0,00	21	38,85	1	1,85
	PALMITO	19	39,76	0	0,00	15	30,82	0	0,00	10	20,17	1	2,02
	SAN ONOFRE	7	3,63	1	0,52	6	3,02	0	0,00	9	4,38	0	0,00
	SUBREGION	52	9,12	1	0,18	84	14,49	0	0,00	127	21,30	2	0,34
Montes de Maria	SINCELEJO	287	12,23	25	1,07	593	24,86	4	0,17	788	32,53	6	0,25
	OVEJAS	13	11,23	2	1,73	48	41,18	7	6,00	11	9,38	1	0,85
	CHALAN	3	11,49	0	0,00	1	3,79	0	0,00	8	30,17	0	0,00
	MORROA	5	8,40	0	0,00	38	62,64	3	4,95	29	46,93	4	6,47
	COLOSÓ	9	29,78	1	3,31	5	1,03	0	0,00	15	49,77	0	0,00
	SUBREGION	317	12,29	28	1,09	685	22,28	14	0,46	851	32,01	11	0,41
Sabana	SINCE	3	1,28	2	0,85	3	1,26	1	0,42	2	0,83	0	0,00
	EL ROBLE	3	7,55	0	0,00	2	4,95	0	0,00	6	14,61	0	0,00
	SAN PEDRO	5	4,51	0	0,00	10	9,01	2	1,80	4	3,60	0	0,00
	SAMPUES	56	28,63	3	1,53	93	46,89	5	2,52	97	48,28	3	1,49
	LOS PALMITOS	3	3,36	2	2,24	18	20,15	1	1,12	15	16,76	1	1,12
	GALERAS	3	2,69	2	1,79	4	3,52	0	0,00	4	3,46	0	0,00
	BUENAVISTA	5	6,55	0	0,00	15	19,42	0	0,00	1	1,28	0	0,00
	COROZAL	37	7,70	1	0,21	64	185,08	1	2,89	100	20,34	2	0,41
	BETULIA	10	15,68	0	0,00	12	18,75	0	0,00	16	24,91	3	4,67
SUBREGION	125	8,92	10	0,71	221	22,87	10	1,03	245	17,09	9	0,63	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



Mojana	SUCRE	5	7,26	0	0,00	50	71,78	0	0,00	9	12,73	0	0,00
	MAJAGUAL	2	2,01	0	0,00	31	30,66	1	0,99	8	7,80	4	3,90
	GUARANDA	0	0,00	0	0,00	11	17,97	1	1,63	3	4,83	0	0,00
	SUBREGION	7	3,06	0	0,00	92	39,66	2	0,86	20	8,50	4	1,70
San Jorge	SAN MARCOS	19	6,11	2	0,64	138	43,79	2	0,63	39	12,21	0	0,00
	LA UNION	5	16,10	0	0,00	4	13,26	0	0,00	12	37,65	0	0,00
	CAIMITO	0	0,00	0	0,00	21	37,93	0	0,00	8	14,20	0	0,00
	SAN BENITO	1	1,85	0	0,00	25	46,37	0	0,00	17	31,66	0	0,00
	SUBREGION	25	5,55	2	0,44	188	41,35	2	0,44	76	16,48	0	0,00
TOTAL		526	10,06	41	0,78	1270	23,93	28	0,53	1319	24,50	23	0,43

Fuente Laboratorio de Salud Pública
Tasa por 10.000 htes

En la grafica de subregiones del departamento de sucre y en relación al municipio de los palmitos sucre el Dengue Clásico presentó un leve ascenso en el año 2010, descendiendo su incidencia para el año 2011. Esta disminución se da gracias a las actividades realizadas alrededor de cada caso, teniendo en cuenta que puede existir un subregistro ya que otros diagnósticos mal definidos por los funcionarios del sector salud (virosis, síndrome febril en estudio, rinofaringitis entre otros) pueden disfrazar o esconder esta patología.

MUNICIPIO	2007	2008	2009	2010
VISCERAL	Nº 2 - 10,3	Nº 2 - 3,4	Nº 0 - 0	Nº 2 - 3,5
CUTANEA	Nº 8 - 4,1	Nº 27 - 14,0	Nº 0 - 0	Nº 7 - 6,8

FUENTE. Programa SIVIGILA
Incidencia x 10.000 htes

En la gráfica se observa un incremento de la leishmaniasis cutánea en el Municipio hasta el año 2008, luego desciende progresivamente en el año 2009. También está presente en esta localidad la leishmaniasis visceral que ataca generalmente niños menores de cinco años, registrándose casos en los años 2007, 2008 y 2010. El municipio de Los Palmitos se considera una zona endémica para Leishmaniasis, donde se presentan tasas de incidencia superiores a las del Departamento.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



El Municipio presentó un caso autóctono de Malaria Vivax en el año 2007. En los tres años anteriores a este no se habían registrado casos, la migración de personas de áreas endémicas, sumado a la presencia del vector hace que esta patología aparezca y pueda convertirse en el futuro en un gran problema de salud pública.

Enfermedades crónicas no transmisibles

La enfermedad isquémica del corazón se sitúa en primer lugar en la mortalidad general del municipio, además existen otras patologías crónicas en las diez primeras causas, como Infecciones crónicas de las vías respiratorias inferiores, Enfermedades cerebro vasculares, enfermedades cardiovasculares, Enfermedades del sistema circulatorio y los tumores, todas estas relacionadas con estilos de vida no saludables (sedentarismo, abuso de cigarrillo y alcohol, estrés) y hábitos alimentarios.

Como primera causa de mortalidad general en el Municipio se sitúa la enfermedad isquémica del corazón, seguida de otras patologías, como Infecciones crónicas de las vías respiratorias inferiores, enfermedades cerebro vasculares, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del sistema circulatorio y los tumores, todas estas relacionadas con estilos de vida no saludables (sedentarismo, abuso de cigarrillo y alcohol, estrés) y hábitos alimentarios.

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL LOS PALMITOS 2010

Orden	Patologías	Total	%
1	Rinofarengitis aguda (Refriado común)	2536	8.4
2	Hipertension esencial (Primaria)	1.461	4.9
3	Infecciones de vías urinarias no especificadas	1.171	3.9
4	Amigdalitis aguda no especifica	1.126	3.7
5	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	957	3.2
6	Bronquitis aguda no especifica	796	2.7
7	Parasitosis intestinal sin otra especificación	788	2.6
8	Cefalea	621	2.1
9	Vaginitis aguda	535	1.8



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



10	Infección por hemophilus influenza sin otra especificación	494	1,6
	Subtotal	10.485	34,9
	Resto de enfermedades	19545	65,1
	TOTAL	30.030	100

Fuente: E, S, E MUNICIPAL

Para hacer un análisis de la situación de desnutrición en el municipio de Los Palmitos – Sucre, es importante observar cuales son las mayores causas de morbilidad; tal como se especifica en la grafica, las diez primeras causas de morbilidad muestran que las infecciones respiratorias (IRA) siguen estando en el primer lugar asociadas a factores climáticos, falta de la lactancia materna, mala nutrición, malos hábitos higiénicos, cocina con leña especialmente en el área rural, factores estos que favorecen estas patologías. La enfermedad diarreica aguda (EDA) ha descendido al quinto lugar con relación a años anteriores y junto con la parasitosis intestinal, son patologías que se encuentran asociadas al uso de agua no apta para consumo humano desde el punto de vista microbiológico y físico, malas prácticas higiénicas, desnutrición infantil, falta de práctica de lactancia materna y bajas coberturas de acueducto y alcantarillado especialmente en la zona rural. La falta de un sistema de información en salud en el municipio, no permitieron realizar un análisis sobre el estado de la desnutrición en la población infantil (0 – 5 años) de manera global , el cual permita identificar el real estado de desnutrición de la población infantil.

Violencia y lesiones de causa externa

A nivel municipal en el año 2010 en el perfil de la mortalidad se presentaron 6 homicidios, los homicidios para el año 2011 se redujeron a 2 casos, pasando de una tasa de 20 a una de 6.5 por cada 100.000 habitantes.

MORTALIDAD POR HOMICIDIOS, LOS PALMITOS. 2010-2011. TASAS POR 100.000 HABITANTES

	2010	2011
CASOS	6	2
TASA	20	6.5

Fuente: Medicina Legal

En el Municipio sólo se registró un suicidio en los dos últimos años en población adulta.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



MORTALIDAD POR SUICIDIOS, LOS PALMITOS 2005 A 2006 TASAS POR 100.000 HABITANTES

CASOS	2010	2011
	0	1
TASA	0	3.2

Fuente: Medicina Legal

La violencia intrafamiliar registra pocos casos, es posible que exista un subregistro en este evento lo que indica la necesidad de implementar estrategias que permitan a la población denunciar los casos ocurridos tanto a nivel del hogar como en la comunidad.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LOS PALMITOS 2010 - 2011

CASOS	2010	2011
	7	8
TASA	23	25.9

Fuente: Medicina Legal

Nutrición

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en el Departamento es de 9.8 por cada 100.000. En el Municipio no se registran datos de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Situación de salud asociada a las condiciones de vulnerabilidad

Los dos grupos en condiciones de vulnerabilidad que requieren atención prioritaria en salud en el Municipio lo constituyen las personas que presentan algún grado de discapacidad y los desplazados. En Los Palmitos, según Censo de población 2005, el 5.7% de la población presenta algún grado de discapacidad, de estos el 5.7% son hombres y el



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



5.7% son mujeres. Las principales limitaciones están relacionadas con problemas de visión, movilidad, audición, habla y entendimiento.

En cuanto a la población en situación en desplazamiento forzado, además de la problemática de la salud mental y la vulnerabilidad que deriva de la carencia de vivienda, saneamiento básico y seguridad alimentaria y nutricional, se suma con mucha fuerza los riesgos de salud sexual y reproductiva. Según el Registro Único de Población Desplazada del Departamento de La Prosperidad Social, residen 3411 personas desplazadas por la violencia correspondiente a 724 hogares y expulsa 5877 personas, correspondiente a 1277 hogares

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO

El Sistema General de Seguridad Social en el Municipio es dirigido por la Secretaria de Desarrollo Social y la prestación del servicio de salud se hace a través de la ESE Centro de Salud de Los Palmitos, la cual cuenta con diez puestos de salud en la zona rural, ubicados en los corregimientos de Sabanas de Beltrán, Sabanas de Pedro, Palmas de Vino, El Piñal, Naranjal y El Coley, y en las veredas de Moralito, Hatillo, Palmito y El Recreo estos servicios prestados en situaciones no muy eficientes. Este servicio de salud es complementado por el funcionamiento de la IPS Divino Rostro en la cabecera municipal, que ofrece los servicios de consulta externa, odontología, fisioterapia, laboratorio clínico y farmacia. Además, hay un consultorio médico particular.

El recurso humano de planta para la prestación del servicio de salud en el Municipio es el siguiente:

PLANTA DE CARGOS ESE AÑO 2011

Nº	CARGOS HOMOLOGADOS LEY 909 DE 2004	PLANTA ESE 2011	Nº horas-día cargo	TOTAL HORAS
1	Gerente	1	8	8
2	Médico General	1	8	8
3	Profesional servicio general obligatorio	4	8	32
4	Profesional universitario	1	8	8
5	Técnico área salud	2	8	16
6	Auxiliar administrativo	2	8	16
7	Auxiliar área salud	10	8	80



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



8	Celador	2	8	16
9	Conductor	2	8	16
10	Operario	2	8	16
TOTALES		27	128	216

Fuente: Información ESE Planta de Personal en Salud

Cobertura y calidad de los servicios de salud

Nuestro Sistema General de Seguridad Social en Salud, implementado en Colombia por la Ley 100 de 1993, implica grandes transformaciones al interior del Sistema General de Seguridad Social en Salud y la magnitud de este cambio, exige una revisión exhaustiva de todo cuanto hace el sector, en función de las responsabilidades y recursos económicos.

El interés principal del gobierno en el sector salud ha consistido en el mejoramiento de la calidad en la prestación de este servicio, lo que se demuestra a través de las modificaciones realizadas a la Ley 100 de 1993 y la expedición de la Ley 1122 de 2007; sin embargo, para dar cumplimiento a estas normas, el Municipio debe fortalecer la ESE Centro de Salud de Los Palmitos, la cual presenta falencias de tipo administrativo, financiero y además en las diferentes áreas de prestación de servicios, así:

- Falta de Personal con sentido humano.
- Deficiente distribución de los espacios físicos y de la dotación en la ESE Centro de Salud, en relación con lo que establece el Ministerio de la Protección Social y de Trabajo.
- Deficiente recurso humano médico y paramédico para la atención eficiente y calificada de la salud pública en el Municipio.
- Puestos de salud en regular estado, ineficientes e ineficaces, por cuanto permanecen cerrados por falta de médicos y de dotación.
- Centralización de los servicios de salud en la ESE Centro de Salud de la cabecera, lo que genera traumatismos y dificultades para acceder a dichos servicios, sobre todo para los habitantes de la zona rural.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



- Fallas sentidas en los procesos de facturación y de recuperación de cartera.
- Carencia de una red de comunicaciones que permita el contacto permanente y oportuno de los puestos de salud con la ESE.

Por hacer un análisis de las situación de Salud-Enfermedad de la población de Los Palmitos, además de las falencias señaladas anteriormente, se encuentra interrelacionado por diferentes factores de riesgo condicionantes como el nivel socio-económico de la población, cobertura y calidad de los servicios públicos (particularmente Saneamiento Básico), medio ambiente, climatología, carencia de alcantarillado en la zona rural, manejo inadecuado de las basuras, violencia, además del limitado acceso a los servicios de atención, prevención y promoción de la salud.

Aseguramiento

La población según tipo de afiliación en Los Palmitos en el año 2011, es la siguiente: 19679 afiliados al régimen subsidiado (Comfasucre 6.344, Coosalud 3.856, Caprecom 2523, Mutua Ser 3109, Mutua Quibdó 2343 y Solsalud 1444), 846 al régimen contributivo y 439 al régimen especial.

POBLACIÓN CON SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD 2011

POBLACIÓN	POBLACIÓN CON NBI (SISBEN)	REGIMEN SUBSIDIADO 2011	REGIMEN CONTRIBUTIVO 2011	REGIMEN ESPECIAL
19.283		19679	846	439

POBLACIÓN SISBENIZADA 2011

POBLACION SISBENIZADA	2.1125
-----------------------	--------



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



POBLACION SISBENIZADA URBANA	9.467
POBLACION SISBENIZADA RURAL	11.658

Fuente. Sisben Municipal

El total de población sisbenizada en el municipio de los palmitos es superior a los datos de población que refleja el DANE proyección 2011.

POBLACION SISBENIZADA POR GÉNERO

MUJERES	10.300
HOMBRES	10.825

Fuente Sisben Municipal

Del total de la población sisbenizada en el municipio de Los Palmitos Sucre existen más hombres sisbenizados que mujeres coincidiendo con la proyección DANE 2011.

POBLACION SISBENIZADA POR PUNTAJE

0-30	11.069
30 - 60	8.275
60 - 100	1.787

Fuente Sisben Municipal

Oferta De Servicios.

Los servicios de salud prestados por la ESE son los siguientes:

Atención inicial de urgencias: Consulta médica de urgencia, consulta odontológica de urgencia, laboratorio clínico de urgencia, RX de urgencia, terapia respiratoria, electrocardiograma y servicio de ambulancia.

Consulta externa: Consulta médica general, consulta odontológica, enfermería, dermatología, fonoaudiología.

Apoyo diagnóstico terapéutico: Exámenes de laboratorio clínico, rayos X, ecografía.

Atención hospitalaria: Estancia hospitalaria (hospitalización), atención posparto, medicamentos intrahospitalarios.

Promoción y prevención: P.A.I., crecimiento y desarrollo en menores de 10 años, control prenatal, bajo peso al nacer, nutrición, planificación familiar, hipertensión arterial, prevención de cáncer de cuello uterino (citología), prevención



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



cáncer de mama, prevención a E.T.S., prevención IRA – EDA, alteración de la agudeza visual, paciente diabético, atención integral al adolescente, programas especiales (tuberculosis, lepra, leishmaniosis).

El horario para médicos y enfermeras que prestan el servicio de urgencias es el siguiente:

HORARIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS

RECURSO HUMANO	DIAS HABILES LUNES - VIERNES	FINES DE SEMANA Y FESTIVOS
MEDICOS (2)	7 am a 1 pm	24 horas 7 am - 7 am
	1 pm a 7 pm	
	1 pm a 7 am	
ENFERMERAS	7 am a 1 pm	2 por 24 horas 7 am - 7 pm
	1 pm a 7 pm	
	7 pm a 7 am	

Para la prestación de este servicio se cuenta con una sala de observación con cuatro camas dotadas, una sala de procedimientos especiales, una sala de espera y un consultorio médico.

POLÍTICA

El Municipio, en coordinación con la ESE Centro de Salud de Los Palmitos, pondrá en ejecución programas y proyectos en los que se realizarán actividades de dirección, coordinación, asesoría, vigilancia y control a los diferentes actores del SGSSS, para crear condiciones que garanticen el acceso de la población vulnerable hacia los servicios de salud, enmarcados dentro de los conceptos de calidad y eficiencia.

OBJETIVO GENERAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Promover una cultura saludable en el Municipio a través de la implementación de planes, programas y proyectos que permitan la realización de acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia y control de los factores de riesgo y garantía del acceso a los servicios de salud, que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de salud de la población y por ende a la calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular el Plan Local de Salud y PAB.
- Promover el Fortalecimiento de la dirección local de salud.
- Disminuir la tasa de mortalidad infantil en el Municipio.
- Mejorar la situación nutricional en menores de 5 años.
- Mantener la cobertura de vacunación en menores de 5 años.
- Mejorar la salud mental de jóvenes y adolescentes.
- Reducir la mortalidad por enfermedades diarreicas agudas e IRA en menores de 5 años.
- Reducir la tasa de mortalidad materna.
- Mejorar la seguridad sanitaria en el Municipio.
- Reducir los riesgos para las enfermedades transmisibles.
- Elaborar planes, programas y proyectos prioritarios en salud de acuerdo a las orientaciones del nivel central, basados en el diagnostico de la situación real de salud del Municipio.
- Diseñar proyectos de construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de los puestos de salud de la zona rural.
- Promover la participación comunitaria, interinstitucional e intersectorial para que garantice el cumplimiento de los planes, proyectos y programas prioritarios en salud para la optimización de la gestión, el control y el acceso al SGSSS de acuerdo a las directrices del gobierno central.
- Ampliar la cobertura del régimen subsidiado teniendo en cuenta las orientaciones del gobierno nacional.
- Implementar, mantener y optimizar el sistema de información y comunicación en salud pública municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Disminuir los riesgos para las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Reducir los factores de riesgo asociados a las enfermedades zoonóticas.
- Garantizar acciones de inspección, vigilancia y control de los servicios de salud.
- Dotar las boticas comunitarias de la zona rural.

METAS

- Elaboración del plan local de salud y el Plan de Atención Básica (PAB) para el cuatrienio 2012-2015.
- Independizar la secretaría Desarrollo Social en secretarías de Educación Y salud.
- Mantener los estándares de vacunación como lo exige el ministerio de la protección social-
- Mantener la cobertura de vacunación en los menores de 5 años,
- Reducir en un 20% la mortalidad en menores de 5 años por causa de las enfermedades diarreicas agudas EDA y las infecciones respiratorias agudas IRA.
- Reducir en un 20% la mortalidad por desnutrición global en niños menores de 5 años.
- Disminuir la tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos en este cuatrienio.
- 3 corregimientos con Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI para el cuatrienio 2012-2015.
- Reducir en un 10% anual el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes, en este cuatrienio.
- Reducir a 0 las muertes por dengue hemorrágico en el cuatrienio 2012-2015.
- Reducir a 0 la tasa de mortalidad materna en el cuatrienio 2012-2015.
- Disminuir en un 50% los casos de VIH/SIDA en este cuatrienio.
- Un plan de estilo de vida saludable implementado en el 2012.
- Un plan de promoción de la salud y prevención de las enfermedades crónicas implementado en esta administración.
- 92% de caninos y felinos vacunados en este cuatrienio.
- 50% de discapacitados capacitados en la recuperación y superación de la discapacidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Política de seguridad alimentaria y nutricional implementada de acuerdo con los lineamientos nacionales.
- Política de salud mental implementada para el cuatrienio 2012-2015.
- 100% de las actividades POS y POS-S vigiladas en los afiliados al SGSSS garantizando coberturas y calidad de atención.
- Ampliar cobertura del régimen subsidiado Alcanzando una cobertura del 99 % en este cuatrienio.
- Sistema de información y comunicación en salud pública con cobertura del 100% de la red pública.
- Remodelación, ampliación y dotación de los puestos de salud de la zona rural en el cuatrienio 2012-2015.
- Fortalecimiento de los puestos de salud de Sabanas de Beltrán, Sabanas de Pedro, El Piñal, El Coley y Palmas de Vino en este cuatrienio, con médico y enfermera permanente.

ESTRATEGIAS

- Desarrollo de acciones informativas, educativas y comunicativas (IEC) que impulsen la promoción de la salud y la prevención de enfermedades o eventos prioritarios para la salud pública.
- Promover una amplia participación ciudadana e intersectorial para la implementación de políticas públicas que permitan la reducción de los factores de riesgo y fomenten los factores protectores, así como la implementación de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional.
- Propiciar en la comunidad estilos de vida saludables tendientes a reducir el impacto de las enfermedades transmisibles y crónicas.
- Destinar una ambulancia exclusiva para el traslado de los pacientes de la zona rural.
- Implementar sistema de comunicación telefónica entre la ESE y los puestos de salud.
- Organización de Escuelas Saludables y Escuelas Libres de Humo.
- Gestión para la capacitación y el acompañamiento de los responsables del sistema de salud pública en el Municipio.
- Jornadas masivas de vacunación.
- Implementación de la política de salud ambiental en el Municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



- Solicitud de asesoría a DASSALUD sobre la operación del régimen subsidiado y el manejo de la base de datos.
- Gestionar recursos a nivel departamental y nacional para la construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de los puestos de salud de la zona rural.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



SECTOR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La empresa de servicios públicos de Los Palmitos S.A E.S.P. EMPAL es la encargada del ofrecimiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Los servicios de energía eléctrica, gas natural y telefonía son prestados por las empresas Electricaribe, Surtigás y Colombia Telecomunicaciones respectivamente.

El recurso humano con que cuenta La empresa de servicios públicos de Los palmitos S.A E.S.P. EMPAL para la prestación de los servicios públicos es el siguiente.

PLANTA DE PERSONAL DE LA EMPRESA EMPAL S.A E.S.P

Nº DE CARGOS	NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA
1	GERENTE	GERENCIA EMPAL
5	FUNCIONARIOS DE PLANTA ADMINISTRATIVA	OFICINA EMPAL
3	FONTANEROS ZONA URBANA	ZONA URBANA
3	FONTANEROS ZONA RURAL	ZONA RURAL
4	TRABAJADORES POR O.P.S	OFICINA EMPAL

Fuente Empal Los Palmitos Sucre

Servicio de Acueducto

El servicio de agua en el Municipio se ha abastecido desde hace 37 años de la explotación de las aguas subterráneas del acuífero de Morroa. Este acuífero, a pesar de ser la principal fuente abastecedora de agua de municipios como Ovejas, Corozal, Sincelejo, Sampués, Chinú y Sahagún, no está protegido con planes para el manejo adecuado de reforestación y conservación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



La principal zona de recarga del acuífero de Morroa se ubica en sector occidental del Municipio, dada su posición, topografía y granulometría predominantemente gruesa. Esta zona, en la actualidad, presenta una alta erosión por la tala indiscriminada de árboles, por lo que se hace urgente y necesario que los planes municipales y regionales de reforestación y conservación estén direccionados hacia dicha zona.

El servicio de agua potable en el Municipio lo presta la EMPRESA EMPAL con una frecuencia de 12 horas diarias, suministrada por sectores, lo que hace que el servicio no sea permanente simultáneamente para todos los usuarios.

La potabilidad del agua es mala de acuerdo a los estudios físico-químicos y microbiológicos realizados por DASSALUD, por lo tanto no apta para el consumo humano.

En la zona urbana, de las 1.873 viviendas existentes, 1.412 poseen conexión al acueducto y 205 no están conectadas, lo que equivale a un 75.3% de cobertura del servicio. En la zona rural, de las 2.143 viviendas existentes, sólo están conectadas 1.013 y sin conexión 1.389, lo que equivale a un 47.2% de cobertura.

Los datos de conexiones que suministra la EMPAL (2.472), no coinciden con los que ofrece el DANE 2005, donde se registran para todo el Municipio 2.923 conexiones, lo que equivale a un 77% de cobertura.

El servicio de agua potable en la zona urbana cuenta con una infraestructura consistente en un pozo profundo y un tanque elevado de 33 metros de altura una capacidad de 300 m³, con su respectivo cerramiento. La Distribución del agua potable se hace a través de tuberías plásticas P.V.C. Este servicio es suministrado en forma directa cuando está en funcionamiento la bomba y por gravedad cuando se pone a funcionar el tanque. El déficit del servicio de acueducto en la zona urbana es de 24.7%. El servicio de acueducto en barrios como Las Lomas, Ibagué, Buenos Aires, El Jardín (alto) y Santa Rosa es sumamente deficiente por la altitud en que se encuentran estos barrios.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



La zona rural presenta un déficit de 52.8%, a pesar de que se recibe el servicio de cuatro pozos ubicados en El Piñal, Palmito, El Triunfo y el pozo N° 2 de la cabecera que surte los corregimientos de Sabanas de Pedro y el Coley. El acueducto de la zona rural cuenta con los siguientes tanque elevados: el de Sabanas de Pedro, con una capacidad de 70 m³, el de El Coley, con capacidad de 50 m³, el de Palmito, con 70 m³, el de Sabanas de Beltrán, con 70 m³ y tanque semienterrado de Palmas de Vino con capacidad de 120 m³. El corregimiento de Naranjal carece de acueducto, surtiéndose de agua de pozos artesianos.

Plan Departamental de Aguas Hoy Aguas para la Prosperidad

El Municipio De Los Palmito –Sucre es uno de los municipios del departamento de sucre que hace parte del plan departamental de aguas hoy “Aguas Para La Prosperidad”, Ante esta problemática, la gobernación de Sucre, en convenio con el Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial, en unos intentos fallidos iniciaron la consultoría para la Implementación del Programa Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental en el departamento de Sucre, el cual hasta el día de hoy no se tiene certeza ni información cerca de los estudios que permitiría determinar el estado real del sector en Sucre y en el caso particular en Los Palmitos, en una de las mesas de concertación “el señor JOSE CHIMA presidente del plan departamental de aguas hoy aguas para la prosperidad manifestó que el municipio de los palmitos tenía pignorados a favor del Plan departamental de aguas hoy aguas para la prosperidad 1.300 millones de pesos más 1000 millones que había aportado el gobierno nacional y que ya se habían terminado los estudios previos para la construcción de un pozo que beneficiaría a toda la región nororiental del municipio y que el proyecto tenía un costo de alrededor de los 4.000 mil millones de pesos”.

Este plan en mención fue presentado a finales del 2006 a todas las instancias involucradas en el proceso y exigió que tanto el Departamento como los municipios se comprometieran a realizar aportes que permitan conseguir recursos del nivel central; siendo necesaria la pignoración de recursos del Sistema General de Participaciones y regalías y comprometimientos de vigencias futuras que permitan a acceder créditos ante la Banca Mundial, situación real que en estos momentos el municipio tiene pignorados alrededor de 1.300 millones a favor del plan departamental de aguas



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



más 1000 millones que aportó el gobierno nacional, pues la incertidumbre y el rumbo de que tomara el plan hoy aguas para la prosperidad tienen muy preocupados al ente territorial por lo que se hace necesario un análisis disquisitivo y retrospectivo de dicha iniciativa para ver si el municipio sigue siendo parte como muchos de los municipios del departamento de sucre en el plan hoy aguas para la prosperidad.

Las etapas del plan de departamental de aguas hoy aguas para la prosperidad ofrecía el siguiente cronograma o plan de acción.

1ª Etapa: Diagnóstico. Contratación de una consultoría encargada de levantar los diagnósticos técnicos y operativos de los sistemas de acueducto, alcantarillado, y aseo de las cabeceras municipales. En esta etapa los alcaldes debían conseguir los avales ante los concejos municipales para la transformación empresarial en sus municipios como en efecto se hizo.

2ª Etapa: Estructuración. Una vez realizado el diagnóstico la consultoría deberá desarrollar las soluciones técnicas, administrativas e institucionales para los municipios escogidos. La información suministrada por este diagnóstico, será la base para el desarrollo de los esquemas institucionales para la prestación de los servicios, ya sea a través de la conformación de empresas comunitarias o la estructuración promoción y venta de esquemas de vinculación de Operadores Especializados por grupos de municipios, cuya afinidad identificada en el diagnóstico puedan generar esquemas conjuntos de prestación de servicios. Dichos esquemas permitirán tanto la identificación y optimización de las fuentes, la transformación integral en la provisión de los servicios públicos y su sostenibilidad en el largo plazo.

También se hace necesario la realización de un diagnóstico acerca de las posibles fuentes de agua en el Departamento, tanto para el consumo humano como el productivo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



El municipio está a la espera de que se materialicen las obras en el municipio y si ello no sucede el alcalde ha manifestado buscar los argumentos jurídicos y con el apoyo del concejo municipal retirarse del plan departamental de aguas hoy aguas para la prosperidad.

Servicio de Alcantarillado

Este Servicio público domiciliario se presta también a través de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS PALMITOS S.A E.S.P. EMPAL. Cuenta con la siguiente infraestructura: redes centrales domiciliarias y laguna de oxidación con 2 estanques (uno de maduración otro de oxidación). Esta laguna se ha convertido en fuente de contaminación ambiental por la cercanía a la cabecera (1.000 m aproximadamente) y por la falta de tratamiento.

La cobertura del servicio de alcantarillado con relación a la tubería existente, es de 86% en la zona urbana. Con relación a las conexiones de acometidas domiciliarias esa cobertura se tasa en el 64.1%, ya que de las 1.873 viviendas de la cabecera, solo 1.201 están conectadas y 672 sin conectar. El déficit en conexiones al alcantarillado es de un 35.8%.

Según los datos de la Oficina de Planeación Municipal, reciben el servicio de alcantarillado 1310 viviendas, de las cuales 922 están legalizadas y 378 están conectadas de manera fraudulenta. Esto demuestra que la población de la cabecera no ha dimensionado los grandes esfuerzos de las administraciones municipales por mejorar la calidad de vida.

En la zona urbana, además del alcantarillado se dan otras formas de saneamiento, como son la poza séptica en 514 viviendas, para un 30%, las letrinas en 257 viviendas, para un 15%, aire libre 171 viviendas, para un 10%. (Fuente: PBOT).

En el sector rural no existe alcantarillado, pero utilizan otros sistemas de saneamiento, así: 672 viviendas con letrinas (28%), 1.129 con poza séptica (47%) y 600 viviendas a campo abierto (25%).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Servicio de Aseo

Este servicio lo viene LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS PALMITOS S.A E.S.P. EMPALÚnicamente en la zona urbana, a través de un convenio con el relleno sanitario de Sincelejo - Sucre, encargada de hacer la recolección y depósito final de los residuos sólidos recogidos, tres veces por semana. La cobertura del servicio de aseo es sumamente baja, se tasa en un 48% aproximadamente. En un alto número de hogares del casco urbano la basura es arrojada a cielo abierto, quemada o arrojada a los arroyos, convirtiéndose en focos de contaminación.

En la zona rural no se presta el servicio de aseo, por lo tanto la comunidad viene depositando las basuras en los patios de las viviendas y en los cauces de los arroyos. Se mantiene con mucha frecuencia la costumbre de quemar las basuras. Ante esta situación, se requiere que a través de charlas, concientizar a la comunidad sobre la importancia que tiene para la salud el tratamiento adecuado de las basuras.

El Municipio en los actuales momentos no cuenta con un plan de prevención, manejo y control de los residuos sólidos desde un punto de vista técnico, físico y ambiental. Tampoco tiene un sitio adecuado técnicamente para la disposición final de los residuos sólidos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Servicio de Energía Eléctrica

Este servicio lo presta en el Municipio Electricaribe, teniendo como base la subestación de Corozal. Es un servicio catalogado como bueno por la mayor parte de los asistentes a las mesas de concertación del diagnóstico del municipio con excepción de la región Nororiental del municipio (**CORREGIMIENTO DE SABANAS DE BELTRAN, CORREGIMIENDO DE PALMAS DE VINO** veredas y caseríos circunvecinos que requiere el mejoramiento del servicio en la frecuencia y de la potencia en la distribución, para evitar los cambios bruscos de la intensidad y periódicas suspensiones del servicio.

Según información suministrada por la oficina de recaudo, en la zona urbana existe una cobertura del 82.3%, teniendo en cuenta que de las 1.873 viviendas, solo tienen servicio 1.543. De estas, 1.300 tienen contador (84.25%), 243 están conectadas directamente (15.75%) y 172 no están registradas legalmente (10.29%), unas porque están conectadas de manera fraudulenta y otras por que tienen litigio con la empresa.

En la zona rural, de las 2.143 viviendas existentes, 2.125 tienen servicio (99.24%) y 18 no cuentan con este servicio (0.74%). Entre las veredas que no tienen el servicio de energía eléctrica están: Bajo Venecia 20%, La Aldea, y cinta rosa el 70% del corregimiento de Naranjal. Según Dane 2005 y secretaria de planeación municipal, la cobertura de energía eléctrica en el Municipio es de 95.1%.

El Servicio de Gas Natural

El servicio de gas natural domiciliario prestado en el área urbana y en el corregimiento del Coley por la empresa SURTIGAS. El número de viviendas con servicio de gas natural es de 1.742, para una cobertura urbana de 79.7% en la cabecera en la zona rural solo en el corregimiento del Coley prestado en 125 viviendas los demás corregimientos carece de este servicio según certificación expedida por susrtigas SA. E.S.P.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



En el municipio funciona una oficina de recaudos a cargo de la empresa SURTIGAS y un supervisor permanente también a cargo de la misma empresa, el cual se encarga de controlar cualquier emergencia que se presente en las redes u otros daños que puedan ocasionar tragedias a la comunidad.

El Servicio de Telefonía

El servicio de telefonía en el Municipio es prestado por TELECOM desde el año 2000 en que se instala la planta en el Municipio. La cobertura de este servicio es sumamente baja, puesto que solo están instaladas 215 líneas, para una cobertura de 11.4% en la cabecera. En la zona rural no existe el servicio de telefonía domiciliaria. Según Dane 2005, la cobertura de telefonía en el Municipio es de 5.6%.

La empresa de telecomunicaciones cuenta en la actualidad con una infraestructura física donde funciona el sistema de circuitos y la antena; cuenta además con postearía y redes.

SERVICIOS COMUNITARIOS O EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Matadero

El Municipio cuenta con un matadero localizado al sur occidente de la cabecera municipal, con una extensión aproximada de 2.500 m², distribuidos de la siguiente manera: 126.44 m² en construcción, 200.10 m² en corrales, 2.174.54 m² área libre. (Fuente planeación municipal Plan 2008 – 2011)

El estado de la construcción es bueno, pero se hace necesario rediseñarla teniendo en cuenta unas mínimas condiciones técnicas de salubridad, para una mayor capacidad y un mejor funcionamiento. Se requiere la construcción de cuartos refrigerados para la conservación y manejo de las carnes y demás productos finales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Existe un deficiente manejo de la red aguas servidas, las cuales no están conectadas a la red del alcantarillado municipal. También recibe un deficiente servicio de agua potable, lo que ocasiona bajos niveles de higiene y, por ende, riesgos de contaminación, lo que ha originado que en estos momentos se encuentre sellado.

La zona rural carece de servicio de matadero y de plaza de mercado. En esta zona se sacrifican los animales en los patios de las viviendas y a cielo abierto, lo que está generando un alto índice de contaminación ambiental. La distribución de la carne se hace en una forma ambulatoria.

Plaza De Mercado

Está ubicada en la carrera 11 con calle 5 esquina, con un área total de 1.000 m² de lote, construido en concreto con láminas de asbesto - cemento. Este se encuentra dividido en seis (6) puestos con mesas de concreto cubiertas con enchapes o baldosas para la venta de la carne. Alrededor del mercado se encuentran construidas varias colmenas que en su mayoría son utilizadas como vivienda. Actualmente el área construida del mercado se encuentra en regular estado y cuenta con los servicios de agua potable y alcantarillado en estos momentos se encuentra inoperante (**Fuente Planeación Municipal**)

Cementerio

La cabecera municipal cuenta con un cementerio ubicado en la calle 4 con carrera 13 a unos 200 m del matadero, con una extensión aproximada de 3.000 m². Cuenta con una capilla, cerramiento en concreto y alambre de púa y electrificación en regular estado. Está dividido en dos zonas: antigua y moderna. La primera se caracteriza por un alto índice de ocupación, sin planificación alguna y la segunda, por el contrario, presenta un índice moderado de ocupación, aseo y crecimiento planificado. Las bóvedas del cementerio viejo presentan un alto índice de abandono y deterioro.

No se tiene información respecto al número y propietario de lotes a excepción de la zona del cementerio nuevo, donde se han venido vendiendo lotes que abarcan una dimensión de 2.5 m por 1.5 m.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



El cementerio de la zona urbana, por estar dentro del perímetro urbano, no tiene espacio para crecer, lo que requiere de una reubicación o de la construcción de un nuevo cementerio.

En la zona rural existen cementerios en los corregimientos de Sabanas de Pedro, Sabanas de Beltrán, El Piñal, El Coley, Palmas de Vino y en las veredas de Hatillo, Moralito, y Palmito. Algunos de ellos cuentan con servicio de energía, pero en mal estado. Las veredas más cercanas a la cabecera utilizan los servicios del cementerio de la zona urbana.

Televisión Comunitaria

Es un servicio reglamentado por la Comisión Nacional de Televisión y prestado por las empresas en la cabecera municipal a través de la Asociación de Usuarios de Servicios Comunitarios ASUSCOM y GLOBAL T.V Actualmente ASUSCOM cuenta con 1060 usuarios, y global T.V 780 usuarios.

La cabecera del sistema de televisión comunitaria DE ASUSCOM está ubicada en la carrera 7ª con calle 7A en un lote de propiedad de ASUSCOM de 12x15 m. Dispone de una pequeña construcción de 3x3 m. con techo vaciado donde se guardan los equipos; de seis (6) antenas parabólicas y dos antenas aéreas; de equipos de recepción de señales satelitales incidentales y codificadas.

Está vigente un convenio de comodato entre El Municipio y ASUSCOM para el manejo de equipos y redes.

POLÍTICA

Estará orientada hacia el aumento de la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios bajo un criterio de sostenibilidad, en coordinación con los fondos y empresas nacionales que operan o tienen que ver con estos servicios y articulada a la política de vivienda y a los programas de desarrollo de desarrollo urbano.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



OBJETIVO GENERAL

Garantizar la optimización y ampliación de la cobertura de los servicios públicos domiciliarios y comunitarios para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Optimizar la prestación de los servicios de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, aseo, telefonía, gas natural y demás servicios públicos y comunitarios, donde existan.
- Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y energía eléctrica en la zona rural.
- Ampliar la cobertura de gas natural en los corregimiento de sabanas de Beltrán, palmas de vino el piñal y naranjal
- Ampliar cobertura del servicio de gas natural en el Municipio.
- Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona urbana.
- Construir primera etapa de alcantarillado en Sabanas de Beltrán, el coley Palmas de Vino, El Piñal y Sabanas de Pedro.
- Ampliar la cobertura del servicio de aseo en la zona urbana.
- Promover cultura de pago en los usuarios del servicio de agua, como estrategia de mejoramiento de la calidad y la frecuencia.
- Establecer políticas para la recuperación de la cartera morosa de la empresa de servicios públicos EMPAL.
- Optimizar la infraestructura y los servicios comunitarios de plaza mercado, cementerios, TV cable y matadero en el Municipio.
- Reubicar la plaza de mercado de la cabecera municipal.
- Reubicar la laguna de oxidación para el mejoramiento ambiental.
- Optimizar el alumbrado público en la zona rural.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Mejorar El Servicio De Fluido Eléctrico en la zona nororiental Del Municipio De Los Palmitos - Sucre (Sabanas de Beltrán, Palmas de vino, veredas y caseríos circunvecinos)

METAS

- Aumentar la cobertura del servicio de agua potable en el Municipio, pasando de 77% al 90% en este cuatrienio.
- Implementación de una planta de tratamiento de agua para los pozos de la cabecera municipal.
- Prestar el servicio de agua 6 horas diarias en los acueductos de Palmito, El Piñal y Sabanas de Pedro para el 2012.
- Aumentar la cobertura del alcantarillado en la zona urbana, pasando de 74.1% al 90% de acometidas en el cuatrienio 2012-2015.
- Ampliar cobertura en redes del alcantarillado en la zona urbana, pasando de 86% al 97% durante esta administración.
- Ampliar cobertura de energía eléctrica en el Municipio, pasando de 95.1% a 100% en este cuatrienio.
- Ampliar cobertura del gas natural en la cabecera municipal, pasando de 62.7% a 90% de cobertura en este cuatrienio.
- Iniciar primera etapa del gas natural en los corregimientos de Sabanas de Beltrán, El Piñal, Sabanas de Pedro, Palmas de Vino en este cuatrienio.
- Ampliar cobertura del servicio telefónico en la zona urbana, pasando del 11.4% al 30% en el cuatrienio 2012-2015.
- Recuperación técnica del pozo de Palmito en un 100% de su capacidad.
- Construcción de 3 micro acueductos en la zona rural durante esta administración.
- Construcción de la primera etapa del alcantarillado del corregimiento de Sabanas de Beltrán, Palmas de vino, el piñal, sabanas de Pedro y el cole y en el cuatrienio 2012 - 2015.
- Mantenimiento de la laguna N^o 1 y N^o 2 en este cuatrienio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Compra de un lote para almacenamiento y/o tratamiento técnico de las basuras en este cuatrienio.
- Gestionar la implementación de un contrato plan para la construcción de un relleno sanitario.
- Consecución de un equipo recolector de basuras para el año 2012.
- Gestionar la consecución de 7 transformadores para la optimización del servicio de energía eléctrica en el Municipio para el año 2012.
- Electrificar las veredas de Bajo Venecia, Veracruz, Cañaveral, La Aldea y Cinta Roja, para esta administración.
- Reubicar y construir la plaza de mercado de la cabecera municipal para el año 2013-
- Remodelación y dotación del matadero público municipal para este cuatreño.
- Mantenimiento del cementerio de la zona urbana y ampliación de los cementerios de la zona rural.

ESTRATEGIAS

- Elaboración de un proyecto para la construcción del micro acueducto de la zona rural.
- Impulsar campañas educativas acerca de las ventajas que ofrece a la familia el acceder al servicio de alcantarillado.
- Legalización de las conexiones fraudulentas de agua y alcantarillado en la oficina de servicios públicos.
- Comprar un equipo compactador para recolectar la basura.
- Adelantar acciones de coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos para que garanticen un servicio eficiente a los usuarios.
- Gestionar ante ELECTRICARIBE la consecución de transformadores de mayor o igual potencia que los existentes.
- Coordinar acciones con la asociación de usuarios de los servicios públicos del Municipio.
- Consecución de lote, construcción y puesta en funcionamiento de la plaza de mercado.
- Elaboración de proyectos de mejoramiento y dotación del matadero municipal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Elaboración de proyecto para la ampliación de la cobertura del servicio de energía en el Municipio.
- Implementación de políticas de recuperación de cartera morosa como: descuentos, rifas, amnistías, condonación de deuda, entre otras.
- Establecer convenio con los municipios de Corozal y Morroa para la ampliación del cementerio de El Coley.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



SISTEMA DE VIVIENDA

Diagnóstico

Según el censo ajustado DANE 2005, se registra en el Municipio un total de 4.016 viviendas, 1.873 en la zona urbana (46.6%) y 2.143 en la zona rural (53.3%). Se registra además un número de 4.148 hogares, de los cuales 1.939 habitan en la cabecera (46.7%) y 2.209 en la zona rural (53.2%). Según estos datos, en el Municipio existe un déficit de 132 viviendas (66 en la zona urbana y 66 en la zona rural). A este déficit cuantitativo de vivienda se suma un déficit cualitativo relacionado con alto número de viviendas por mejorar y una alta demanda de vivienda de interés social.

Fuente Dane.

Según censo realizado en el año 2005 por el Programa Desarrollo y Paz de Los Montes de María, en el Municipio existen 4.049 viviendas y 4.629 hogares, lo que arroja un déficit de 649 viviendas. En la zona urbana se registran 1.576 viviendas y 1.758 hogares, lo que deja ver un déficit de 212 viviendas; en la zona rural existe un total de 2.473 viviendas y 2.871 hogares, lo que representa un déficit de 437 viviendas.

El tipo de vivienda predomina es la casa con un 80% de aceptación, seguida de otro tipo de vivienda con un 13%, la conformación del núcleo familiar básico es consistente con ésta distribución.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



VIVIENDAS MUNICIPIO ZONA RURAL 2011

ZONA RURAL	Nº DE HOGARES	Nº DE VIVIENDAS	DEFICIT	Nº DE PERSONAS
El Coley	110	70	40	390
Sabanas de Pedro	299	311	0	1490
Bajo Venecia	28	28	0	100
Cañaveral	30	16	14	120
Cinta Roja	11	7	4	53
Quibdó	0	0	0	0
El Piñal	282	213	69	1317
Boca Grande	22	14	8	99
El Bongo	23	23	0	133
El Cristo	0	0	0	0
El Laurel	19	19	0	89
El Triunfo	68	58	10	316
La Aldea	34	26	8	215
Los Muñecos	34	27	7	192
Padua	0	0	0	0
Santa Elena	9	8	1	38
Soledad	23	21	2	105
Naranjal	150	140	10	695
El Martillo	20	15	5	120
El Pulpito	4	5	0	17
El Reparó	20	23	0	99
Quintero	0	0	0	0
La Europa	10	12	0	43
Santa Rosa	12	14	0	57
Palmas de Vino	161	117	44	683
Cañito	39	39	0	203
Charcón	67	59	8	335
El Nogal	11	11	0	52
El Recreo	61	61	0	252
El Tamarindo	21	21	0	105
El Tigre	26	20	6	113
Hatillo	163	143	20	967
Las Brisas	12	12	0	55
Moralito	115	119	0	587
San José	50	42	8	234



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



Veracruz	22	18	4	89
Palma Sola	9	7	2	65
El Porvenir	32	31	1	127
Loa Bleos	22	18	4	96
Sabanas de Beltrán	423	303	120	1966
Bajo la Alegría	103	78	25	434
Cielo Azul	12	12	0	70
El Delirio	25	22	3	116
La Graciela	29	29	0	135
La Unión	39	33	6	159
Nuevo Cambio	19	15	4	71
Paja Vieja	14	14	0	77
Palmito	87	96	0	516
Puerto Asís	31	27	4	146
San Jaime	49	49	0	249
Santa Inés	5	11	0	28
Chambacú	16	16	0	103
TOTAL	2871	2473	437	13721

SICMMA Programa Desarrollo y Paz de los Montes de María

VIVIENDAS ZONA URBANA 2011

BARRIOS ZONA URBANA	N.º HOGARES	Nº DE VIVIENDAS	DEFICIT	Nº DE PERSONAS
Las Lomas	88	79	9	278
Los Almendros	67	60	7	201
Plaza de la Cruz	71	65	6	244
Plaza Principal	107	86	21	428
Puerto Uvito	54	49	5	216
San Felipe	100	100	0	360
San Nicolás	69	58	11	348
Villa Paz	27	27	0	190
Santa Rosa	41	37	4	132
Eduardo Santos	42	37	5	183
La 40	62	65	7	239
7 de Abril	36	40	0	101
11 de Noviembre	88	90	0	410
Birmania	84	61	23	285



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



Buenos Aires	39	29	10	173
Calle la Arena	63	54	9	271
Calle Nueva	37	32	5	161
Calle Real	51	43	8	197
Chingalé	105	115	0	605
El jardín	232	202	30	808
El Prado	95	74	21	250
El progreso	81	74	7	374
Mano de Dios	44	48	0	210
Las Flores	75	51	24	172
TOTAL	1758	1576	212	6836

SIGMMA Programa Desarrollo y Paz de los Montes de María

A pesar de que en el SIGMMA no se registra déficit de vivienda en el corregimiento de Sabanas de Pedro y el caserío de Palmito, las mesas de concertación arrojaron un faltante de 79 viviendas en Sabanas de Pedro y 78 en Palmito. En Palmas de Vino, además de las 44 que registra el SIGMMA, la comunidad manifiesta un faltante de por lo menos 66 soluciones de vivienda más, para un total de 110 viviendas.

El Municipio tiene siete hectáreas de terreno en propiedad, destinados a desarrollar programas de vivienda de interés social.

Las mesas de trabajo de la cabecera plantearon la necesidad de verificar los procesos de legalización de predios de los barrios la cuarenta, mano de dios, 7 de abril, las tablitas y once de noviembre. La razón que se están viendo perjudicados al no poder acceder en proceso de viviendas de interés social. Además, recomendaron el diseño de programas orientados hacia la compra de lotes con servicios públicos, para construir o participar en programas de solución de viviendas de interés social, suministrar o reparar viviendas y dotarlas de servicios básicos.

POLÍTICA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Por ser una de las necesidades que se detectaron en las mesas diferentes mesas de socialización y concertación el Municipio estará comprometido en consolidar un sistema integrado de construcción de vivienda en el que participen los diferentes actores que interviene en el desarrollo de la vivienda de interés social en el Municipio, en cumplimiento del mandato constitucional que promueve una vivienda digna para todos; para ello dispondrá de suelos aptos para vivienda, recursos para subsidios y mecanismos para la legalización de lotes.

OBJETIVO GENERAL

Promover el acceso a una vivienda digna para los más necesitados que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida en la medida que les garantiza protección, abrigo y descanso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Hacer un censo real de viviendas en el municipio
- Contribuir con la disminución del déficit de vivienda en el Municipio.
- Estimular la organización de los habitantes del Municipio como estrategia para acceder a los subsidios de vivienda y otras ofertas.
- Promover la legalización de lotes urbanos y rurales con miras a que se pueda participar en programas de vivienda.
- Diseñar un sistema de información del sector vivienda.
- Impulsar la creación del fondo municipal de vivienda para apoyar y cofinanciar proyectos de mejoramiento y construcción en este sector.
- Ampliar la cobertura de beneficiarios para el subsidio de vivienda nueva.
- Ampliar la cobertura de beneficiarios para mejoramiento de vivienda.
- Promover la creación del banco de tierras para futuras urbanizaciones.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Gestionar la compra de terreno para la construcción de vivienda en el municipio, con miras a tener mayor acceso a los servicios públicos y a la seguridad ciudadana.
- Impulsar programas de construcción de vivienda de interés social.
- Impulsar un programa de construcción de vivienda para familias desplazadas.

METAS.

- Creación del fondo municipal de viviendas en este cuatrienio.
- Consecución de 800 nuevas viviendas para las familias más necesitadas en esta administración (desplazados y vulnerables).
- Consecución de 800 nuevos subsidios para mejoramiento de vivienda en el cuatrienio 2012-2015.
- 500 lotes legalizados para solución de vivienda en el cuatrienio 2012-2015.
- Creación del banco de tierras del municipio de Los Palmitos en esta administración.
- Compra de 20 hectáreas de terreno para futuras urbanizaciones en esta administración.
- Compra de un lote de 5 hectáreas para construcción de nuevas viviendas a familias desplazadas, año 2012 - 2015.

ESTRATEGIAS.

- Presentación de un proyecto para la creación del Fondo Municipal de Vivienda de Interés Social.
- Establecimiento de alianzas con el sector privado para la presentación de proyectos de viviendas nuevas y mejoramiento de viviendas.
- Brindar apoyo e impulso a las organizaciones de viviendistas del Municipio.
- Gestionar recursos ante entidades del orden departamental y nacional para financiar los proyectos de vivienda de interés social.
- Elaboración de un proyecto para crear el banco de tierras del Municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Presentación de proyectos para compra de terrenos para futuras urbanizaciones.
- Presentación de un proyecto para comprar 5 hectáreas destinadas a solución de viviendas para familias desplazadas

ANEXA EL CONCEJO MUNICIPAL

Lo anterior, previos al cumplimiento de la metodología y requisitos legales para la participación de cada proyecto

INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

SISTEMA VIAL MUNICIPAL

Diagnóstico

La red vial del Municipio se encuentra en regular estado y está compuesta por vías primarias, secundarias y terciarias. Las primeras están representadas por la carretera Troncal de Occidente y por la Marginal que de El Bongo conduce a Magangué. La primera lo hace en una extensión de 22 km, comprendidos entre los puntos conocidos como El Ojito (límites con Ovejas) y el cementerio de El Coley (límites con Morroa), en dirección norte-suroccidente; y la segunda, en una extensión de 20 km, entre las localidades de El Bongo y Bajo de la Alegría, en dirección occidente-oriente. Vale la pena resaltar que de estas importantes vías nacionales se benefician cuatro de los seis corregimientos del municipio de Los Palmitos, en lo que se refiere a su comunicación con la cabecera municipal, con la capital del Departamento y con otras regiones del país. De la Troncal de Occidente se benefician El Piñal y El Coley, en tanto que de la Marginal a Magangué, Sabanas de Beltrán y, un poco menos, Palmas de Vino.

La circunstancia anteriormente descrita hace que Los Palmitos se proyecte como uno de los municipios sucreños con mayores posibilidades de desarrollo. El estado de estas vías es regular en su carpeta asfáltica y demarcación, lo que



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



permite la comunicación ágil de los habitantes de las veredas y corregimientos con la cabecera. También facilitan la comunicación rápida con otros municipios, con otros departamentos y con el exterior.

Esta fácil y ágil comunicación que tiene el Municipio con ciudades vecinas, puertos y aeropuertos le ha permitido en el pasado y en el presente comerciar sus productos agrícolas y pecuarios a escala departamental, regional, nacional e internacional.

El conjunto de vías urbanas y rurales que integran la red o malla vial municipal y que permiten la intercomunicación al interior y exterior del Municipio, reciben el nombre de sistema vial municipal. Este sistema está conformado por las vías nacionales y regionales que lo cruzan (Troncal de Occidente y marginal a Magangué) y las vías locales (principales secundarias).

Vías Urbanas

El estado actual de las vías urbanas, en término general la cabecera municipal cuenta con 29.750,32 metros lineales en carreras y calles, de las cuales 69% están pavimentadas,

También las vías pavimentadas en algunos tramos carecen de bordillo y andenes para el tránsito peatonal, como la Carrera 11 entre Calle 4 A y Calle 8; la Calle 6 entre Carrera 5 y la Carrera 11; la Carrera 12 entre la Calle 6 y la transversal 14.

Existen, además reductores de velocidad en la mayoría de vías peatonales sin los requerimientos técnicos para ello, ocasionando daños y perjuicios a automotores y peatones. Las vías de acceso interno se deben pavimentar a corto, mediano y largo plazo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Vías Rurales

La totalidad de las vías rurales alcanzan una longitud de 112.840 metros lineales, de los cuales el 85% se encuentra asfaltadas pero sin cunetaje lo que requiere de dichas inversiones de obras civiles para garantizar una mejor estabilidad de la vía en épocas de invierno.

La red vial local que intercomunica la cabecera municipal con el resto de corregimientos y veredas está constituida por carretables en regular estado que, en su mayoría, fueron construidos sobre los antiguos caminos de herradura. De ellos, únicamente el que comunica a la cabecera municipal con Sabanas de Pedro fue acondicionado en forma mínima (balasto y puentes) en el año 2009, con recursos proveniente del departamento, en su mayoría, del Fondo Nacional de Regalías.

La infraestructura vial del Municipio la componen las vías tipo: V1, V2, V3 y V4. Las vías tipo V1 hacen referencia a las troncales (Troncal de Occidente), las V2 corresponden a las intermunicipales, las V3 a las intramunicipales y las V4 a las intercorregimentales e interveredales. Estas últimas están últimas fueron objeto de mantenimiento por Colombia Humanitaria.

Las comunidades rurales, reunidas en las mesas de concertación para el diagnóstico, pedían a la administración municipal un tratamiento prioritario en lo relacionado con el mantenimiento y mejoramiento de las siguientes vías rurales: Tres Esquinas – Naranjal, Puerto Asís – Charcón – Moralito, C.D.R – Membrillal- Palmas de Vino, Cabecera – Sabanas de Pedro, Sabanas de Pedro – Bajo Venecia, Carretera secundaria – Palmito – Mula, Sabanas de Beltrán – Moralito, El Triunfo – El Piñal, El Reparó – Naranjal, Naranjal – El Piñal. El acondicionamiento de estas vías está sujeto a criterios como densidad poblacional del corregimiento o caserío que comunica, el flujo vehicular y la ubicación estratégica que tienen para la comercialización, la mayoría de estas vías se encuentran en estos momentos en regular estado la presencia de Colombia Humanitaria mejoró el estado de las vías pero requieren periódicamente mantenimiento un tratamiento mejor por las situaciones de ola invernal.

SISTEMA DE TRANSPORTE



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



El servicio público de transporte entre Los Palmitos - Sincelejo - Los Palmitos lo presta legalmente la Cooperativa de Transportadores de Los Palmitos, COOTRANSPAL, a través de 20 vehículos entre microbuses y busetas de 14 y 18 pasajeros, despachados con una periodicidad de 10 minutos, en el horario comprendido entre las 5:00 a.m. y las 7:00 p.m. El servicio ofrecido por COOTRANSPAL es complementado, a nivel de competencia, por el prestado por un número considerable de taxis (18), que a pesar de ser de carácter público no están legalmente constituidos como empresa de transporte en el Municipio. Esta competencia es uno de los factores que ha incidido positivamente en el mejoramiento del servicio, ya que, frente a la comodidad y rapidez de los taxis, la Cooperativa se ha visto obligada a renovar su parque automotor y a disminuir la frecuencia de los despachos. El servicio de transporte Los Palmitos - Corozal - Los Palmitos se da por intermedio de algunos automóviles particulares, cuya frecuencia de despacho es determinada por la afluencia de pasajeros. La comunicación con el resto de municipios del Departamento se realiza a través del sistema de transporte intermunicipal e interdepartamental.

La comunicación terrestre con las veredas se realiza generalmente a través de camperos y automóviles particulares y públicos, con un horario y una frecuencia irregular. Los primeros cubren carretables en buen estado, como la vía a Sabanas de Pedro y Palmas de Vino; los segundos transitan las vías pavimentadas que comunican a la cabecera con El Piñal y con Sabanas de Beltrán.

Un hecho de gran trascendencia, por el número de personas que ocupa, es el relacionado con el mototaxismo, nueva modalidad informal de transporte que cobra cada vez más fuerza en el Municipio y en la región, por su agilidad, economía y permanencia. Este servicio, esencialmente urbano, también se presta entre la cabecera municipal y los corregimientos, o entre estos y las veredas. En la actualidad existen en el Municipio 331 motos que prestan este servicio.

La ubicación geográfica del Municipio ofrece ventajas comparativas para el desarrollo. El hecho de estar al pie de la troncal hace que Los Palmitos tenga vida propia y se proyecte como uno de Los Municipios más próspero de la Costa Caribe y de Colombia. Los privilegios anteriores se convierten en posibilidades para desarrollar un proceso dinámico



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



de integración comercial, tanto al mercado regional como al mercado nacional. De igual manera, tal ubicación posibilita una ágil movilización de sus habitantes hacia los más importantes centros urbanos de la región y del país, lo que a su vez repercute en un mayor desarrollo cultural.

El Municipio en su cabecera carece de una Terminal de transporte, lo que ocasiona un caos vehicular en la plaza principal donde funcionan improvisadas zonas de parqueo de busetas y taxis, generadoras de conflictos entre los conductores, por el arrebato de pasajeros (guerra del centavo).

El transporte de carga se realiza a través de camperos, camiones, tractores, motos y a lomo de bestia en aquellas partes donde este tipo de vehículos no pueden entrar, hecho que se dificulta en las épocas de invierno, ya que las vías rurales se deterioran.

Es deber de la administración municipal organizar y legalizar la prestación del servicio público de transporte en esta localidad para bien de los usuarios y de las personas que viven de este trabajo.

POLÍTICA

El Municipio asume el reto de desarrollar una red vial y de transporte óptima, articulada y eficiente, que permita garantizar la movilidad de pasajeros y productos del campo, con el fin de de minimizar los costos de transporte y con ello aumentar el rendimiento y rentabilidad en las cosechas de los pequeños y medianos productores.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la red vial del Municipio, mediante el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vías urbanas y Ruales, con el fin de contribuir con el desarrollo económico, social y cultural de los palmiteros.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Promover la organización, legalización y modernización del servicio público de transporte en el Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar las vías rurales para facilitar la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.
- Mejorar la malla vial de la cabecera municipal.
- Construir bordillos y andenes en las vías urbanas que carecen de ellos.
- Rehabilitar vías alternativas de acceso a los corregimientos.
- Señalizar en un 100% las vías urbanas.
- Gestionar la construcción del Terminal de transportes en la cabecera municipal.
- Promover la organización y legalización del servicio público ejecutivo de taxis, en la ruta Los Palmitos – Sincelejo – Los Palmitos.
- Organizar la circulación del transporte urbano.
- Capacitar a ciudadanos y conductores en el manejo de las normas de tránsito.
- Promover la renovación del parque automotor de Cootranspal.

METAS

- Mejoramiento y mantenimiento de la vía Carretera secundaria a Magangué - Palmas de Vino -Charcón - y Palmas de Vino - El Tamarindo para el año 2012.
- Mejoramiento y mantenimiento de la vía Mula - carretera secundaria a Magangué - 4 kms - (Reafirmado) para el año 2012.
- Mejoramiento y mantenimiento del carreteable Cabecera - Membrillal 4 Kms.
- Mejoramiento y mantenimiento del carreteable cabecera - Cinta Roja para el 2012.
- Mejoramiento en balasto del tramo San Jaime - Carretera secundaria a Magangué en 2012.
- Mejoramiento y adecuación de la vía Charcón - Moralito en balasto en 2012.
- Mejoramiento de la vía Charcón - Puerto Asís, para el 2012.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Mantenimiento y adecuación de las vías El Piñal – Laurel, Sabanas de Pedro - Palmas de Vino, Charcón – Sabanas de Beltrán y Charcón – Nuevo Cambio, durante esta administración.
- Mantenimiento y mejoramiento en balasto y cunetaje de la vía Naranjal – Tres Esquinas para el año 2012.
- Rehabilitación y mejoramiento de las vías Sabanas de Pedro – Sabanas de Beltrán y Palmas de Vino – Membrillal para el año 2012.
- Rehabilitación de la vía Concentración de Desarrollo Rural - Los Bleos en este cuatrienio.
- Rehabilitación vía Reparó – Naranjal en esta administración.
- Pavimentar 5.000 metros de la malla vial urbana y 5.000 metros de la malla vial rural.
- Legalizar la empresa de taxis para el año 2012.
- Construcción del Terminal de transporte en la cabecera municipal para el 2013.
- Realizar 2 capacitaciones por año para los conductores en normas de tránsito y seguridad vial.
- Ubicar señales de tránsito en las principales calles de la cabecera para alcanzar un 100% de señalización.
- Contar con 10 nuevos vehículos de servicio público con mayor capacidad y comodidad.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos ante las entidades del orden departamental y nacional para la financiación y ejecución de proyectos de infraestructura vial.
- Solicitar a la Secretaría de infraestructura la maquinaria para el mantenimiento y recuperación de las vías rurales.
- Elaborar el Plan Vial Municipal para articularlo con el Plan Vial Departamental.
- Implementar un sistema de gestión vial que propenda por un desarrollo vial armónico, realista y efectivo en el Municipio.
- Conservar y mejorar la red vial existente en condiciones apropiadas de circulación.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Construcción de vías a través del sistema de valorización.
- Presentación de un proyecto ante el Ministerio de transporte para la legalización de la empresa de taxis de Los Palmitos.
- Elaboración de estudio técnico del flujo poblacional diario entre Los Palmitos-Corozal-Los Palmitos y Los Palmitos-Sincelejo-Los Palmitos.
- Gestionar recursos ante los organismos departamentales y nacionales para la construcción del Terminal de Transporte.
- Hacer cumplir la ruta establecida por el Ministerio de Transporte a Cootranspal Sabanas de Pedro-Los Palmitos-Sincelejo y viceversa.
- Solicitud de capacitación sobre señales de tránsito a la policía de carreteras.
- Establecimiento de las señales de tránsito en las vías urbanas.
- Gestionar ante el Ministerio de Transportes la renovación del parque automotor de Cootranspal.

DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Diagnóstico

La administración del deporte y la recreación en el Municipio está en manos del Instituto Municipal de Deporte y Recreación – IMDERPAL, el cual cuenta con un director que hace las veces de tesorero-pagador, un auxiliar que se desempeña como coordinador de eventos y cuatro monitores, que además de llevar a cabo la capacitación de los niños y jóvenes deportistas del municipio, se encargan de coordinar los eventos a realizarse en las distintas disciplinas deportivas.

La Ley 181 de 1995 hace que la práctica del deporte y la recreación en el Municipio, además de espontáneo, deje de obedecer a iniciativas particulares, para convertirse en un asunto de interés de la administración municipal, a quien le compete organizar el Ente Deportivo Municipal, invertir los recursos del Fondo de Fomento y Desarrollo del Deporte Municipal, garantizar la oportunidad laboral a los deportistas reconocidos, elaborar el plan anual de inversión para la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, y la educación física, atender la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos, exonerar del pago de derechos de estudio a los deportistas reconocidos por Coldeportes y organizar las escuelas deportivas.

Las mesas de trabajo coinciden en señalar que la vocación deportiva del Municipio ha estado definida tradicionalmente por la práctica del fútbol, del béisbol, del softball y del atletismo, disciplinas en las que se han destacado talentosos deportistas de renombre regional y nacional. También se practican en menor proporción deportes recreativos como el microfútbol, bola de caucho (femenino), mini tejo y voleibol.

En virtud de lo anterior, las escuelas deportivas en el Municipio giran alrededor del béisbol y del fútbol, son ellas: Club-Escuela Los Bravos de Los Palmitos, en la cual se atienden 95 niños en cinco categorías (preparatoria, preinfantil, infantil, prejunior y sub 17) y Escuela de Fútbol Atletas de Jesucristo, de carácter privado, en la que se forman 1126 niños en distintas categorías.

Las escuelas de formación deportiva funcionan en la cabecera municipal, lo que demuestra la inequidad existente en el apoyo del deporte y la recreación de la zona rural. Esta desproporción también se ve reflejada en el abandono en que se encuentran los escenarios deportivos y recreativos de dicha zona.

A nivel de atletismo se tienen identificados unos 27 atletas en diferentes categorías, formados por iniciativa propia y siempre dispuestos a participar en las distintas jornadas atléticas que se programan en la región, en nombre del Municipio.

En síntesis, se puede decir que entre los principales problemas por los que atraviesa el sector deportivo en el Municipio se cuentan: la disminución de aportes por parte del Estado para el desarrollo y masificación de programas deportivos, la ausencia de copatrocinadores, la politización del Instituto Municipal de Deportes, la debilidad en la gestión, poco sentido de pertenencia, deficientes resultados deportivos a nivel departamental de los programas, falta de planeación y



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



políticas de desarrollo, no continuidad en los procesos positivos, inexistencia o inadecuada infraestructura deportiva y recreativa.

No se tienen datos del número de metros cuadrados por habitante para la práctica de las actividades deportivas, para cruzarla con los estándares mundiales que establecen 10 metros cuadrados por habitante.

La baja cobertura en el servicio del deporte, la recreación, la educación física y el buen uso del tiempo libre, hacen que se afecte el tejido social en los barrios, corregimientos y veredas, lo que ha traído como consecuencia la pérdida de la competitividad y liderazgo en el ámbito regional y nacional.

También están organizados tres (3) comités en disciplina como el Sóftbol, fútbol y microfútbol.

El estado actual de los escenarios deportivos en el Municipio, es el siguiente:

ESCENARIO	DIRECCIÓN	ENTE RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN ESTADO
Polideportivo San Felipe con tres canchas multifuncionales	Barrio San Felipe	IMDERPAL	Actualmente este escenario deportivo se encuentra en mal estado (carece de puertas, enmallado caído y con roturas en algunos sectores, graderías sin techo), no cuenta con iluminación.
Estadio de Sofbol LUIS ALFONSO FARAK	Barrio Chingalé	IMDERPAL	El techo de las graderías, las graderías y la malla se encuentran en mal estado. Utilización del interior del estadio como lugar de pastoreo de burros y vacas, no cuenta con iluminación.
Estadio Municipal de Fútbol	Barrio Plaza de la Cruz	IMDERPAL	Carece de puertas principales, presenta malla de cerramiento en mal estado, falta de mantenimiento general, la grama del terreno de juego no es la apropiada, puesto que el piso es sumamente duro y perjudicial



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



			para los órganos vitales de los deportistas, no cuenta con iluminación.
--	--	--	---

Los escenarios deportivos de la zona rural se caracterizan por el total abandono en que han estado sumidos durante muchos años por parte de la administración. Este abandono se evidencia en la falta de mantenimiento, adecuación y legalización de esos espacios.

ESCENARIO	DIRECCIÓN	ENTE RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN ESTADO
Estadio de Fútbol Palmas de Vino	Corregimiento Palmas de Vino	Junta de Acción Comunal Corregimiento Palmas de Vino	Lote sin legalizar- No cumple con las mínimas condiciones técnicas.
Estadio de Fútbol Vereda Palmito	Vereda Palmito	Junta de Acción Comunal Vereda Palmito	Lote sin legalizar y con medidas irreglamentarais.
Cancha de Fútbol Sabanas de Beltrán	Corregimiento Sabanas de Beltrán	Junta de Acción Comunal Corregimiento Sabanas de Beltrán	Regular estado Carece de mantenimiento y no cuenta con iluminación.
Parque Recreativo con una cancha de microfútbol	Barrio Arriba de El Piñal	Junta de Acción Comunal	En regular estado. Requiere mantenimiento.
Estadio de Fútbol El Piñal	Barrio Abajo de El Piñal	Club Deportivo	Lote sin legalizar. Requiere adecuación y mantenimiento.
Estadio de Fútbol Sabanas de Pedro	Corregimiento Sabanas de Pedro	Club Deportivo	Requiere adecuación, mantenimiento y legalización.

Es importante resaltar que todas las Instituciones Educativas de la cabecera cuentan con escenarios deportivos, mientras que las de la zona rural, en su mayoría, carecen de espacios para la práctica del deporte y la recreación. Todos estos escenarios requieren de adecuación y mantenimiento.

ESCENARIO	DIRECCIÓN	ENTE RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN ESTADO
-----------	-----------	------------------	--------------------



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



Cancha multifuncional en la Institución Educativa Los Palmitos	Calle 11 N° 5n-94	Establecimiento Educativo	Regular estado-falta de mantenimiento y adecuación
Dos canchas de microfútbol con estructura para básquet, en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima	Barrio Plaza de la Cruz	Establecimiento Educativo	Buen estado pero falta adecuación con otros instrumentos deportivos
Cancha multifuncional en la Institución Educativa CDR	Vereda Cañaverál	Establecimiento Educativo	Regular estado-falta de adecuación

ESCENARIOS DE ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> - Un parque central en la cabecera con iluminación, bancas, zonas verdes y tarima. Esta es utilizada en eventos culturales, políticos y sociales. - Un parque en la Plaza de la Cruz, con cancha polifuncional, bancas y columpios en mal estado. - Un parque en Birmania con iluminación, bancas, espacios verdes en buen estado, pero erosionado en sus alrededores por falta de mantenimiento. - Un pequeño parque en Ibagué. - Un parque en Puerto Uvito en buen estado. - Un pequeño parque en vía cementerio con bancas en hierro y madera en buen estado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Un parque en Sabanas de Pedro. - Un parque en Sabanas de Beltrán - Un parque principal en El Piñal y un parque recreativo con su dotación específica. - Un parque recreativo en Palmas de Vino.
---	--

Dentro de los principales problemas que aquejan al sector deportivo, se pueden mencionar:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Carencia de escuelas de formación deportiva en algunas disciplinas, ausencia de eventos deportivos y recreativos para niños, niñas y adulto mayor, falta de escenarios deportivos y recreativos adecuados en la zona rural, carencia de monitores especializados para las diferentes disciplinas deportivas, escasez de implementos deportivos en las instituciones educativas, poca diversificación del deporte, falta de estímulo a los deportivos destacados, carencia de un sistema de seguridad para los deportistas destacados, falta de programas recreativos y deportivos para los discapacitados, falta de legalización de los espacios deportivos de la zona rural, carencia de un parque natural para recreación y esparcimiento en el Municipio, carencia de un plan de deporte y recreación actualizado.

POLÍTICA

La administración municipal está comprometida en garantizar la apertura de espacios, tiempos y actividades deportivas, recreativas, lúdicas, que permitan aprovechar de manera eficiente el tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, como escenarios de participación donde se puedan estrechar las relaciones interpersonales de todos los ciudadanos Palmiteros.

OBJETIVO GENERAL.

Promover en la comunidad palmitera relaciones interpersonales de fraternidad, satisfacción de necesidades de movimiento, aprendizaje y desarrollo de conductas y acciones motrices, a través de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fortalecer el programa de escuela de formación deportiva.
- Apoyar campeonatos a nivel del sector urbano y rural.
- Brindar asesoría técnica y organizativa para la creación de clubes deportivos en el municipio de de Los Palmitos.
- Acondicionar los escenarios deportivos existentes en el Municipio.
- Construir escenarios deportivos en aquellas veredas en donde no existan.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Promover la consecución de monitores en las diferentes ramas del deporte.
- Impulsar la creación de escuelas de formación deportiva para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Organizar eventos deportivos para la población con discapacidad.
- Dotar de implementos deportivos a las instituciones y centros educativos.
- Impulsar la organización de eventos recreativos para la juventud y la tercera edad.
- Estimular a los deportistas destacados del Municipio.
- Incorporar al Sistema de Seguridad Social a los deportistas destacados.
- Elaborar el plan de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Adquirir 4 hectáreas de terreno para la construcción de parques naturales, para la recreación y el esparcimiento.
- Mantener y adecuar los parques recreativos de la zona rural.
- Construir canchas poli funcionales en lo corregimientos.
- Rehabilitar y mejorar los escenarios deportivos en el Municipio.

METAS

- Adecuación y mantenimiento del estadio de fútbol para el año 2012.
- Adecuación, mantenimiento y legalización de los estadios de fútbol de El Piñal, Palmas de Vino, Sabanas de Beltrán, Sabanas de Pedro y Palmito en el cuatrienio 2012-2015.
- Construcción de los estadios de fútbol de Naranjal, El Coley, Hatillo para el 2013.
- Reparación y adecuación del parque recreativo de la plaza de la Cruz en el 2012.
- Capacitar a los técnicos, dirigentes y líderes deportivos de los diferentes clubes existentes en las disciplinas deportivas específicas, durante este cuatrienio.
- Organización de un campeonato anual municipal de softbol y fútbol rotativo en el que participen cabecera, corregimientos y veredas durante esta administración.
- Dotación de implementos deportivos a los 28 establecimientos educativos oficiales para el año 2012.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Organización un evento recreativo anual alrededor de nuestras costumbres y tradiciones, para niños, jóvenes y adultos, durante esta administración.
- Organizar un evento deportivo anual para la población con discapacidad en este cuatrienio.
- Construir cinco canchas poli funcionales en la zona rural para este cuatrienio.
- Vinculación al régimen subsidiado de cincuenta deportistas destacados del Municipio, durante esta administración.
- Asignación de un auxilio económico de \$150.000 mensuales a los deportistas del Municipio activos, destacados y reconocidos por Col deportes, para el 2012.
- Creación de las escuelas de formación deportiva en disciplina como atletismo, fútbol, béisbol, baloncesto y voleibol, para 2012.
- Dotación de cinco (5) juegos de ajedrez para cada una de las instituciones de básica y media de la zona urbana y rural, para 2012.
- Elaboración del plan municipal de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre para este cuatrienio.

ESTRATEGIAS

- Preparar técnica y psicológicamente a los deportistas clasificados para representar al Municipio con técnicos y entrenadores idóneos.
- Masificar las actividades recreativas en todo el Municipio como estilos de vida saludable.
- Establecer convenios interadministrativos con INDER SUCRE, para la realización de programas deportivos y la construcción de escenarios deportivos
- Brindar capacitación a Licenciados en Educación Física, técnicos deportivos, dirigentes deportivos y jueces, a través de seminarios, talleres y simposios.
- Promover eventos y torneos a fin de lograr un nivel técnico calificado, de los deportistas del Municipio de Los Palmitos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Organizar torneos paralímpicos en el Municipio.
- Diseñar un programa de mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos, recreativos y de esparcimiento.
- Utilización de la maquinaria del municipio para la adecuación de los espacios deportivos de los corregimientos, veredas y caseríos.
- Gestión de recursos ante las autoridades departamentales y nacionales para la construcción y adecuación de los estadios, canchas múltiples y escenarios recreativos.
- Utilización de la cancha de El Piñal, Palmas de Vino, Hatillo-Palmito, Sabanas de Beltrán y Sabanas de Pedro, para los campeonatos municipales rotativos de fútbol y sóftbol.
- Incluir en el Plan Municipal de Deporte y Recreación, los recursos suficientes para cofinanciar los eventos culturales y deportivos de las instituciones educativas, al igual que la semana de la confraternidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



CULTURA

Diagnóstico

“La idiosincrasia o cultura palmitera está definida por un conjunto de preceptos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que la caracterizan y la distinguen en el contexto sucreño y a nivel de la costa Caribe. Entre estos rasgos sobresalen los siguientes: la devoción por el Divino Rostro, por Santa Rosa de Lima y por la Virgen del Carmen; la participación masiva en las procesiones y sepelios; las carreras de caballo, las riñas de gallo fino, la inclinación por la poesía y el canto; el espíritu festivo, alegre, espontáneo, hospitalario y descomplicado de su gente; la inclinación por los juegos de azar, las parrandas y el trago; el gusto por la práctica de deportes como el béisbol, softbol, el fútbol y el atletismo; el trato amable y acogedor al forastero; la capacidad para convencer y hacer amigos; la habilidad para los negocios y para evadir las responsabilidades en los pagos. En algunos aspectos de la cultura material se manifiesta una marcada similitud con lo regional, lo cual se hace evidente en las formas de cultivar la tierra, (pique, quema, despalite, arado, siembra artesanal y raspa), en los tipos de cultivos cosechados (tabaco, yuca, maíz, ñame, melón, patilla, ají, ajonjolí, etc.) y en la explotación de la arena y su transformación en materiales para la construcción, entre otros aspectos”.

Las expresiones culturales en el Municipio tradicionalmente se han venido dando de manera espontánea, es decir, que no han obedecido a procesos planificados que busquen el rescate, la promoción y la preservación de las distintas manifestaciones culturales del ser Palmitero. Las políticas diseñadas y ejecutadas por las diferentes administraciones han estado alejadas del desarrollo cultural. La mirada sesgada de lo cultural ha determinado quizás una grieta que apenas hoy empezamos a comprender y atender.

La cultura hoy, entendida no como las expresiones del arte o el mundo de los artistas, sino como las manifestaciones del ser, pensar, sentir y actuar de un pueblo en una época determinada, donde se recogen sus rasgos espirituales, materiales, intelectuales y afectivo, exige planes realizables y contextualizados que tiendan a incentivar y preservar el patrimonio cultural.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



En el año 1998 se organiza por primera vez el Consejo Municipal de Cultura y en el año 2003 entra en funcionamiento la Casa de la Cultura “Hugo Santos Ozuna”, la cual se convierte en la única infraestructura con que cuenta el sector cultural en el Municipio. Esta casa, a pesar de estar en óptimas condiciones, presenta unos espacios demasiado pequeños para los distintos actos de índole cultural que en ella se realizan. La zona rural adolece de infraestructura para el desarrollo cultural.

El Municipio cuenta con una Biblioteca Pública Municipal Lilia Isabel Díaz Tovar (La Niña Lilia) en las instalaciones de la Casa de la Cultura, que se hace necesario dotar y fortalecer tecnológicamente para que sirva como centro de promoción y preservación de la cultura.

También hacen parte de esta riqueza histórica cultural las leyendas como: “La Gigantona”, “la llorona”, “la trenzona”, “la patasola”; los cuentos de tío conejo, tío tigre, tío zorro, tío burro, etc. que además de mostrar la habilidad, sagacidad y astucia del conejo frente a todos los animales, mostraba la familiaridad y el respeto del hombre hacia ellos y hacia toda la naturaleza; los juegos tradicionales infantiles han desaparecido por entrar fenómenos de la tecnología como el internet, los ataris y Black Berry que han absorbido a nuestro niños y jóvenes.

Entre las manifestaciones culturales que se han venido dando en el Municipio tenemos las festividades patronales en honor al Divino Rostro del Campano y Santa Rosa de Lima los días 30 de enero y 30 de agosto respectivamente, las festividades patronales de los corregimientos (El Señor de Los Milagros 14 y 15 de septiembre en Sabanas de Pedro, La Virgen del Tránsito 15 de agosto en El Piñal, El Milagroso 14 de septiembre en Sabanas de Beltrán, La Virgen del Carmen 16 de julio en Palmas de Vino, Nuestra Señora de La Medalla Milagrosa 26 y 27 de noviembre en Naranjal), el Festival por la Vida, el Festival Por el Rescate del Folklor en Sabanas de Pedro, el Festival del Ají Picante en El Piñal. Las expresiones culturales en el Municipio se han venido dando de manera espontánea e individual, por cuanto lo cultural no ha sido preocupación de las administraciones de turno. Debido a ello podemos citar fenómenos culturales como el de Lisandro Meza Márquez y Alfredo Gutierrez Vitar, que son artistas de renombre internacional, pero que se formaron



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



con iniciativa propia; lo mismo se puede decir de la legendaria banda 30 de Enero que tantas glorias nos dio en el pasado, pero que lastimosamente sus integrantes han ido muriendo uno a uno sumidos en el olvido.

Contamos en la actualidad con talento humano en lo referente a decimeros, acordeoneros, compositores, pintores, cuenteros, artesanos, literatos, historiadores y autodidactas que corren el riesgo de morir en el anonimato por la inexistencia de políticas culturales y la falta de apoyo a dicho talento. Es digno mencionar el trabajo que se viene haciendo con la Banda Infantil 30 de Enero en el Municipio.

OBJETIVO GENERAL

Propiciar el desarrollo cultural del Municipio a través de la promoción y organización del talento artístico, la construcción participativa de las políticas culturales y la creación de espacios para los gestores culturales y artistas, que permitan forjar una identidad y un amplio sentido de pertenencia en la comunidad palmitera.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Rescatar el festival sabanero de acordeón
- Crear la escuela de formación musical para niños, jones y adultos
- Reconstrucción histórica dese el yacimiento arqueológico de san Felipe
- Elaborar el Plan de Cultura Municipal.
- Promover la lectura del libro “Los Palmitos entre la oscuridad del pasado y la claridad del presente”.
- Promocionar las artes, el folclor y el patrimonio cultural, en el territorio municipal.
- Rescatar el festival sabanero de acordeón
- Crear la escuela de formación musical para niños, jones y adultos
- Reconstrucción histórica desde el yacimiento arqueológico de san Felipe
- Crear la escuela de formación musical para niños, jones y adultos
- Promover procesos de formación cultural orientados a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como estrategia de aprovechamiento del tiempo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Ampliar y acondicionar los espacios en la Casa de la Cultura.
- Celebrar eventos culturales anuales para las diferentes manifestaciones artísticas.
- Instituir la semana de la confraternidad e identidad palmitera.
- Organizar escuelas de formación artística.
- Impulsar los festivales del sector rural.
- Promover la organización de artistas, artesanos y gestores culturales.
- Impulsar el Festival por la Vida anualmente.
- Promover la cultura a través de la biblioteca municipal.
- Establecer y preservar el patrimonio histórico y cultural del Municipio.
- Reactivar el Consejo Municipal de Cultura del Municipio.

METAS

- Reactivar el Plan Municipal de Cultura para el 2012.
- Comprar 100 libros Los Palmitos entre la oscuridad del pasado y la claridad del presente, durante esta administración.
- Orientar 2 capacitaciones anuales sobre arte y cultura en este cuatrienio.
- Institucionalizar la Semana de la Confraternidad e identidad palmitera durante esta administración.
- Organizar una escuela de formación artística para el año 2012.
- Crear la asociación de artistas y artesanos del Municipio para el año 2012.
- Definición del patrimonio histórico y cultural para el segundo semestre del 2012.
- Reactivar el Consejo Municipal de Cultura para el año 2012.
- Organizar 4 Festivales por la Vida en la cabecera en este cuatrienio.
- Organizar un festival anualmente en Sabanas de Pedro y El Piñal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



ESTRATEGIAS

- Organizar un equipo interinstitucional para la elaboración del Plan Municipal de Cultura.
- Compra del libro Los Palmitos entre la oscuridad del pasado y la claridad del presente.
- Elaboración del proyecto de construcción del auditorio para la Casa de la Cultura.
- Realizar concurso de cuenteros, decimeros, acordeoneros, compositores y pintores autóctonos del Municipio, en el marco del festival por la vida.
- Institucionalizar la Semana de la confraternidad e identidad palmitera como espacio de encuentro de la comunidad educativa del Municipio.
- Gestionar ante el Fondo Mixto de Cultura y la Escuela de Bellas Artes el recurso humano idóneo para las capacitaciones.
- Gestionar recursos para el funcionamiento y la dotación de las escuelas de formación artística.
- Organizar un equipo interinstitucional para levantar inventario del patrimonio histórico cultural del Municipio.
- Convocar los representantes de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales para la reactivación del Consejo de Cultura.
- Organizar eventos anuales culturales y recreativos, para el rescate de las tradiciones como: el trompo, voltiao, vuelta a Colombia, gallo de cera, run – run, tres y libertad, cacao, OA, el tuso, la uñita, la peregrina, etc.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Diagnóstico.

Desde el pasado 8 de noviembre de 2006 el país cuenta con unos de los más grandes avances legislativos en materia de garantía de derechos para la población menor de 18 años, es decir para más de 15 millones de niños, niñas y adolescentes. Efectivamente en la fecha se sanciona y se promulga la Ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia” el cual establece normas sustantivas y procesales para la población integral de los niños, niñas y adolescentes y para garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos en la constitución política y en las leyes, así como su restablecimiento; apartándose de los argumentos que privilegiaban el accionar del estado bajo el contexto de la situación en el ámbito de los derechos de esta población.

El código se concibe en contraposición de la teoría de la situación irregular que inspiró las legislaciones del siglo XX sobre la niñez, que en nuestro caso particular se reflejó en el pretérito código del menor, tal teoría se concentraba en responder, de manera exclusiva a los problemas de vulneración de derechos de los antes denominados menores de edad los cuales ante tal violación se encontraban en situación de riesgo o vulneración efectiva de sus derechos. Bajo este punto de vista la legislación y las autoridades solo reaccionaban cuando ya existía una víctima menor de edad, víctima de la violencia, de cualquier forma de explotación, homicidios, de inasistencia alimentaria, abandono entre otras. El actual Código traza cambios fundamentales, plantea la teoría de la protección integral reconocida y aceptada a nivel internacional y recogida en el marco de la convención de los derechos del Niño ratificada por nuestro país en 1991. La teoría de la protección integral reconoce a los niños y niñas y adolescentes como sujeto plenos de derechos, personas autónomas, titulares de deberes, que deben ser protegidos de manera integral no solo cuando han sido conculcado sus derechos, sino que impone en el marco normativo de la ley el restablecimiento de su derechos con políticas públicas preventivas, de atención y protección que juegan un doble papel en antes y después de vulnerados los derechos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



En este contexto la ley ratifica y desarrolla la normativa constitucional frente a la existencia de una responsabilidad solidaria, concurrente es decir, conjunta y simultánea en cabeza de la familia, la sociedad y el Estado de cumplir con las obligaciones básicas y de generar políticas diferenciales y prioritarias, que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos, prevengan su amenaza o vulneración, en caso de existir la contenga y atienda a su víctima con la seguridad de su restablecimiento inmediato.

Esta nueva visión jurídica del deber del estado, la sociedad y la familia frente a sus niños, niñas y adolescentes, implica cambios profundos que van desde el mismo pensamiento y perspectiva de hablar de niños, niñas y adolescentes entender el rompimiento de paradigmas (situación irregular vs protección integral, descentralización de responsabilidad con la niñez y la adolescencia a entes territoriales), hasta cambio de estructuras de entidades responsables del tema, teniendo en cuenta la concepción moderna del papel de las instituciones como espacios de promoción social y desarrollo humano; el criterio para fundamentar los procesos de atención y protección a la niñez es su reconocimiento como sujetos plenos de derechos y no "sus condiciones especialmente difíciles" la necesidad / obligación de ampliar la acción del estado para la generación y puesta en marcha de políticas públicas integrales de prevención, atención y protección que privilegien y apoyen a la familia y la necesidad/ deber de crear entornos favorables para el desarrollo de una cultura a favor de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El código de infancia y Adolescencia establece igualmente al país la efectiva aplicación de esta legislación teniendo en cuenta sus principios, para ello estableció de manera categórica que autoridades serían responsables de inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de las funciones y obligaciones para la garantía y restablecimiento de derechos de la niñez y adolescencia

El municipio de Los Palmitos, frente a los grupos de población de mayor vulnerabilidad o en desventaja social, como: la Infancia, la adolescencia, la juventud, las mujeres cabeza de hogar, las personas en situación de discapacidad, el adulto mayor y los desplazados, no cuenta con políticas públicas, que permitan definir mejores condiciones para el desarrollo individual y colectivo de las personas de cada grupo poblacional, con continuidad en los procesos y lograr adelantos en



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



el desarrollo humano integral. Tampoco se cuenta con un sistema de información actualizado que permita conocer la situación socioeconómica y cultural de estos grupos, beneficiarios potenciales de programas sociales, para una adecuada planeación.

La situación anteriormente descrita se ve agravada por la desarticulación de las instituciones públicas y privadas que trabajan por el bienestar social, lo que genera duplicidad en las acciones, poco impacto social y pérdida de recursos.

Esta población se ve afectada por un alto índice de vulneración de los derechos de protección, participación, supervivencia, desarrollo, educación y medio ambiente, y un alto índice de maltrato, violencia intrafamiliar y abuso sexual, este último no cuenta con mecanismos de detección temprana y los programas de prevención y atención no son suficientes.

El Municipio en coordinación con otras entidades del estado ha venido implementando una política social de atención a esta población, pero de cobertura insuficiente comparada con la alta población registrada. Dentro de los programas ofrecidos se pueden señalar la afiliación al régimen subsidiado en salud, atención integral al adulto mayor, subsidio alimenticio en meriendas, desayunos y almuerzos para la población escolarizada, algunos proyectos productivos para la población desplazada, atención a la población vinculada en la E.S.E., solo con atención médica, asistencia alimentaria a población desplazada y matrícula gratuita para desplazados.

Según estudio de las condiciones sociales y económicas de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Los Palmitos, realizado por la oficina de asuntos sociales en el marco de la Ley 1098 de 2006, determinó que la población menor de 18 años es de 10.018 habitantes que representa el 44.2% de la población total del Municipio, cifra que invita a reflexionar sobre la necesidad de priorizar la inversión social en el Municipio para sus familias eleven su calidad de vida. Según proyección DANE 2005, la población menor de 19 años es de 8.180 habitantes, que corresponden al 42.3% del total de la población proyectada (19.312).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



El número de niños es mayor que la de niñas. Los niños representan el 51,1% y las niñas el 48,9% del total de menores de 18 años. El 18,03% de la población total de niños, niñas y adolescentes reside en las cabecera municipal y el 26,2% en la zona rural.

La primera infancia representa el 38,87%, los adolescentes el 32,54% y los escolares el 28,58%, del total de la población de niños, niñas y adolescentes. En este orden, la primera infancia representa el grupo de edad que aglutina el mayor número de población vulnerable, sensible y con altas necesidades para intervenir con políticas sociales contundentes

PRIMERA INFANCIA, ESCOLARES Y ADOLESCENTES 2011

ETAPAS	RANGO DE EDAD	ZONA		TOTAL	%
		URBANA	RURAL		
Primera infancia	0 a 5 años	1.627	2.277	3.894	38.87
Escolar	6 a 11 años	1.157	1.707	2.864	28.58
Adolescentes	12 a 18 años	1.307	1.953	3.260	32.54
TOTAL		4.081	5.937	10.018	100

Fuente: Oficina de Asuntos Sociales

De este grupo poblacional 93 niños se benefician del Desayuno Infantil Tipo I (niños de 6 a 11 meses de edad) y 837 del Tipo II (niños 1 a 5 años). El desayuno está compuesto por una porción de leche entera de 200 ml, ultrapasteurizada, enriquecida con hierro natural y saborizada; un paquete de galletas de 35 gr. enriquecida con hierro y un kilo de bienestarina.

Del programa materno infantil o de recuperación nutricional se benefician 15 niños en peligro de desnutrición. Este programa lo dirige la ESE y la Oficina de Asuntos Sociales.

Los principales problemas detectados en los niños, niñas y adolescentes del Municipio, en el estudio diagnóstico de la Oficina de Asuntos Sociales, son los siguientes:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- El 10% de los niños del municipio de los palmitos no se encuentran registrados (No registro Civil de nacimientos)
- Los padres respecto de los niños y niñas carecen de responsabilidad paternal.
- No existe equidad de género entre niños y niñas y adolescentes.
- Desconocen sus derechos y sus deberes.
- Son explotados laboralmente y carecen de afectividad.
- Padecen pobreza en niveles extremos (zona rural).
- Hacen mal manejo del tiempo libre.
- Son considerados en un alto porcentaje como un problema para sus padres.
- Un significativo número de niños, niñas y adolescentes viven en hacinamiento, especialmente en la zona rural.
- Baja cobertura en los servicios de salud especialmente en la zona rural
- Padecimiento de enfermedades que terminan en discapacidad.
- El 15% de los niños y niñas sufre de desnutrición crónica.
- El 20% no presenta el esquema completo de vacunación.
- El 10% de los niños y niñas sufren de abandono.
- 400 niños, niñas y adolescentes sufren de discapacidad.
- 40 padecen enfermedades mentales.
- Niños y adolescentes, sufriendo enfermedades o muriendo por causas evitables, como infecciones, accidentes, deficiencias nutricionales, anemias, agresiones.
- Deficiencias en la prestación de los servicios de salud y bajas coberturas en seguridad social en salud.
- Falta de orientación oportuna y adecuada de los padres.
- Abuso sexual no denunciado y maltrato físico y psicológico.
- El hacinamiento hace que inicien su vida sexual de forma prematura, con más frecuencia en la zona rural.
- Carencia de programas de recreación y de aprovechamiento del tiempo libre.
- Los niños, niñas y adolescentes de las veredas, no cuentan con ayuda psicológica adecuada.
- Bajos niveles de espiritualidad, por la poca presencia de los grupos religiosos en la zona.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Alto índice de niños, niñas y adolescentes por fuera del sistema educativo desempeñando oficios como vendedores ambulantes, vendedores de minuto a celular, mototaxistas, prostitución y otros.
- Niños, niñas y adolescentes, expuestos al consumo creciente alcohol y de sustancias psicoactivas.
- Baja cobertura, deficiente calidad y alta deserción escolar.
- Carencia de un sistema de información adecuado que permita que la información sobre niñez y adolescencia fluya de manera dinámica.
- Carencia de un programa de cofinanciación que permita el apoyo las actividades dirigidas a la niñez y adolescencia.
- Desconocimiento del Código de Infancia y Adolescencia por parte de niños, adolescentes, padres y maestros, lo cual dificulta su implementación.
- Problemas de comportamiento y pérdida de roles en niños y adolescentes debido al fenómeno del desplazamiento, el abandono, la pobreza extrema y la violencia intrafamiliar, que obliga a algunos niños a contribuir con los ingresos familiares y desertar de las labores escolares.

En Los Palmitos nacen y sobreviven más niños que niñas, igual como sucede en el Departamento y la Nación, con la particularidad de que en el Municipio predominan, en la pirámide poblacional, un mayor número de hombres que de mujeres hasta los 79 años de edad.

Se entiende por joven la persona entre los 14 y 26 años de edad, según lo estipula el artículo 3º de la Ley 375 de 1997.

A pesar de que la Constitución de 1991 reconoció a los jóvenes como sujetos de derecho y el Decreto 089 de 2000, reglamentario de la Ley de Juventud, autorizó la conformación de los Consejos Municipales de Juventudes, en el Municipio existe dicho Consejo pero esta inoperante por lo que en la actualidad no existen políticas públicas que vinculen a este grupo a las agendas sociales que tienen que ver con este sector poblacional.

En los actuales momentos existe una descomposición social producto del alcoholismo, drogadicción, violencia y intrafamiliar lo que requiere de formas urgente políticas encaminadas a erradicar este flagelo que este causando estragos en el municipio de Los Palmitos – Sucre (Corregimientos y casco urbano)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Las formas organizativas y participativas de los jóvenes son débiles e insuficientes, debido a que los espacios de participación se han sesgado o debilitado por la poca credibilidad de este grupo poblacional hacia los procesos democráticos y políticos.

La situación de crisis social golpea duramente a amplios sectores de la población joven; por esta razón las adolescentes buscan sus propios medios de subsistencia a muy temprana edad, desertando del sistema escolar. Además la educación ofrecida en el Municipio no posibilita a las adolescentes y jóvenes salir de la institución educativa con habilidades y destrezas para vincularse en la actividad productiva calificada.

La situación anteriormente descrita trae como consecuencias el embarazo a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual, uso indebido de sustancias psicoactivas, la mortalidad por causas violentas, presente en especial en la población adolescente, generalmente ligada a situaciones de violencia intrafamiliar y sexual. A esto se suman problemas como explotación laboral, la prostitución forzada, la desocupación, el comercio sexual, conductas contraventoras de la ley, entre otros.

Esta problemática se ve agravada por la falta de conocimiento por parte de este grupo poblacional de mecanismos de defensa y promoción de sus derechos y a la poca participación en la toma de decisiones que los afectan directamente; la carencia en el Municipio de una institución de rehabilitación para niños, niñas adolescentes y jóvenes contraventores o en conflicto con la Ley; y la no existencia de un centro municipal para albergar y asistir transitoriamente los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de abandono y desplazamiento.

OTROS GRUPOS SOCIALES CON ALTOS NIVELES DE VULNERABILIDAD

Discapacitados

El artículo 47 de la constitución política garantiza los derechos de las personas con discapacidad y señala que corresponde al estado adelantar una política de previsión rehabilitación e integración social en su favor y prestarles la atención especializada que requieran.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Este mandato ha sido desarrollado de manera generosa por la corte constitucional a través de una rica jurisprudencia que, en lo fundamental, ha pretendido erradicar el silencio, la invisibilidad y la subordinación en que transcurre la vida cotidiana de las personas en condición de discapacidad en Colombia. A partir de esta perspectiva la jurisprudencia ha desplegado con firmeza el mandato constitucional de especial protección a favor de las personas en condición de discapacidad. Así mismo, la corte ha ocupado de los derechos de este sector de la población en los ámbitos de seguridad social, el trabajo, la educación el sistema financiero y la participación política entre otros.

En consecuencia según lo esbozado por la honorable corte constitución si las entidades públicas no adaptan, de manera razonable, la prestación de servicios públicos como la educación, la salud el transporte y el espacio público a las especiales necesidades de las personas en situación de discapacidad, de modo que estas puedan acceder a los mismos en condiciones de igualdad, incurren en actos de discriminación por omisión de trato especial.

Los discapacitados o personas diversamente hábiles son todas aquellas que presentan alteraciones de su funcionamiento en los aspectos individual y social, como consecuencia de una deficiencia permanente de sus funciones físicas, sensoriales, psicológicas o sociales, o de estructuras corporales, y de las restricciones que enfrenta para realizar las actividades que le son vitales para su pleno desarrollo, debido a las barreras que les interpone la sociedad. Se hace necesario ir más allá del análisis de la situación en las relaciones sociales, para poder actuar no solo sobre las personas sino también sobre su entorno, puesto que este influye de manera sustancial en la condición de dependencia y de marginación de la población que padece la discapacidad.

El municipio de Los Palmitos carece de instrumentos y mecanismos que direccionen la transformación de esta situación, como la capacidad de responder conjuntamente Estado y Sociedad Civil, a propósitos comunes que potencien el acercamiento hacia la construcción de un nuevo tejido social incluyente y accesible para todos y todas. De ahí que se convierta en un reto para la administración municipal el construir, en el marco de los derechos humanos, una política social y cultural, en la cual el potencial creativo y la capacidad productiva de nuestra localidad, se oriente a conformar un entorno más equitativo, solidario y sostenible para la convivencia pacífica.

Se debe propender, desde lo nacional, departamental y municipal, por el desarrollo de acciones específicas en las áreas de construcción de entornos protectores y prevención de la discapacidad, de rehabilitación con participación familiar y social, y de igualar las oportunidades para hacer accesibles el medio físico y el transporte, las



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



comunicaciones, la recreación, el deporte, la cultura, el aprovechamiento del tiempo libre y la participación educativa y laboral.

La población discapacitada en el Municipio, que en su mayoría son de escasos recursos, asciende al 5.7% de la población total. De estos, el 5.7% son hombres y el 5.7% son mujeres.

Es de destacar que en el municipio de Los palmitos existe una organización denominada **ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE LOS PALMITOS SUCRE (ASODISPAL)** Que con el apoyo del centro integral de rehabilitación de Colombia CIREC lograron entregar en la vigencia pasada unas ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad pero esto solo fue un proyecto piloto que gestiona y coordina La personería municipal de Los palmitos - Sucre para los años(2009 – 2010)

Mujer y Familia

Las mujeres en el municipio de Los Palmitos representan el 48.1% de la población total, este sector indispensable de la sociedad está siendo estigmatizado y se evidencia como un sector débil de la población por lo que se hace necesario orientar políticas públicas encaminadas a proteger grupo poblacional por parte de la administración municipal, con el fin de garantizar y proteger sus derechos, en el ámbito de la equidad de género.

La Mortalidad Materna es uno de los principales indicadores de Salud Pública, mide calidad de los servicios de salud, en Colombia la tasa de mortalidad materna para el año 2008 fue de 76,7 por 100.000 nacidos vivos, en nuestro municipio en los últimos cuatro años se registro una muerte materna en el año 2009. Según el protocolo de mortalidad materna el 90 % de las muertes corresponden a causas evitables entre las cuales se destaca la hipertensión ligada a la gestación y hemorragia postparto.

A pesar de los avances logrados en materia de equidad de género, en cuanto nuevas y mejores oportunidades laborales, en la participación de actividades sociales y políticas, en las actividades no tradicionales, en la cobertura de servicios para la atención de las necesidades básicas insatisfechas, en la educación a todos los niveles, el aumento en las expectativas de vida y la reducción de la mortalidad materna e infantil, los beneficios en esos avances continúan teniendo un impacto desigual en los diferentes grupos poblacionales del municipio y en particular para las mujeres.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



En efecto la estructura política y la dinámica social siguen siendo excluyentes y la pobreza y la injusticia social son la realidad para la mitad de la población del municipio. Adicionalmente las mujeres se enfrentan a condiciones de subordinación, opresión y desigualdad en el acceso a las oportunidades a que tienen derecho pero que les niega el Régimen Económico, el Estado y la estructura del poder político.

Igualmente la pobreza como algo más que una deficiencia de necesidades básicas insatisfechas en los ingresos, se configura en una carencia de condiciones fundamentales para el ejercicio pleno de los derechos y de la ciudadanía. Debido a ello, la pobreza es un problema de déficit de poder, que en las mujeres se manifiesta en un déficit de ciudadanía que le impide actuar automáticamente como sujetos de derechos y actores de las luchas por la ampliación de la justicia social y económica.

En el Municipio, los problemas que más afectan a la mujer tienen que ver con la inequidad, la falta de una política desde la perspectiva de género, la violencia en todos sus niveles y el desplazamiento. Este último es el fenómeno que sufre con mayor rigor la mujer, en la medida que son ellas quienes tienen que soportar, además de los daños psicológicos y morales, la carga de atención de los hijos y el sustento para su familia. Por ello se ven obligadas a desempeñarse como empleadas domésticas, vendedoras ambulantes, prostitutas o un grueso número en la mendicidad.

Este plan "CONSTRUYAMOS EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO 2012 - 2015" prevé la inclusión de las mujeres y de otros grupos en desventaja social, mediante la estrategia de la transversalidad, es decir, la participación de todas y todos en los programas y proyectos propuesto, a la vez reconoce la imperiosa necesidad de realizar acciones particulares, las llamadas "acciones positivas o acciones afirmativas", convencidos de que la consolidación de la democracia depende de que las mujeres y hombres tengan los mismos derechos y oportunidades y compartan las responsabilidades de las familias. Por otro lado, la disminución de la pobreza exige que la mujer pueda participar, igual que los hombres, en el desarrollo económico y social, en la protección del medio ambiente y en la lucha por la justicia social.

El Municipio adolece de un espacio institucional que se encargue de la inclusión de las mujeres como sujetos de derechos que emergen en cada uno de los ámbitos sociales, con capacidad y participación en el poder, autonomía y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



responsabilidad compartida, como ciudadanas que ejercen sus derechos en el marco de la equidad y la igualdad de oportunidades. Esto quiere decir que se requiere un viraje en la orientación de los programas, para aportar en la construcción de una cultura política, económica y social más democrática, donde el punto de partida sea el reconocimiento de las inequidades que existen entre hombres y mujeres y la progresiva incorporación de una visión que cambie esta realidad y permita construir un Municipio mejor para vivir.

Adulto Mayor

En su artículo 46, la constitución política establece la obligación del Estado, de la sociedad y de la familia de concurrir a la protección y asistencia de los adultos mayores y de promover su integración a la vida activa y comunitaria, de igual forma esta norma constitucional obliga a las autoridades públicas a garantizar a este sector de la población la seguridad social integrada y el subsidio alimentario en caso de indígena.

Según la Corte Constitucional, el mandato de brindar protección especial a los adultos mayores deriva de la obligación de proteger a los más débiles, contenida en los principios del estado social de derecho y de igualdad material, sin embargo, a juicio de la corte lo anterior no significa que solo el estado este obligado a cumplir con el precepto antes señalado, toda vez que la sociedad, y, en particular, la familia tienen la obligación de proteger a los adultos mayores.

En el caso I de los palmitos sucre este grupo poblacional también está presente en un alto índice de vulneración de sus derechos. El adulto mayor no ha sido prioridad de las políticas de desarrollo, la protección no es asumida de manera responsable por las familias ni el Estado; frecuentemente son abandonados, no existen programas de promoción, prevención y atención en salud, además de la carencia de espacios de participación social, cultural y recreativos que les permita expresar sus intereses individuales y colectivos, con miras a mejorar sus condiciones de vida. A pesar los programas del ICBF, esta población presenta deficiencias nutricionales, sordera, demencia senil, baja visión y otras enfermedades que afectan su estado físico y anímico.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



En el Municipio son atendidos 805 adultos mayores a través del programa adulto mayor “JUAN LUIS DE LA CUESTA” así: 200 reciben almuerzo caliente en la zona urbana, 100 Sabanas de Pedro, 115 el piñal, 100 Sabanas de Beltrán, y 290 reciben paquetes con alimentos no perecederos en la zona rural. El objetivo de este programa es el de contribuir al mejoramiento del consumo de alimentos en los adultos mayores en condiciones extremas de vulnerabilidad.

POLÍTICA PARA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

El municipio en articulación con las políticas públicas diseñadas y plasmadas en el plan de desarrollo nacional las materializa en cada una de las políticas públicas que se vayan a ejecutar en el ámbito local a través del **“PLAN DE DESARROLLO CONSTRUYAMOS EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO”** el cual busca consolidar por un lado el sistema de protección social para garantizar el acceso de toda la población a los servicios sociales del Estado y, por el otro, ampliar la cobertura y cualificación de los servicios en beneficio de la niñez y la adolescencia, aumentar los indicadores protectores y reducir los indicadores de morbilidad y mortalidad. También estará orientada por el Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006, en lo que tiene que ver con: el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho; garantía y cumplimiento de derechos; prevención de amenaza o vulneración de los derechos; restablecimiento del derecho y políticas públicas de infancia y adolescencia.

Se dotará la oficina de la comisaría de familia del municipio de Los Palmitos con presencia de un equipo interdisciplinario (trabajadora social, psicólogas nutricionistas) para afrontar la problemática de violencia intrafamiliar, delitos sexuales, desnutrición abandono, deserción escolar, que padecen los niños, niñas y adolescentes,

Se generaran campañas para registrar a todos los niños que no cuentan con registro civil de nacimiento en asocio con la registraduría municipal del estado civil y la estrategia UNIDOS del programa presidencial.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Se generaran convenios interadministrativos u aportes cuota parte con municipio circunvecinos para la construcción del establecimiento del hogar de paso del menor infractor tal y como lo ha ordenado la ley 1098 de 2006 y los requerimientos elevados por la procuraduría de infancia y adolescencia.

POLÍTICA PARA FAMILIA

Por ser el centro de la sociedad la familia este “Plan De Desarrollo Construyendo El Presente Y Futuro De Nuestro Municipio” tiene como punto finalista mejorar la calidad de vida de las familias palmiteras en situación de extrema pobreza y/o condición de desplazamiento.

Para ello trabajaremos coordinado con el programa presidencial Unidos por la prosperidad de todos donde la misión es superar la pobreza extrema entre un 30% y el 50% las familias palmiteras que se encuentran en extrema pobreza.

POLÍTICA PARA MUJER

Este plan por estar diseñado bajo los principios de la dignidad humano y proyectado desde una visión incluyente y participativa, con un enfoque de equidad de género. De ahí que se haga mucho énfasis en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres desplazadas, cabeza de familia, abandonadas, maltratadas, a través de la participación en proyectos productivos, micro empresariales y sobre todo la participación de la mujer en el gabinete municipal tendrá un porcentaje del 40%.

POLÍTICA PARA LA DISCAPACIDAD

Estará direccionada a prevenir el riesgo, minimizar o superar la materialización del mismo y reducir la vulnerabilidad de la condición de discapacidad, como estrategia para evitar la discriminación social. Para ello se requiere del concurso y la cooperación de la familia y la sociedad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



POLÍTICA PARA EL ADULTO MAYOR

El Municipio está comprometido con el mejoramiento integral de la calidad de vida del adulto mayor, atendiendo de manera prioritaria lo relacionado con alimentación, nutrición, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y salud mental. Todas estas acciones apuntan hacia la construcción de una verdadera integración familiar.

OBJETIVO GENERAL

Nos proponemos a dar aplicabilidad a los derechos del niño que garantiza nuestra constitución y la declaración universal de los derechos humanos en el sentido de mejorar la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de programas que garanticen el acceso de toda esta población a los servicios sociales que se ofrecen en el Municipio, con el fin de lograr en ellos una adecuada protección y un desarrollo sano al interior de sus familias.

Dar un estricto y verdadero cumplimiento a los principios rectores de la ley 1098 de 2006 todo ello inspirado en la dignidad humana que profesa y garantiza nuestra constitución nacional.

En ese mismo orden de ideas aumentar la capacidad de respuestas integrales y concretas a la niñez, adolescencia, juventud y demás población vulnerable, por medio de la gestión de nuevos programas a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, con el fin de que se consoliden procesos de autogestión y prevención.

Generar un espacio de confianza entre las instituciones encargadas de atención a la niñez y la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Capacitar a estudiantes de último grado en el manejo de la ley 1098 de 2006.
- Capacitar a líderes comunitarios, docentes, padres de familia, madres comunitarias y madres fami, en el manejo de la Ley 1098 de 2006.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Implementar un sistema de información sobre la niñez y la adolescencia en el Municipio, que recoja la problemática de estos grupos sociales y las posibles soluciones a la misma.
- Disminuir los niveles de desnutrición en los menores de 5 años y el número de hogares en condición de inseguridad alimentaria, a través del suministro de una alimentación adecuada.
- Restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad.
- Mejorar la atención de los niños, niñas y adolescentes atendidos en los programas de hogares comunitarios, desayuno infantil, hogares infantiles y restaurante escolar.
- Garantizar la atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con labio leporino y paladar hendido.
- Garantizar recreación sana a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio.
- Crear el consejo municipal de la juventud.
- Fortalecer la asistencia integral de los jóvenes a través de los clubes juveniles.
- Mejorar la situación económica y social de las familias palmiteras para la atención integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condiciones de alta vulnerabilidad.
- Mejorar la situación económica de las mujeres en estado crítico de vulnerabilidad.
- Promover la organización de mujeres en condiciones de vulnerabilidad, como estrategia de acceso a los programas sociales.
- Brindar atención integral a la población discapacitada, adultos mayores e infectados por el VIH/SIDA a través del suministro de ayudas técnicas consistentes en programas como nutrición, recreación, esparcimiento, integración, productividad, con el fin de que se mejore su socialización.

METAS

- Capacitar a funcionarios, profesores y estudiantes de último grado en el manejo de la ley 1098 de 2006.
- Capacitar a 100 agentes formadores en el manejo de la Ley 1098 de 2006, entre docentes, padres de familia, madres comunitarias, madres fami y líderes comunitarios, en este cuatrienio.
- Un sistema de información implementado para el segundo semestre del año 2012.
- 100% de niños menores de un año recibiendo lactancia materna en este cuatrienio.
- 100% de los comedores infantiles funcionando en esta administración.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- 100% de niños menores de 5 años atendidos integralmente y sin desnutrición.
- Un Centro de Recepción para la atención de la niñez y la adolescencia creado y funcionando en el cuatrienio 2012 - 2015.
- Una red de Hogares de Paso organizada y funcionando en el Municipio en este cuatrienio.
- 100% de los restaurantes escolares con infraestructura mejorada y dotados en sus modalidades para el cuatrienio 2012-2015.
- 400 familias con niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad atendidas.
- 10 Talleres de capacitación preventiva para las familias en situación de vulnerabilidad realizados durante este cuatrienio.
- 10 eventos recreativos para niños, niñas adolescentes y jóvenes realizados en el cuatrienio 2012-2015.
- 18.000 regalos entregados a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad en esta administración.
- 400 mujeres en condiciones de vulnerabilidad capacitadas en artes, oficios y proyectos productivos en el cuatrienio 2012-2015.
- 40% de participación de la mujer en cargos públicos del orden municipal.
- Una organización de mujeres conformada durante esta administración.
- 300 discapacitados atendidos integralmente en esta administración.
- Pasar de 805 a 1.300 adultos mayores atendidos en esta administración.
- 100% de jóvenes y adultos con VIH/SIDA atendidos.
- Dotación de un equipo interdisciplinario para la comisaria de familia (TRABAJADORA SOCIAL, PSICOLOGA Y NUTRICIONISTA)

ESTRATEGIAS

- Establecer convenios con el ICBF, SENA, Acción Social hoy departamento para la prosperidad social y Defensoría del Pueblo para la capacitación de los agentes formadores en el manejo de la Ley 1098 de 2006.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Organizar un equipo interinstitucional encargado de montar el sistema de información de la niñez, la adolescencia y la juventud.
- Crear y poner en funcionamiento la Oficina de la Juventud año 2012.
- Elaboración del proyecto de remodelación de los comedores escolares y dotación de las modalidades.
- Establecer alianzas con ICBF, Despacho de la Primera Dama del Departamento y Departamento Para la Prosperidad Social, para la rehabilitación quirúrgica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con labio leporino.
- Realizar eventos recreativos como el festejo del día del niño, las brujitas, vacaciones recreativas, ciclo vías y novenas navideñas.
- Convocar para reactivar el Consejo de la Juventud.
- Realizar convenios con el SENA y el PNUD para la capacitación en actividades productivas de las familias y mujeres en condiciones de vulnerabilidad, acompañando esa capacitación con créditos blandos o capital semilla.
- Focalizaremos al menos el 30% de la oferta de los programas sociales del municipio priorizando a la población de extrema pobreza buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la red para la superación de la pobreza extrema – red Unidos.
- Crear la Casa Municipal de La Mujer.
- Apoyar a la población discapacitada y al adulto mayor a través de alianzas con el SENA, ICBF, Departamento Para La Prosperidad Social, para que se encarguen de la capacitación, tecnificación, socialización, recreación, nutrición y productividad.
- Establecer alianzas con DASSALUD e ICBF para la atención nutricional de la población afectada por VIH/SIDA.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



ATENCIÓN AL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Diagnóstico

El conflicto armado interno que afecta a Colombia hace más de medio siglo ha producido grandes masas de desplazados internos. La pérdida del hogar y del territorio donde transcurre la vida cotidiana determina que las personas obligadas a desplazarse confronten una violación de derechos fundamentales particularmente grave. Según la honorable Corte Constitucional, el desplazamiento determina que los derechos fundamentales de los desplazados sean violatorios en forma continua, masiva y múltiple, lo cual los convierte en sujetos particularmente vulnerables e indefensos.

La corte ha protegido la dignidad humana de las personas desplazadas y ha garantizado, entre otros sus derechos a la vida digna, a la integridad y a la igualdad. Así, el alto tribunal ha estimado que la condición de desplazado es previa al registro que de la misma haga el estado, y ha señalado que a la población desplazada, en tanto víctima de una violación masiva y sistemática de los derechos humanos, debe garantizarse los DERECHOS A LA VERDAD Y A LA REPARACIÓN INTEGRAL.

En materia de derechos económicos, sociales y culturales, la jurisprudencia constitucional ha procurado adoptar la política pública de atención a población desplazada por la violencia, puesta en marcha por el gobierno nacional (ley 387 de 1997), a los dictados de estos derechos. De este modo, las necesidades de los desplazados internos deben ser atendidas en forma **URGENTE, INMEDIATA Y PREVALENTE**.

La política pública de atención a la población desplazada por la violencia, aunque sujeta al principio de realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales, debe, en todo caso satisfacer el núcleo básico de los que conforman el mínimo vital de la población desplazada (SALUD, EDUCACION, REASENTAMIENTO TRANSITORIO, VIVIENDA DIGNA, ALIMENTACION, TRABAJO, GENERACION DE INGRESO Y RETORNO).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Así las cosas y haciendo un análisis en el tiempo en lo planteado por la honorable corte constitucional en el tema de desplazamiento forzado tenemos que decir que a través de la sentencia T 024 DEL 2004, la corte Constitucional estimo que la precaria atención a los desplazados internos por parte de las autoridades públicas constituían un estado de cosas inconstitucionales que violaban los derechos fundamentales de este sector de la población colombiana. La verificación de esta situación llevo al alto tribunal a dictar un conjunto de órdenes estructurales que busca adecuar la política pública de población en situación de desplazamiento a los postulados de la constitución. Dese esa fecha la corte ha conservado su competencia en la verificación del cumplimiento de las ordenes que ha proferido.

El flagelo del conflicto armado y del desplazamiento que se vive en el territorio nacional no ha sido ajeno para el departamento de sucre y en especial para el municipio de Los palmitos - Sucre perteneciente en cierta proporción a los montes de maría. En el Municipio de Los Palmitos es alto el número de familias y personas que se han visto obligadas a emigrar a las cabeceras de los corregimientos, a la cabecera municipal y a otros municipios con el fin de salvaguardar su vida e integridad, frente a grupos intolerantes que les violan sus derechos humanos, civiles y políticos.

La dinámica del desplazamiento que se vive en el municipio de Los Palmitos Sucre ostenta dos condiciones una la de municipio expulsor por la violencia y la otra la de municipio receptor de desplazados por la violencia, una de las entidades fundamentales en el acompañamiento de este flagelo ha sido la personería municipal quien en los últimos cuatro años ha venido trabajando de la mano con la población en situación de desplazamientos en temas de derechos que le son inherentes a los desplazados.

La política pública (Plan de desarrollo nacional) nacional se fundamenta en la promoción, el respeto y la garantía de los D.H. y la aplicación del DIH. A partir de lo anterior la formulación de la política y las propuestas de acción de respuesta frente al desplazamiento por parte del Estado se han concretado en el ámbito nacional en la Ley marco 387-97 y numerosos documentos reglamentarios y sectoriales acuerdos y directivos que han establecido importantes lineamientos para reconocer los derechos de la población desplazada y diseñar estrategias destinadas a atenderlos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Es importante señalar que la Sentencia T 025-2004 proferida por la Corte Constitucional indujo al Gobierno Nacional a realizar revisiones y ajustes a la política pública de atención al Desplazamiento, dando lugar a mayores compromisos institucionales y presupuestales para la superación del Estado de cosas inconstitucionales declaradas por la corte en esta sentencia.

El municipio de Los Palmitos recibe en la actualidad 3411 personas desplazadas por la violencia correspondiente a 724 hogares y expulsa 5877 personas, correspondiente a 1277 hogares. La situación es preocupante por la tendencia al alza, si se compara con el año 2003 donde se registraban 359 hogares receptores, 1.762 personas receptadas, 528 hogares expulsores y 2.478 personas expulsadas. (Conf. Registro único de población desplazada DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD antes Acción Social).

Los Palmitos, en la medida que expulsa, también reciben desplazados que se ubican generalmente en la zona periférica, agravando con ello los problemas que tiene este ente territorial en materia de servicios públicos, salud, educación y vivienda. Las zonas de desplazamiento en el Municipio son Naranjal y El Piñal y en riesgo de desplazamiento se encuentran Sabanas de Beltrán, Palmas de Vino y Sabanas de Pedro.

En el Municipio existe desde el año 2001 el Comité de Atención Integral a la Población desplazada. También está en construcción el Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada PIU, que se encuentra en la fase de ajustes a lo que sabiamente y periódicamente esta ordenando la honorable corte constitucional.

POLÍTICA PARA DESPLAZADOS

La administración municipal se propone a trabajar en la prevención, protección y atención al desplazamiento forzado, con programas orientados por los principios de complementariedad y subsidiaridad en lo referente a tierras, vivienda, salud, generación de ingreso y educación. Todas estas acciones serán implementadas con el fin de restituir los derechos y las obligaciones de la población desplazada por la violencia, no sin antes garantizar la protección de los bienes abandonados por ellos todo ello inspirado en los cánones o principios constitucionales de la dignidad humana.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



En ese orden de ideas darle aplicabilidad a lo ordenado por la honorable corte constitucional en el sentido de darle aplicabilidad a lo ordenado en la S T – 025 DE 2004 para superar el estado de cosas inconstitucionales que estaban recayendo en familias desplazadas.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prevención, protección y atención al desplazamiento forzado a través de programas orientados bajo los principios de complementariedad y subsidiaridad, con el fin de restituir los derechos y obligaciones de este grupo de población vulnerable darle cumplimiento a lo ordenado por la honorable corte constitucional en la S T 025 de 2004 y los múltiples autos que ordenan satisfacer el goce efectivo de derechos en personas en situación de desplazamiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Exigir de todas las entidades del estado el cumplimiento de la sentencia T 024 DE 2004 especialmente lo concerniente al ente territorial de los palmitos sucre
- Asegurar las condiciones necesarias para la protección, subsistencia y adaptación de la población desplazada por la violencia, a través de medidas de atención humanitaria de emergencia.
- Buscar mecanismos de retorno de la población desplazada con el acompañamiento que estima la ley 387 de 1997.
- Elaborar sistema de información de familias desplazadas, en el que se registren los hechos, los derechos vulnerados y la defensa de los bienes afectados.
- Acondicionar albergues para la población desplazada.
- Impulsar alternativas de trabajo y promover acciones de generación de ingresos para el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Capacitar a la población desplazada en artes, oficios y proyectos productivos.
- Alcanzar el 100% de la población desplazada en régimen subsidiado en salud.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Gestionar subsidios de vivienda para familias desplazadas por la violencia.
- Garantizar almuerzo escolar a la población desplazada por la violencia en un 100%.
- Garantizar matrícula gratis para la población desplazada por la violencia.
- Incrementar los patrullajes de la fuerza pública en la zona de desplazamiento y en riesgo de desplazamiento.
- Fortalecer el Comité Municipal de Atención a Población Desplazada.
- Capacitar a la población desplazada en Ley de víctimas y restitución de tierras (ley 1448 de 2011)
- Conformar el comité de justicia transicional dentro del marco de la ley 1448 de 2011.
- Reactivar el comité de derechos humanos y de derecho internacional humanitario

METAS

- 100% de la población desplazada por la violencia en los programas de protección, subsistencia y adaptación.
- Acondicionar 2 albergues de emergencia para desplazados durante esta administración.
- Promover el retorno voluntario de 100 familias desplazadas durante este cuatrienio.
- Actualizar la caracterización de las familias desplazadas para el primer semestre de 2012, como insumo del sistema de información.
- 100% de la población desplazada en el régimen subsidiado por la violencia en este cuatrienio.
- Capacitar a 400 desplazados en artes, oficios y proyectos productivos durante este cuatrienio.
- Conseguir 500 subsidios de viviendas para familias desplazadas por la violencia en estos cuatro años.
- 100% de niños, niñas y adolescentes desplazados por la violencia atendidos con almuerzo escolar.
- 100% de los niños, niñas y adolescentes con matrícula gratis.
- Aumentar en un 10 por ciento el pie de fuerza en el Municipio y con presencia en la zona con asentamiento de personas en situación de desplazamiento.
- Fortalecer el Comité Municipal de Atención a Población Desplazada.
- Capacitar a la población desplazada en Ley de víctimas y restitución de tierras (ley 1448 de 2011)
- Conformar el comité de justicia transicional dentro del marco de la ley 1448 de 2011.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Cofinanciar programas de generación de ingresos para familias desplazadas

ESTRATEGIAS

- Acondicionar la guardería infantil, y los locales de las graderías del estadio de fútbol como albergues de emergencia para la población desplazada por la violencia.
- Actualizar censo de la población desplazada en el Municipio.
- Hacer convenio con el SENA y el PNUD para vincular a la población desplazada por la violencia en proyectos productivos, donde se le asigne un capital semilla.
- Hacer un convenio interinstitucional para la implementación del sistema de información **ANEXA EL CONCEJO, previa facultades del Concejo Municipal de Los Palmitos - Sucre**
- Alcanzar cobertura del régimen subsidiado en población desplazada en un 100%.
- Talleres de capacitación en convenio con el SENA.
- Elaborar proyecto de soluciones de vivienda para familias desplazadas por la violencia.
- Elaborar proyectos y acompañamiento a familias desplazadas para la consecución de tierras
- Presentar proyecto al ICBF de ampliación de cobertura de almuerzos escolares para desplazados por la violencia.
- Solicitar ampliación del pie de fuerza al Batallón de Infantería de Marina y a la Policía Nacional.
- Atender de manera integral a la población desplazada por la violencia para que, en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento, logre su reincorporación a la sociedad colombiana.
- Neutralizar y mitigar los efectos de los procesos y dinámicas de violencia que provocan el desplazamiento, mediante el fortalecimiento del desarrollo integral y sostenible de las zonas expulsoras y receptoras, y la promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desplazamiento forzado por la violencia.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones que se presenten por causa del desplazamiento forzado por la violencia.” (Ley 387 de 1997).

ATENCIÓN A POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

POLITICA:

La Paz es un derecho de todos los colombianos (artículo 22 de la CNC) y para que sea duradera, se debe construir con oportunidades para todos. Por eso el proceso de reintegración busca facilitar que los colombianos desmovilizados regresen a sus vidas en familia y que la sociedad en general les de una nueva oportunidad de progreso y desarrollo: “La reintegración es un compromiso de todos”.

Para ello, el país cuenta con la Política Nacional de Reintegración Social y Económica (PRSE), consagrada en el CONPES 3554 de 2008, desde donde se desarrolla la estrategia integral que implementa la Agencia Colombiana para la Reintegración – ACR, que requiere ser asumida por todos los colombianos, pero impulsada por todas las instituciones estatales y sus representantes.

La Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, en su Artículo 187, establece: “ATENCIÓN A POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN. El Gobierno Nacional establecerá una oferta diferenciada para la atención económica y social de la población en proceso de reintegración, que será implementada por cada sector de forma articulada según la ruta de reintegración vigente. Así mismo, promoverá la inclusión de los lineamientos de la Política de Reintegración en los niveles territoriales”.

A través de la implementación de la PRSE en las zonas donde se ubican las personas que han decidido desmovilizarse de los Grupos Armados Ilegales al Margen de la Ley, se generan sinergias y procesos que contribuyen a la recuperación del tejido social, al restablecimiento de la confianza de la comunidad con la institucionalidad y a la



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



transformación de los individuos, mediante la cualificación de sus competencias y habilidades para su inclusión efectiva en la sociedad.

Uno de los más importantes retos que adelanta la ACR, es la búsqueda de aliados estratégicos en los sectores públicos y privados, para abrir espacios y escenarios que permitan que la sociedad colombiana, confíe en la voluntad de cambio de las personas en proceso de reintegración y les brinden opciones de vida en la legalidad. A través de la apropiación y del trabajo articulado con las entidades territoriales, el sector privado, universidades y las comunidades, será posible la reconstrucción del capital social y humano, como contribución al desarrollo en las regiones.

El Modelo de Reintegración desarrollado en Colombia busca formas alternativas para ayudar a las personas desmovilizadas a salir de las trampas de la pobreza y mejorar sus condiciones de vida, de la mano de propuestas de desarrollo comunitario que favorezcan la convivencia pacífica y la reconciliación.

Es por ello que la Política Nacional de Reintegración, mediante la prestación de servicios de tipo social y económico, brinda oportunidades para desarrollar una ruta de reintegración personalizada acorde al perfil de la persona desmovilizada, que mejore sus habilidades y competencias sociales, productivas y ciudadanas y así, logre encontrar una alternativa de vida en el marco de la legalidad.

En el marco de la de Justicia Transicional, la Ley 1424 desarrolla los beneficios jurídicos para las personas desmovilizadas y busca proteger el derecho que tienen las víctimas y la sociedad colombiana a conocer el contexto y las causas de la conformación de grupos organizados al margen de la ley, además de evitar la repetición de hechos violentos. Asimismo, el Decreto Presidencial 1391 de 2011 y la Resolución 163 de mayo 31 de 2011 de la ACR, desarrolla límites y condiciones para asegurar el compromiso de las personas desmovilizadas en el Proceso de Reintegración.

La generación de ingresos, el acceso a vivienda, salud, educación, espacios culturales, recreativos, deportivos y sociales de las personas que dejaron las armas y le apostaron a la paz, es más que una oportunidad para su inclusión, es una garantía de que estos colombianos no volverán a tomar el camino de la violencia, pues logran arraigo, pertenencia y mejoran sus relaciones de convivencia comunitarias, facilitando los procesos de reconciliación.

Hasta el momento los resultados han sido positivos, pero el camino por recorrer aún es muy largo. De las 53 mil personas que se desmovilizaron entre los años 2003 y 2011, el 78,2% ha ingresado al programa adelantado por la ACR o ha recibido alguno de los beneficios del Estado. De ellos, más de 32 mil están en proceso de reintegración y muchos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



esperan una oportunidad para consolidar su proceso, siendo aceptados por la sociedad. 32.607 personas desmovilizadas fueron atendidas en el 2010. De ellas el 14% son mujeres y el 86% son hombres.

Hoy podemos hablar de 6.583 personas desmovilizadas que se encuentran trabajando en el sector privado, aportando desde sus labores o sus negocios a la economía nacional. Se han realizado más de 119 intervenciones en comunidades que han fortalecido sus procesos sociales, y que han logrado que habitantes de la comunidad y personas desmovilizadas en proceso de reintegración se unan en la búsqueda de resultados para el bien común.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL LOS PALMITOS

Desmovilizados que Ingresaron a la ACR, asignados al Centro de Servicio ACR SINCELEJO	13
Están en el Proceso de Reintegración	13
No están en el Proceso de Reintegración	0



Grafica I.

FUENTE: SIR. (Con corte a 4 de marzo de 2012).

En la gráfica podemos observar el número de participantes radicados en el municipio de Los Palmitos, de los cuales están en estado activo un 84,6% que equivale a 11 participantes así mismo podemos contrastar estos datos con el



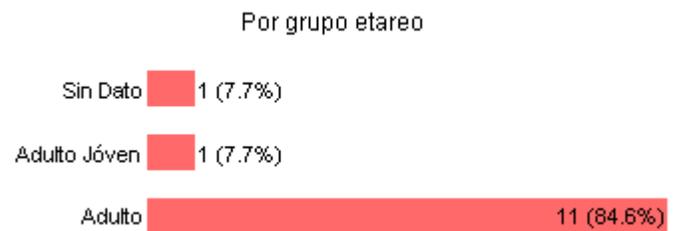
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



promedio departamental que es de 76,75% de participantes en estado activo. El número de desmovilizados inactivos es de (15,4%) se encuentra por un punto porcentual por encima de la media departamental (14,58%) y por un punto porcentual por debajo de la media nacional (16,73%).



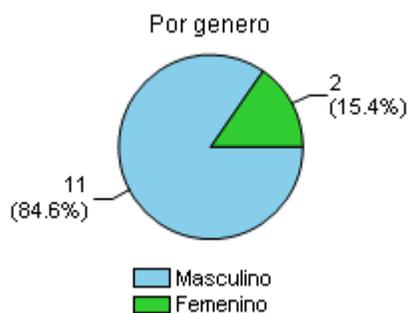
Grafica 2.



Grafica 3.

FUENTE: SIR. (Con corte a 4 de marzo de 2012).

En estas graficas tenemos agrupada a la población por exgrupo y grupo etario, se resalta que la población desmovilizada que predomina es mayoritaria de la AUC con un (69,2%) por doce puntos porcentuales por debajo del promedio departamental (81,08%) y tres puntos porcentuales por encima del promedio nacional. Por otra parte teniendo en cuenta las edades predomina la población adulto con un (84,6%), en contraste con las cifras departamental que está cuatro puntos porcentuales por encima (88,5%), Con respecto a adulto joven encontramos un (7,7%) donde en el departamento es de (10,1%), la diferencia porcentual es de dos puntos.



Grafica 4.FUENTE: SIR. (Con corte a 4 de marzo de 2012).

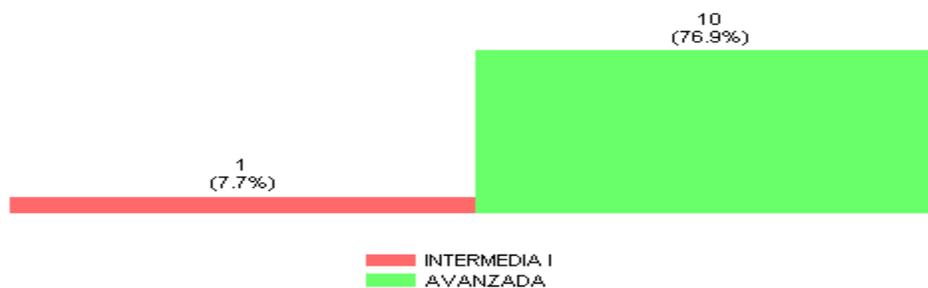


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Observamos la distribución poblacional por sexo en el municipio de Los Palmitos. En La tendencia porcentual encontramos una amplia mayoría masculina en el municipio con un (84,6%), en el departamento y a nivel nacional la tendencia es similar con un (87,95% para el departamento y un 87,52% a nivel nacional). Podemos notar mayor participación femenina, en el municipio con un porcentaje de (15,4%) en comparación con el departamento (11,24%) a nivel nacional que es de

(12,48%), es algo particular que este municipio presente mayor porcentaje de participación femenina que el nivel nacional.



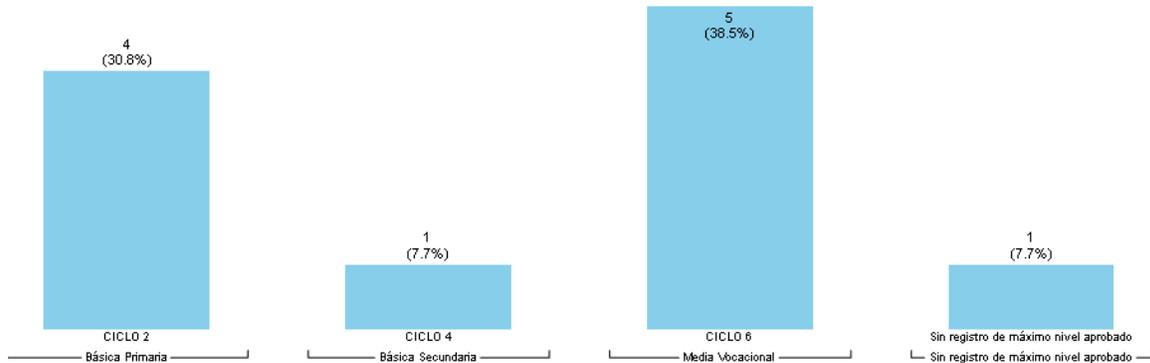
Grafica 5.

FUENTE: SIR. (Con corte a 4 de marzo de 2012).

Podemos resaltar en la gráfica el porcentaje de participantes que se encuentra en etapa psicosocial avanzada de su proceso de reintegración con un (76,9%), con treinta y un puntos porcentuales por encima del departamento (45,59%), y significativamente mayor al promedio nacional que oscila en (36,23%). El (7,7%) en el municipio se encuentra en etapa intermedia II, lo cual totalmente diferente a lo que ocurre en el departamento donde es de (25,03%). Otro factor relevante es que no hay participantes sin ruta con respecto al nivel departamental que es de (14,03%) y a nivel nacional es de (18,43%).



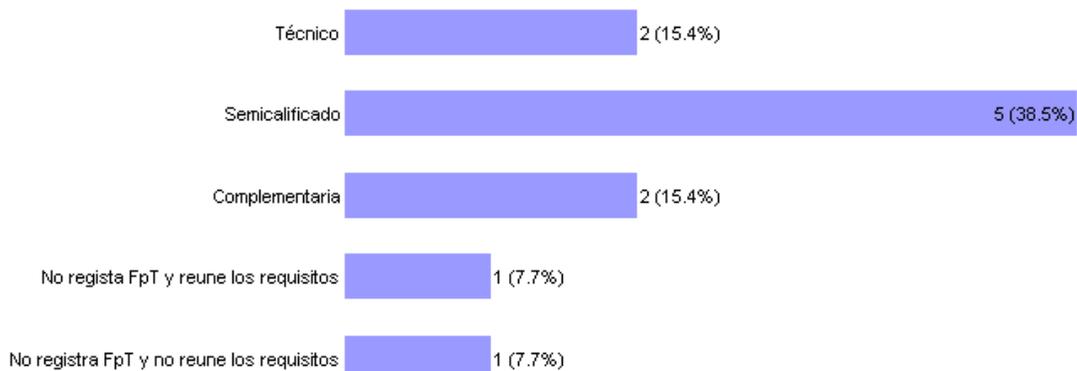
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



Grafica 6.

FUENTE: SIR. (Con corte a 4 de marzo de 2012).

El municipio de Los Palmitos presenta un (38,5%) de su población con grado de bachiller, lo cual comparado con el departamento (25,27%) está por trece puntos porcentuales por encima y veintiséis puntos del nivel nacional (12,42%), los avances en educación con respecto a la población en proceso de reintegración se ven favorecidos con lo demuestra la gráfica.



Grafica 7.FUENTE: SIR. (Con corte a 4 de marzo de 2012).

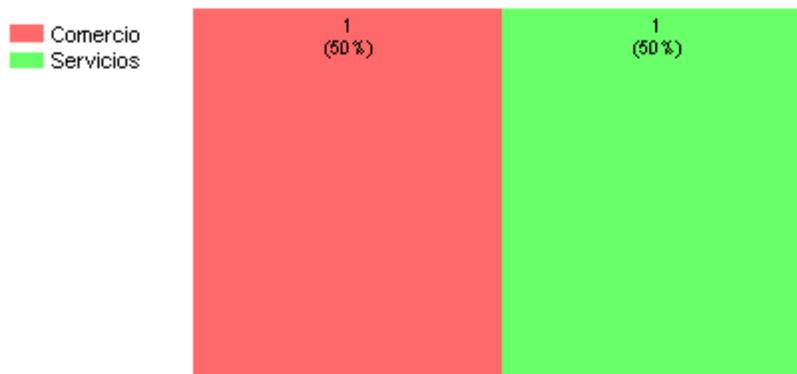
El decreto 1391 permitió establecer los derroteros que se deben seguir con el objeto de conseguir una reintegración integral y acorde con las necesidades de la población desmovilizada, no obstante fue la resolución 163 la que



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



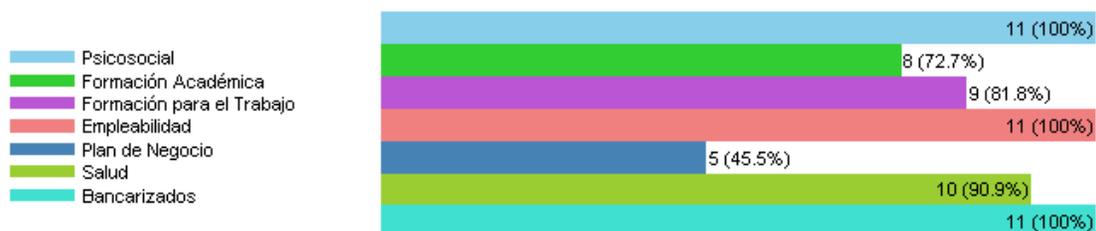
reglamenta dicho decreto, y da paso a la implementación de la estrategia, uno de estos lineamientos permite que los participantes accedan a cursos de formación para el trabajo, por lo que tenemos que el (69,3%) es beneficiario o se benefició de cursos de FPT, y el (15,4%), no ha tomado ningún curso de FPT.



Grafica 8.

FUENTE: SIR. (Con corte a 4 de marzo de 2012).

Observamos que porcentualmente tenemos un 50% de planes de negocios ubicados en el sector comercio y el otro 50%, es algo paradójico ya que este municipio es de vocación agropecuaria, sin embargo es probable que por los pocos planes de negocios desembolsados no se refleje esta vocación.



Grafica 9.

FUENTE: SIR. (Con corte a 4 de marzo de 2012).



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



En el municipio de Los Palmitos contamos con una población regular de participantes activos de los cuales el (90.9%) están afiliados a seguridad social, y cuentan con los servicios de este, si miramos el panorama departamental encontramos un (87.55%) afiliados a seguridad social lo cual presenta una margen de tres puntos porcentuales por encima de las cifras departamentales no obstante tenemos que la media nacional está en (81,76%) de cobertura en la población en proceso de reintegración.

METAS.

Seguridad y convivencia ciudadana. Se coordinará con la ACR o quien haga sus veces, las acciones complementarias que permitan el desarrollo de la ruta de reintegración de cada persona desmovilizada que vive en el territorio y su real y efectiva inclusión social, económica, política y cultural, garantizando el cumplimiento de los compromisos legales. Promoción de acciones, programas y proyectos pedagógicos que permitan la Reconciliación, la Reparación Simbólica y el Servicio Social por parte de los desmovilizados.

El gobierno local velará mediante estrategias permanentes de comunicación, porque la ciudadanía en general se entere de los avances del proceso de reintegración y conozca la realidad de las personas desmovilizadas, como aspecto determinante para transformar el imaginario social y facilitar su inclusión social.

Salud: Las personas desmovilizadas serán incluidas de forma especial en las intervenciones de promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, para incidir en los factores de riesgo de acuerdo las características de la población. Se desarrollarán intervenciones de enfoque comunitario, como talleres, jornadas de salud, brigadas especiales, entre otras, orientadas a generar entornos de convivencia pacífica y facilitar la verdadera inclusión y participación de la población desmovilizada en el territorio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Educación: De manera complementaria a las acciones de cobertura educativa propuestas por el plan, la administración tendrá especial atención en la población desmovilizada y sus familias para facilitar la adopción de metodologías pertinentes y desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de oferta educativa a esta población.

Formación para el Trabajo: Articular, en conjunto con la ACR los contenidos y financiar con recursos del Plan, materiales de formación y mantenimiento preventivo y correctivo a las herramientas de los ambientes de aprendizaje.

Generación de Ingresos: El gobierno local desarrollará estrategias específicas para promover la transformación del imaginario social de la población en proceso de reintegración y sus familias, mejorando la percepción que los ciudadanos tienen y gestionando su inclusión en oportunidades laborales públicas o privadas acordes a su perfil, Para las personas en proceso de reintegración que se encuentren desarrollando con éxito, alternativas productivas, previo visto bueno de la ACR, dispondrá de incentivos para estimular la formalización e integración al entorno económico local.

Vivienda: El gobierno local facilitará las condiciones para que la población desmovilizada acceda a las oportunidades de vivienda dispuestas en el presente plan.

Deporte, recreación y cultura. En desarrollo al artículo 174 de la Ley 1450 de 2011, el gobierno local dispondrá las acciones pertinentes para desarrollar en el territorio, el "... Sistema Nacional de Competencias deportivas, académicas y culturales "Supérate", como estrategia de inserción social dirigida de forma prioritaria a poblaciones en situación de vulnerabilidad, en condición de desplazamiento forzado y en proceso de reintegración social. Esta estrategia desarrollará competencias deportivas y actividades artísticas en todos los municipios del país en diferentes categorías".



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



SECTOR DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

SECTOR VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448 DE 2011

POLÍTICA:

La política de derechos humanos y derecho internacional humanitario, del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 “CONSTRUYAMOS EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO”, tiene dentro de sus fines programáticos el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo social incluyente de Los Palmiteros y las Palmiteras, creando amplias y constantes posibilidades de satisfacer sus necesidades y desplegar todas sus potencialidades con miras a lograr su mejoramiento, realización personal en sociedad como en conjunto, incrementando y facilitando el acceso a más y mejores oportunidades de generación de ingresos y empleos a la población palmitera y en especial a la población en situación de pobreza extrema, pobreza, víctimas y vulnerabilidad.

Los programas PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS (DDHH) Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIH), el cual estará enfocado principalmente en la implementación de la Ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios y de POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, pretenden sentar las bases para el diseño de una política pública de asistencia y reparación para favorecer a casi una tercera parte de la población palmitera. El Plan de Desarrollo constituirá entonces una herramienta efectiva para saldar la deuda histórica con las víctimas y dar respuesta al compromiso asumido por el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y ciudadanos para reconocer la victimización y tomar medidas en procura del restablecimiento integral de los derechos que les fueron afectados.

Los programas aquí establecidos no significan un componente aislado de los establecidos en los demás ejes del Plan de Desarrollo. Por el contrario, establece los parámetros y la priorización que deberán tener en cuenta las dependencias de la administración municipal en los programas que pretendan desarrollar.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Así mismo es importante aclarar que la Ley de Víctimas ordenó la articulación del Sistema Nacional de Atención a Población Desplazada en el Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas. Sin embargo los espacios ganados por la población víctima del desplazamiento en materia de garantías y mecanismos de protección y que han sido garantizados por la Corte Constitucional y la Ley 387 de 1997 y sus decretos reglamentarios continúan vigentes y complementarán los programas descritos en este componente.

OBJETIVO GENERAL:

Mediante la acción coordinada con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Reparación y Atención Integral a las Víctimas, y en concurrencia y complementariedad con el departamento y la nación, contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y atención y asistencia integral de la población víctima de la violencia con el fin de mejorar las condiciones de vida de cientos de personas que han afrontado de manera directa las consecuencias y obstáculos del conflicto armado en nuestra región y que hoy forman parte de nuestra comunidad palmitera. Lo anterior en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos y a las obligaciones y responsabilidades establecidas en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Enfoque Diferencial

Para la implementación de los programas y estrategias descritas a continuación se deberá adoptar y aplicar un enfoque diferencial. Este estará dirigido en dos líneas, la primera orientada a garantizar el acceso a los programas diseñados por las entidades del orden Nacional y Territorial para atender las necesidades específicas de personas de especial protección constitucional, tal es el caso de los niños, niñas y adolescentes, mujeres, discapacitados y adulto mayor. La segunda línea, se orienta a la ejecución de los compromisos institucionales en cada uno de los elementos a partir de un enfoque diferencial de etnia, esto es garantizar que la población encuentre concordancia entre lo ejecutado y su cosmovisión, tradiciones, usos y costumbres.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Objetivos Específicos:

1. Componente de Participación y fortalecimiento de las capacidades de las Víctimas y del Comité Municipal de Justicia Transicional:

Fortalecer las organizaciones de víctimas y de defensores de los derechos de las víctimas y abrir, garantizando los recursos para los espacios de participación de las mismas en el nuevo andamiaje institucional concebido a su favor. .

2. **Componente de Ayuda Humanitaria, Atención y Asistencia**

Implementar, en coordinación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, una estrategia que garantice los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición .

Implementar estrategias de seguridad y protección personal de las víctimas y organizaciones de defensa de los derechos de las víctimas en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia (art 312 y 174.3).

3. **Componente de protección y prevención**

Implementar estrategias de seguridad y protección personal de las víctimas y organizaciones de defensa de los derechos de las víctimas en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia

4. **Componente de Fortalecimiento institucional**

Fortalecer la oferta institucional de la Alcaldía de Los Palmitos - Sucre, en especial la asignación del recurso humano, técnico y financiero para garantizar la atención y orientación a las víctimas y en general de la política pública de atención y reparación integral a víctimas Ley 1448 de 2011.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Estrategias

Para fortalecer las organizaciones de víctimas y de defensores de los derechos de las víctimas y abrir, garantizando los recursos para los espacios de participación de las mismas en el nuevo andamiaje institucional concebido a su favor, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

- Garantizar, en coordinación con la Personería de Los Palmitos – Sucre, la secretaria de gobierno (Secretaría Técnica de la Mesa), la creación y sostenimiento de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas (la Mesa). Coordinar y gestionar con la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (la Unidad) los recursos técnicos, logísticos y presupuestales que garanticen el funcionamiento de la mesa. .
- Impulsar y dinamizar el Comité Municipal de Justicia Transicional garantizando los recursos necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad
- Fortalecimiento de las organizaciones de víctimas y de defensoras de los derechos de las víctimas, en temáticas de la Ley de Víctimas, participación, liderazgo y representación de las víctimas.

Para implementar, en coordinación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, una estrategia que garantice los derechos de las víctimas a la verdad, la asistencia, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, las estrategias para el cuatrienio serán las siguientes:

- Caracterización, con enfoque diferencial, de la población víctima y de la oferta institucional que existe en el municipio de Los Palmitos - Sucre para la atención y reparación integral de las víctimas como línea base de la implementación de la política pública de atención y reparación a víctimas.
- Ampliar y garantizar, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar y organizaciones no gubernamentales especializadas, el acompañamiento psicosocial a las



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



víctimas, propendiendo por la reconstrucción de su proyecto de vida individual y colectiva y por su empoderamiento

- Contribuir en concertación con la Mesa de Participación de Víctimas, a la recuperación, conservación e intercambios de la memoria histórica y de los archivos de derechos humanos -oficiales y no oficiales- existentes en el municipio de Los Palmitos, como parte integral de la reparación individual y colectiva y de las medidas de satisfacción a que tienen derecho las víctimas.
- Diseñar e implementar una estrategia para garantizar la calidad, cobertura y eficacia de la ayuda humanitaria, la atención y asistencia a las víctimas.
- Garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable, saneamiento básico de las víctimas y vivienda digna para las víctimas. Las Secretarías correspondientes priorizarán en sus programas y proyectos, medidas tendientes a cumplir con este objetivo.
- Formulación del Plan Municipal de Retornos de Los Palmitos - Sucre articulado con el nivel Nacional y Departamental y con recursos asignados a partir de los principios de Concurrencia, corresponsabilidad y Subsidiaridad.

Para implementar estrategias de seguridad y protección personal de las víctimas y organizaciones de defensa de los derechos de las víctimas en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia, las estrategias para el cuatrienio serán las siguientes:

- Impulsar la implementación de los Comités Regionales y municipales de Estudios de Riesgo - CRER, garantizando la participación de las víctimas y los recursos necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad
- Fortalecimiento de las capacidades de atención y reacción inmediata de a las unidades de Policía Nacional como garantes de la seguridad y protección de las víctimas que se encuentren en situación de riesgo



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Formular e implementar el Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- Reactivar la mesa municipal de derechos humanos y derecho internacional humanitario

Para fortalecer la oferta institucional de la Alcaldía de Los Palmitos - Sucre, en especial la asignación del recurso humano, técnico y financiero para garantizar la atención y orientación a las víctimas y en general de la política pública de atención y reparación integral a víctimas Ley 1448 de 2011, las estrategias para el cuatrienio serán las siguientes:

Crear la oficina de atención de víctimas y restitución de tierras y dotarlas con el recurso humano y los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones dentro del cumplimiento de la ley.

Fortalecer las capacidades de la administración municipal para la prestación de una mejor atención y trato digno a las víctimas.

Garantizar, en coordinación con el gobierno departamental y la Unidad el funcionamiento y sostenimiento del Centro de Atención y Reparación a Víctimas a través de recursos humanos y técnicos.

METAS

- I. Componente de Participación y fortalecimiento de las capacidades de las Víctimas y del Comité Municipal de Justicia Transicional:

Para garantizar, en coordinación con la Secretaría de Gobierno (Secretaría Técnica de la Mesa), la creación y sostenimiento de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas (la Mesa). Coordinara y gestionar con la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas los recursos técnicos, logísticos y presupuestales que garanticen el funcionamiento de la mesa., las metas para el cuatrienio serán las siguientes:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Durante los primeros 90 días hábiles de cada año, en coordinación con la Secretaría De Gobierno se implementará una amplia estrategia de difusión en diferentes medios de comunicación sobre el proceso y los términos de la inscripción de las organizaciones en la Mesa de Participación de Víctimas.
- Creación y funcionamiento de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, con participación desde los enfoques territoriales, sectoriales y poblacionales de víctimas.
- Realización de seis reuniones anuales de la Mesa de Participación de Víctimas, sin perjuicio que se puedan reunir extraordinariamente cuando la Secretaría técnica (Secretaría de Gobierno) lo considere.

Para impulsar y dinamizar el Comité Municipal de Justicia Transicional (CMJT) garantizando los recursos necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

- Realización de 3 talleres con los integrantes del CMJT para la formulación del Plan de Acción Municipal para la atención y reparación integral a víctimas (Plan de Acción).
- Elaboración en concertación con el CMJT del Plan de Acción
- Diseñar e implementar anualmente un mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Acción de Prevención, Asistencia, Protección y Reparación Integral de Víctimas que permita ampliar o modificar los programas con base en las nuevas dinámicas en el territorio.
- Elaboración y presentación de dos informes anuales y reportes de seguimiento, monitoreo y evaluación para la gestión del Plan de Acción ante la Mesa y las entidades competentes.
- Diseñar e implementar una estrategia para la capacitación y formación de funcionarios de las entidades del CMJT en Ley 1448 de 2011



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Para el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas y de defensoras de los derechos de las víctimas, en temáticas de la Ley de Víctimas, participación, liderazgo y representación de las víctimas, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

- Realización de tres talleres de concertación para la formulación del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas. Diseño y presentación al CJT y a la Mesa de Participación de Víctimas de un Protocolo de Participación Efectiva en el 2012
- Realización de tres jornadas de capacitación a 500 víctimas en el tema de la participación efectiva y fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y representación
- Realización de cuatro campañas de comunicación para informar a las víctimas sobre los procedimientos y la rutas de acceso a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011.
- Reactivar la mesa municipal de derechos humanos y derecho internacional humanitario

2. Componente de Ayuda Humanitaria, Atención y Asistencia

Para la caracterización, con enfoque diferencial, de la población víctima y de la oferta institucional que existe en el municipio de Los Palmitos - Sucre para la atención y reparación integral de las víctimas como línea base de la implementación de la política pública de atención y reparación a víctimas, las metas para el cuatrienio serán las siguientes:

- Elaboración y aplicación, con aplicación de un enfoque diferencial, de un instrumento de diagnóstico que permita la caracterización e identificación de las víctimas en el municipio de Los Palmitos - Sucre. El instrumento será validado dentro del Comité Territorial de Justicia Transicional.
- Elaboración y aplicación de un instrumento que determine y evalúe la oferta institucional y las capacidades de respuesta institucional para la implementación de la Ley 1448 de 2011 a nivel local.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Formulación y presentación de un plan de mejoramiento a las instituciones que hacen parte del Comité Municipal de Justicia Transicional. El plan de mejoramiento será socializado con el CMJT.
- Realización de una amplia campaña de comunicación de los resultados de ambos diagnósticos
- Caracterizar a la población víctima del municipio de Los Palmitos - Sucre

Para ampliar y garantizar, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar y organizaciones no gubernamentales especializadas, el acompañamiento psicosocial a las víctimas, propendiendo por la reconstrucción de su proyecto de vida individual y colectiva y por su empoderamiento, las metas del cuatrienio 2012 - 2015 son las siguientes:

- Diseñar e implementar el programa de rehabilitación física y psicológica con enfoque psicosocial para las víctimas del municipio de los Palmitos en especial las ubicadas o asentadas en el corregimiento el Piñal, naranjal, veredas de palmito, san Jaime y la unión..
- Realización de cinco jornadas de apoyo psicosocial con la participación de 400 víctimas.

Para contribuir en concertación con la Mesa de Participación de Víctimas, a la recuperación, conservación e intercambios de la memoria histórica y de los archivos de derechos humanos –oficiales y no oficiales- existentes en el municipio de Los Palmitos - Sucre, como parte integral de la reparación individual y colectiva y de las medidas de satisfacción a que tienen derecho las víctimas, las metas del cuatrienio son las siguientes:

- Poner en funcionamiento un museo de la memoria histórica que aporten a la reconstrucción de la reminiscencia histórica y la dignificación de las víctimas.
- Realizar una identificación y caracterización de los posibles hechos que requieran de una reparación simbólica, y con base en ellos realizar cuatro actos de reparación simbólica.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Recolección, organización y custodia de información (preservando la reserva legal y de sobre los hechos victimizantes ocurridos en el corregimiento el Piñal, Naranjal, veredas de palmito, san Jaime y la unión con concertación de las víctimas.

Para diseñar e implementar una estrategia para garantizar la calidad, cobertura y eficacia de la ayuda humanitaria, la atención y asistencia a las víctimas, las metas del cuatrienio en el “Plan de desarrollo Construyamos el presente y futuro de nuestro Municipio” 2012 - 2015 son las siguientes:

- Creación de un Fondo Municipal para la ayuda humanitaria inmediata encaminado a satisfacer necesidades de las víctimas.
- Garantizar alojamiento temporal, alimentación y artículos de aseo como ayuda humanitaria en transición para atender al menos el 15% población víctima del desplazamiento forzado.
- Contar con albergues temporales en condiciones de dignidad y seguridad para grupos de protección especial.
- Garantizar los recursos oportunos para la asistencia funeraria a los familiares de las víctimas que hayan muerto o estuvieren desaparecidos y para procesos de entrega de cuerpos o restos y que no cuenten con recursos para sufragar estos gastos.
- En apoyo con la Secretaría de Gobierno y la Personería Municipal, elaborar el 100% de los censos de las personas afectadas por causa de actos de terrorismo y desplazamientos masivos.
- Actualización del Plan Integral Único de Atención a la Población Desplazada (PIU) y asegurar su inclusión en el Plan Municipal de Acción para la Atención y Reparación Integral a Víctimas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Para garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud, educación, agua potable, vivienda y saneamiento básico de las víctimas, las Secretarías correspondientes priorizarán en sus programas y proyectos, medidas tendientes a cumplir con este objetivo, las metas del cuatrienio son las siguientes:

- Garantizar el 100% del acceso y la exención de todo tipo de costos académicos en los establecimientos educativos oficiales en los niveles de preescolar, básica y media a las víctimas.
- Realizar una visita anual a las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media para vigilar y evaluar el cumplimiento del acceso gratuito de las víctimas a estos servicios.
- Gestionar recursos ante el gobierno nacional y departamental con el fin de promover estrategias de permanencia escolar y la entrega anual de útiles escolares y uniformes a 300 niños de la población víctima que estén dentro del servicio educativo.
- Realización de un seminario anual de formación a docentes y directivos docentes en materia de derechos humanos y justicia transicional, con enfoque diferencial y psicosocial.
- Firmar dos convenios con Universidades públicas y privadas para facilitar y coadyuvar en la financiación de las matriculas y subsidios a cincuenta miembros de la población víctima.
- Garantizar el 100% de las afiliaciones a la EPS del régimen subsidiado de la población víctima (Incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) que no se encuentre afiliada.
- Realización de dos encuentros anuales con la Secretaría de Salud Municipal, las EPS subsidiadas, el Ministerio Público y dos representantes de la Mesa de Participación de Víctimas para evaluación y seguimiento de la atención prestada a las víctimas.
- Gestionar la consecución de vivienda y alternativas de generación de ingresos para 400 familias víctimas de desplazamiento forzado en el municipio de Los Palmitos- Sucre.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Para garantizar la formulación del Plan Municipal de Retornos de Los Palmitos - Sucre articulado con el nivel Nacional y Departamental y con recursos asignados a partir de los principios de Concurrencia, corresponsabilidad y Subsidiaridad, las metas del cuatrienio son las siguientes:

- Conformación y Reglamentación de la Mesa Municipal de Retornos adscrita al CMJT para garantizar la articulación institucional y con Organizaciones de la Sociedad Civil para el desarrollo e implementación participativa de la política municipal de Retornos.
- Formular e implementar el del Plan Municipal de Retornos

3. Componente de protección y prevención

Para impulsar la implementación de los Comités Regionales de Estudios de Riesgo - CRER, garantizando la participación de las víctimas y los recursos necesarios para su funcionamiento y sostenibilidad, las metas del cuatrienio son las siguientes:

- Realización de encuentros para la reactivación del Comité Regional de Estudios de Riesgo - CRER

Para el fortalecimiento de las capacidades de atención y reacción inmediata de a las unidades de Policía Nacional como garantes de la seguridad y protección de las víctimas que se encuentren en situación de riesgo, las metas del cuatrienio son las siguientes:

- Asignar recursos que permitan apoyar la movilidad y oportunidad en la respuesta de la policía en materia de la protección de las víctimas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Para formular e implementar el Plan Integral de Prevención a las Violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, las metas del cuatrienio son las siguientes:

- Reactivar la mesa municipal de Derechos Humanos y derecho internacional Humanitario
- Crear el comité Municipal de prevención de minas anti personas y municiones sin estallar
- Crear la mesa municipal de atención psicosocial a víctimas de minas anti personas y municiones si estallar
- Realización de 5 talleres para la construcción del Plan Integral con el apoyo de las entidades del nivel central competente.
- Diseño y seguimiento de una ruta territorial efectiva de prevención y protección
- Creación de un espacio de articulación institucional para atender y responder a las medidas de prevención y protección por violaciones a los DDHH e infracciones al DIH

4. Componente de Fortalecimiento institucional

Para fortalecer la oficina de atención a víctimas y restitución de tierras con el recurso humano y los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones dentro del cumplimiento de la ley, las metas del cuatrienio son las siguientes:

- Dotar la oficina de atención a víctimas y restitución de tierras de dos profesionales calificados, de instalaciones adecuadas, computadores, papelería, y otras herramientas que permitan la atención efectiva a las víctimas, organizaciones de víctimas y de defensoras de derechos de víctimas.

Para fortalecer las capacidades de la administración municipal para la prestación de una mejor atención y trato digno a las víctimas, las metas del cuatrienio son las siguientes:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Realizarán dos jornadas de sensibilización y capacitación anuales sobre atención y trato digno a las víctimas.
- Instalación de buzones de sugerencias y quejas en cada una de las secretarías.
- Conformación de un equipo interdisciplinario para acompañar y monitorear la implementación de la Ley de Víctimas en el ente territorial.

Para garantizar, en coordinación con el gobierno departamental y la Unidad, el funcionamiento y sostenimiento del Centro de Atención y Reparación a Víctimas.

- Destinar los recursos necesarios para el funcionamiento del Centro Regional de Atención y Reparación a las Víctimas. Para tal fin se buscará generar alianzas con el gobierno departamental, la Unidad y organizaciones de la sociedad civil.
- Realizar una campaña de comunicación anual en diferentes partes de Los Palmitos - Sucre para promocionar los servicios prestados por el Centro Regional para la atención y reparación de las víctimas
- Realización de tres jornadas de capacitación y sensibilización a los servidores públicos que trabajen el Centro con el fin de mejorar y garantizar la atención digna e idónea a las víctimas.
- Remitir a las oficinas de víctimas del orden departamental y nacional los avances progresivos del Plan de desarrollo Construyamos el presente y futuro de nuestro municipio “2012 – 2015” en el tema de víctimas y restitución de tierras (1148 de 2011)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

POLITICA

En las distintas mesas de socialización y concertación que se llevaron en la elaboración del plan de desarrollo **CONSTRUYAMOS EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO 2012 – 2015** en las cuales hicieron presencia los cogestores de la estrategia unidos de Los Palmitos - Sucre, se adquirió el compromiso entre las familias estrategia unidos, cogestores u operador y administración municipal con el ánimo de establecer un capítulo especial para la inclusión social y reconciliación estrategia que la lidera el programa presidencial para la superación de la pobreza extrema estrategia unidos, dentro de estos compromisos se estableció incorporar a este plan dichas políticas públicas que se adelantaran en los próximos cuatro años con el compromiso que la fuente de financiación en el plan plurianual para ejecutar quedara en recursos por gestionar.

Con la promulgación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Colombia adquirió el compromiso de implementar acciones para cumplir con el propósito de Disminuir los niveles de Pobreza Extrema y Erradicar el hambre (ODM No.1), para lo cual creó a partir de 2006 la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema “Juntos” que luego se transformó en Red UNIDOS, gerenciada por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE).

La Red UNIDOS busca promover la incorporación efectiva de las familias más pobres del país a la estructura de los servicios sociales del Estado y asegurar la superación de su situación de pobreza extrema, a través de: a) Integrar la oferta pública de servicios sociales a nivel local de manera que responda a las demandas de las familias; b) Brindar transitoriamente acompañamiento familiar y comunitario y acceso preferente para asegurar que los recursos e intervenciones permitan alcanzar condiciones mínimas de calidad de vida que no estén cubiertas; y c) Generar un marco de corresponsabilidad con las familias beneficiarias para que éstas se comprometan en acciones que conduzcan a la superación de su condición de pobreza extrema.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



La Población vinculada a la Red UNIDOS debe alcanzar un total de 45 Logros Básicos agrupados en 9 dimensiones sociales: Identificación, Ingresos y Trabajo, Educación y Capacitación, Salud, Nutrición, Habitabilidad, Dinámica Familiar, Bancarización y Ahorro, y Acceso a la Justicia. Es así como se logran superar las denominadas “Trampas de Pobreza” y construir y fortalecer el capital humano de estas familias para que sean gestoras de su propio desarrollo.

La Red Unidos se desarrolla a través de 3 componentes: Acompañamiento familiar y comunitario, Gestión de la oferta y acceso preferente a los programas sociales del Estado y Fortalecimiento Institucional. El acompañamiento se realiza a través de los Cogestores Sociales cuya función es brindar un acompañamiento personalizado a las familias beneficiarias para orientarlas en el acceso a los programas sociales y en su inserción autónoma a los mecanismos de protección social del estado. Por su parte a la Red Unidos le corresponde gestionar la oferta de las Entidades para brindar acceso de forma preferencial a las familias Unidos. A través del Fortalecimiento Institucional se pretende contribuir con la consolidación del sistema de protección social en el nivel local para atender y proteger socialmente a la población de Unidos.

A nivel nacional la Red UNIDOS beneficia a Un millón quinientas mil familias (1.500.000), que presentan las condiciones de vida más bajas según el puntaje del SISBEN, las cuales han sido focalizadas por el Departamento Nacional de Planeación. También son vinculadas las familias donde al menos uno de sus integrantes ha sido víctima del desplazamiento forzado y esté inscrito en el Registro Único de Población Desplazada – RUPD.

En el Municipio de Los Palmitos la Red Unidos atiende a un total de ocho mil novecientos treinta y seis (8.936) personas, agrupadas en dos mil setecientos setenta y tres (2.773) familias, de las cuales dos mil trescientas treinta y ocho (2.038) familias pertenecen al nivel I del SISBEN equivalente al 73.5%, y 735 familias son desplazadas equivalente (26.5%). Del total de familias atendidas por Unidos, mil cincuenta y uno (1.051) familias que se ubican en la Cabecera Municipal (37.9%), en tanto que el 62.1%, correspondiente a mil setecientos veinte y dos (1.722) familias se localizan en Centros Poblados y Zona Rural dispersa. Del total de personas atendidas, 4.199 son mujeres (47%) y 4.737 son hombres, correspondiente al 53%. El porcentaje de jefatura femenina es del 23%, el 35.4% son menores de edad y el



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



promedio de personas por familia es de 3,8. El Índice de calidad de vida es del 54,9%, la tasa de desempleo es del 16% y la Informalidad es del 59%.

Otros indicadores sociales de la población Unidos de Los Palmitos muestra las siguientes cifras, según el Sistema de Información de la Red UNIDOS: el 67% de los niños asiste a un Hogar Comunitario, el 23% de las familias cuenta con personas con algún tipo de discapacidad, el 8% de embarazos de adolescentes, el 26% de analfabetismo, el 4% de violencia intrafamiliar, el 2% de trabajo infantil, 1% consumo de drogas psicoactivas, 1% de alcoholismo y el 2% registra caso de abuso sexual. Un 43% de la población Unido de Los Palmitos ha accedido a la Educación Básica Primaria, el 17% a la Educación Secundaria, el 16% a la Educación Media, 2% Educación Superior y 26% de Analfabetismo. El 55% de las familias tiene problemas de Habitabilidad.

DIAGNOSTICO:

IDENTIFICACION:

La gran mayoría de las familias pertenecientes a la estrategia unidos viven en zonas retiradas del casco urbano, donde está ubicada la registraduría municipal, el distrito militar y la oficina del SISBEN, siendo estas las entidades competentes de suministrar el documento de identidad, situación que acarrea altos costos en los transportes de las personas de la Red Unidos.

Los costos adicionales en que se incurre para obtener el respectivo documento, como son: las fotos, el tipo de sangre, el costo de la libreta militar, y las multas por no tener definida su situación militar.

La falta de información de la ruta a seguir para obtener estos documentos por lo mencionado anteriormente en cuanto a la carencia de documentación que indique que son colombianos los dejan en situación desfavorable puesto que no se les permiten acceder a los programas sociales del Estado y de igual manera dificultad para el acceso laboral.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



INGRESO Y TRABAJO:

Hay 426 adultos mayores de la Red UNIDOS que no están vinculados a los programas existentes en el municipio de Los palmitos debido a:

Los cupos limitados que ofrecen las entidades competentes.

La carencia de una base de datos actualizada donde estén los rangos de edad de la población, para hacer políticas públicas que estén acordes a las necesidades existentes al momento de formular programas de la tercera edad.

Al no estar en estos, programa sociales del adulto mayor (PPSAM), programa nacional de atención al adulto mayor (PNAM), los deja en una situación no favorables al no tener dineros ni alimentos balanceados para su manutención.

Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años, no cuenta con un trabajo remunerado o ingreso, debido a bajo recursos económicos, falta de capacitación y acceder a capital semilla, al no contar con esto incurre en la falta de oportunidad para crear unidades productivas o acceder a un trabajo en una empresa.

El no generar ingresos familiares los miembros de un núcleo familiar, pueden acceder a bandas criminales, prostitución, drogadicción, siendo un problema social de magnitud mayor, al municipio y al país.

EDUCACION Y CAPACITACION:

Los niños y niñas menores de 5 años del municipio de los palmitos presentan una problemática de 300 que no están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial, debido a la poca cobertura de estos programas.

Al no darse este tipo de programas, trae traumatismo en los niños y niñas en el crecimiento, desarrollo y aprendizaje, porque es la etapa en donde se desarrolla las capacidades cognitiva, comunicativas y sociales, dándose en la etapa posterior de la educación, un gran numero de deserción académica y fracaso escolar.

Teniendo en cuenta que esto tiene un marco jurídico la cual es la ley 1098, del 2006



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), presentan una deserción escolar en el municipio de 167 que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.

Los niños, niñas y jóvenes no están incluidos en el sistema educativo, por falta de motivación de los niños, niñas, jóvenes y padres, por no hacer parte de programas de atención integral en sus primeros cinco años de vida.

Estos niños, niñas y jóvenes, al no estar en el sistema educativo, les quitan la oportunidad de ser competente en la vida, siendo insumo fácil de las bandas criminales, prostitución, drogadicción, siendo un problema social de magnitud mayor.

Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) 1.043 no están alfabetizados, debido a la falta de ofertas y compromisos por parte de las entidades para abarcar toda la población iletrada, además, por falta de motivación por parte de esta población.

Al no estar alfabetizado tendrán poca oportunidad laboral.

No todas las 1.104 personas que terminan sus estudios básicos en el municipio pueden seguir estudiando debido a:

Los programas ofertados por las entidades competentes en los municipios no llenan las expectativas de los interesados.

Falta de apoyo del Estado de hacer la educación superior gratuita.

En el municipio 96 Los niños y las niñas menores de 15 años, están vinculados a actividades laborales y no estudian por que perciben ingresos que los motivan dejar sus estudios a temprana edad, por no hacer parte de programas de atención integral en sus primeros cinco años de vida. Lo anterior trae consigo una persona con poca oportunidad en el futuro de tener un trabajo digno.

SALUD:

En el municipio existen inconvenientes al momento de acceder a los servicios de salud, puesto que hay 735 personas que se encuentran por fuera del Sistema General de Seguridad Social en Salud.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Muchos de los integrantes de las familias no están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- porque desconocen el derecho a la inclusión por parte de las entidades pertinentes, y por vivir en zonas lejanas al lugar de afiliación.

Al no ser parte del SGSSS estas familias no tendrán acceso a programas de promoción y prevención en salud, que ayuden a evitar riesgos de enfermedades que posteriormente puedan conllevar a la muerte y por lo tanto puedan gozar de estados de vida saludables, de igual manera al tener acceso al sistema podrán conocer sus deberes y derechos como usuarios del servicio de salud. .

En el municipio se encuentran 398 familias que aun no hacen parte de las distintas actividades de promoción y prevención en salud municipal.

Muchas de las razones por las cuales las familias no acceden a actividades de promoción y prevención en salud es por la falta de estrategias de comunicación por parte de las entidades para entregar información a la comunidad que les permitan conocer los alcances y exigir sus derechos en Salud y a su vez, cumplir con los deberes que le asiste en su desarrollo legal.

Si las familias no acceden o hacen parte de programas de promoción y prevención en salud, a los cuales tienen derecho en el marco del SGSSS, estas se verán afectadas por no tener acceso a programas de detección temprana de patologías que requieran procedimientos e intervenciones quirúrgicas estas se conviertan en enfermedades crónicas que aumenten los índices de mortalidad.

En el municipio se encuentran 538 adolescentes y adultos que no conocen los métodos de planificación familiar.

Las causas por las cuales los adolescentes y adultos de ambos sexos no conocen los métodos de planificación familiar es por falta de conocimientos, capacitaciones y falta de compromiso de los jóvenes y adultos en hacer parte de los programas de promoción y prevención en salud.

El desconocer y no utilizar los métodos de planificación de manera adecuada genera un gran porcentaje de embarazos no deseados, transmisión de infecciones sexuales (ITS), altos índices de abortos y ser infectados con VIH.

En el municipio tenemos 199 niños y niñas que aun no reciben el esquema de vacunación de manera oportuna.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Uno de los motivos por los cuales los niños y niñas de las familias no tienen todas sus vacunas es por la falta de conocimiento de la importancia y trascendencia que estas tienen por parte de sus padres o tutores y no tener cercanía con el centro asistencial.

Si los niños y niñas de la Red Unidos no reciben el esquema de vacunación completo estos pueden incurrir en problemas de morbilidad y mortalidad.

Encontramos en el municipio 23 mujeres gestantes que aun no acceden a los programas de promoción y prevención en salud y 262 menores de 10 años que no asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones del crecimiento y desarrollo.

Una de las causas por la cual las mujeres hoy en día no asisten a controles prenatales y no llevan a los niños a sus citas de crecimiento y desarrollo es por vivir en lugares lejanos al lugar donde se encuentra el centro asistencial. En el caso de los controles prenatales es por seguir la cultura de ser atendidas por parteras; este comportamiento las conlleva a tener productos prematuros, con complicaciones posteriores al parto o en el peor de los casos con malformaciones genéticas que puedan conllevarlo a la muerte.

El tener mujeres que se realicen sus respectivos controles prenatales y a niños y niñas que asistan periódicamente a programas de crecimiento y desarrollo con llevara en un futuro a tener madres felices con productos saludables y niños y niñas con buena salud física y mental.

Existen en el municipio 1.230 mujeres no asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y no recogen los resultados.

Las mujeres aun no se realizan la citología y la mamografía por desconocimiento de su importancia, desinterés, desmotivación y/o por vivir en lugares lejanos al lugar de atención.

Las consecuencias de no hacerse la citología y la mamografía las conllevan a adquirir un cáncer de cérvix o de mamas por falta de detección temprana que permita un tratamiento.

En el municipio tenemos 569 personas con discapacidad y no tienen acceso a los programas de rehabilitación y ayudas técnicas necesarias para su autonomía.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Las personas con discapacidad a un no tienen acceso a los programas de rehabilitación por la lejanía de las entidades que la realizan con relación a su sitio de vivienda; en lo concerniente a las ayudas técnicas, no cuentan con el apoyo de las entidades que suministran los productos que requieren de acuerdo a su dificultad física.

Estas personas discapacitadas al no contar con ayudas técnicas necesarias se les dificultara tener una vida digna y activa para su respectivo desenvolvimiento como persona y ante la sociedad.

NUTRICIÓN:

Se encuentran 2.059 familias no practican hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos por falta de conocimientos y capacitación de los mecanismos para hacerlo. La familia aun no consume alimentos variados además tenemos 2.142 familias no consumen alimentos variados y de manera saludable por no tener la cultura de crear sus propias huertas caseras que le permitan obtener sus propios alimentos para su autoconsumo y comercialización.

El no practicar buenos hábitos saludables puede derivar contaminaciones o enfermedades producidas por alimentos manipulados de manera inadecuada.

La causa por la cual 39 niños y niñas no reciben al menos cuatro meses de lactancia materna es por el desconocimiento de la madre de la importancia y los beneficios que tanto ella como su hijo reciben, los cuales van desde un fortalecimiento del sistema inmune hasta el ahorro en la compra de leches de fórmula.

HABITABILIDAD:

La causa de que 1.279 familias no cuenten con una vivienda digna con todas sus condiciones de habitabilidad como lo es: abastecimiento de agua potable y sistema de desagües, que al igual 897 familias no cuenten con métodos para transformar sus basuras y además 153 familias no cuenten con un sistema de energía convencional o alternativo, y 1.038 familias que no tienen espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios y 1431 familias con vivienda con menos de tres personas en cada cuarto, y niños y niñas que no duerman en la misma habitación de los adultos, y 1.307 familias que no cuentan con pisos, se presentan 1.376 familias que no cuentan con implementos para dormir y alimentarse en el municipio 528 familias no cuentan con acceso a un sistema de comunicaciones. en el municipio 1801 familias no cuentan con viviendas con materiales adecuados que posibiliten la seguridad en la infraestructura física y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



mayor bienestar para la familia en términos de salud . y 1.608 familias en donde la vivienda no cuentan con iluminación, ventilación natural y privacidad .

DINAMICA FAMILIAR:

En el municipio contamos con 1.993 familias que no acceden a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual, por falta de divulgación de estos programas, por parte de las entidades competentes.

Teniendo en cuenta que en la actualidad los hogares son disfuncionales por lo que en la misma casa pueden vivir (papa, mama, abuelo, tío e hijos y otras modalidades), situación que aumenta el riesgo a que se produzcan inestabilidades e impide el desarrollo apropiado de la familia, repercutiendo de manera negativa en los niños , las niñas y los jóvenes y demás miembros con llevando esto a que se presenten problemáticas comportamentales de diversas índoles como: drogadicción, deserción escolar, huídas del hogar, prostitución entre otras, generando dificultades para mantener relaciones intra e inter personales que finalmente se convierten en problemáticas sociales.

En cuanto a la violencia intrafamiliar podemos decir que las problemáticas de pareja pueden conllevar a que se origine violencia contra la mujer, el hombre y en algunos casos violencia contra niños, niñas y adolescentes, situaciones que afectan las relaciones intrafamiliares por falta de pautas de crianza, y de un ambiente sano que brinde seguridad y tranquilidad a los miembros de la familia.

Tenemos 2.718 miembros de la familia que no conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y por ende no participan en alguno de ellos, esto se da por falta de divulgación de estos programas, por parte de las entidades competentes.

Esta situación impide el desarrollo apropiado de la familia y amenaza la estabilidad de la misma, debido que no cuenta con un medio de exteriorizar las tensiones dadas en el trabajo o en el seno de la misma familia.

Tenemos 388 familias con menores de 6 años que no conocen y no aplica pautas de crianza humanizada. Esto se da por falta de divulgación de estos programas, por parte de las entidades competentes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Esta situación impide el desarrollo apropiado de la familia y amenaza la estabilidad de la misma, para los niños se puede traducir en conflicto para el aprendizaje y puede generar dificultades por no tener oportunidades de desempeñarse adecuadamente en su medio con los demás niños o niñas.

Existen 1.414 familias que no genera espacios de diálogo y no aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos. Esto se da por falta de divulgación de estos programas, por parte de las entidades competentes.

Esta situación impide el desarrollo apropiado de la familia y amenaza la estabilidad de la misma, debido que no cuenta con un medio de exteriorizar las tensiones dadas en el trabajo o en el seno de la misma familia.

Hay en el municipio 302 familias que no participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad, por falta de programas dirigidos a las personas que tienen al cuidado a la población en situación de discapacidad.

Esta situación impide el desarrollo apropiado de la familia, amenaza la estabilidad de la misma, la persona en situación de discapacidad no desarrolla su potencial y no tiene una vida digna.

BANCARIZACION Y AHORRO:

En el Municipio 2.245 familias de la Red unidos que no ahorran a través del sistema financiero o de mecanismos no formales.

Tenemos 165 familias que no conocen ninguno de los servicios financieros , ahorro , crédito y de seguros ; asimismo existen 96 familias unidos que no han obtenido créditos.

Por que las entidades competente exigen muchos requisitos para que las familias acceden a un crédito, asimismo las familias no cuentan con los recursos monetarios , o tienen igualmente una fuente de ingreso que le alcance para ahorrar, además las familias no han sido sensibilizada para que tengan la cultura del ahorro que concienticen a las familias de la importancia de ahorrar; las entidades Bancaria exigen muchos requisitos para que las familias se bancaricen y ahorren. Los ingresos que ganan las familias no son suficiente para ahorrar.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



ACCESO A LA JUSTICIA:

Existen 1.636 familias que no conocen sus necesidades jurídicas y no identifican la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, conoce sus derechos y deberes ciudadanos,

Esta problemática se da porque las entidades encargadas de divulgar y promocionar los derechos y obligaciones no llegan a las familias, igualmente desconocen las herramientas para evitar que sus derechos sean violados, este desconocimiento conlleva a que se les violen los derechos fundamentales esta situación impide el desarrollo apropiado de la familia y la amenaza estabilidad de la misma se encuentran 10 familias con necesidades jurídicas que no recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia , y accede a los mecanismo Alternativos de solución de conflictos-MASC.

El desconocimiento de sus derechos conlleva a que las familias no conozcan las entidades encargadas de operar la justicia, esta falta conocimiento conlleva a que las violaciones de sus de sus derechos, las investigaciones queden impune.

OBJETIVO GENERAL

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la Pobreza Extrema en el Municipio de Los Palmitos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apuntan al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



ESTRATEGIAS

El municipio de Los Palmitos establecerá una meta de Superación de la Pobreza de 100% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias hacia la Senda de la Prosperidad.

Focalizar el 100% de la oferta de los programas sociales del municipio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los Logros Básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema- UNIDOS.

Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.

Implementar el Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema propuesto, con las metas por Dimensiones y Logros Básicos.

Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general, de manera que responda a las necesidades de la población de UNIDOS y apunte al cumplimiento de los Logros Básicos por, Contar con un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio¹ y que deberá articularse con el gabinete municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.

Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.

Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.

Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



METAS Y PLAN DE INVERSIÓN

Las metas y el plan de inversión propuestas para las familias de UNIDOS en el municipio de Los palmitos se resumen en la matriz adjunta Metas por Dimensiones y Logros Básicos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



PROGRAMA	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	METAS DE RESULTADO	RESPONSABLES	PRESUPUESTO
2	Identificación	1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Todos Identificados Lograr que los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos.	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, el 100% de los hombres tengan libreta militar y el 100% de las familias estén registrada en la base de datos del Sisbén.	El 86.5% de la población en pobreza extrema cuenta con sus documentos de identidad. El 7.2% de la población cuenta con Libreta Militar y el 23.1% está registrada en la base de datos del Sisbén.	Jornada de identificación con el apoyo de la Registraduría Municipal para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	816 personas UNIDOS con documento de identidad	Registraduría Municipal - Delegado Municipal - Coordinador Local Red Unidos	2.000.000
		2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.				Gestionar ante el Distrito Militar el trámite de las libretas militares para la población Unidos, con base en el Convenio UNIDOS-Ejército Nacional	1.788 hombres de UNIDOS entre 25 y 50 años con Libreta Militar.	Delegado Municipal / Ministerio de Defensa / Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema/ Asesor Regional de Oferta ANSPE.	4.000.000
		3. La familia incluida en el Sisbén, tiene registrada la información personal de cada uno de sus miembros, exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad.				Identificar las familias en pobreza extrema que no se encuentra en el barrido de la metodología III del Sisbén y realizar jornada de sistematización.	1.835 familias UNIDOS registradas en la base de datos del Sisben	Delegado Municipal / Oficina Municipal del Sisbén/ Coordinador Local UNIDOS	3.000.000
	Ingresos y trabajo	4. Todos los adultos mayores de 60 años poseen alguna fuente de ingreso y/o tienen un mecanismo de sustento económico al interior del hogar.	Ingresos y trabajo para las familias Unidos Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.	Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	El 32.4% de familias donde vive un adulto mayor en pobreza extrema cuentan con una fuente de ingreso o sustento económico.	Vincular a los adultos mayores en los programas de adulto mayor existentes en el municipio. Priorizar la vinculación de esta población en los programas de entrega de subsidio monetario o especie. Realizar convenios con entidades sin ánimo de lucro (Centros de Atención al Anciano) para vincular a los adultos mayores en situación de abandono.	426 adultos mayores UNIDOS vinculados a los programas existentes en el municipio.	Delegado Municipal - Secretaria de Asuntos Sociales (Primera Dama)- Responsable del programa Adulto Mayor / Ministerio de Salud y Protección Social	21.300.000
									9.000.000



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



		5. Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.	Generar capacidades laborales en el 100% de las familias Unidos y promover su vinculación laboral efectiva.	El 81.1% de las familias Unidos que cuentan con al menos una fuente de ingreso autónoma. El 1.2% de personas tienen Capacidades personales para la empleabilidad. Y el 3% de familias con activos del hogar para desarrollar actividades productivas.	Elaborar el perfil laboral de las familias Unidos.	426 familias vinculadas con ocupación o sustento para mayores de 15 años.	Delegado Municipal- Coordinadores Locales	42.600.000,00
					Capacitar a la población Unidos en Orientación Ocupacional.		Municipio de Los Palmitos- Cemprende- SENA- Delegado Municipal	
					Elaboración de hojas de vida de las familias Unidos.		Familias Unidos / Delegado Municipal- Coor. Local.	
					Acercamiento al sector privado para gestionar la vinculación laboral de la población en pobreza extrema.		Alcalde Municipal / Secretaría de Desarrollo Económico / Delegado Municipal	
					Levantamiento de información sobre los perfiles requeridos por el sector privado en la región.		Delegado Municipal / Sector Privado	
					Cruce de los perfiles laborales de la población Unidos vs perfiles requeridos por empresarios e identificación de potenciales áreas de capacitación para el trabajo.		Delegado Municipal- Coordinadores Locales	
					Gestión de capacitaciones y formación para el trabajo en las áreas requeridas por el sector privado.		Delegado Municipal / Secretaría de Desarrollo Económico / SENA y otras entidades- CEMPRENDE	
Diseño de estrategia para emprendedores aprovechando vocación de las familias Unidos- Creación de Fondo de microempresarios para apoyar con capital semilla o créditos a bajo costo.	Secretaría de Desarrollo Económico- Cemprende							



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



RED UNIDOS						Implementación de programas o proyectos que brinden asistencia técnica y financiación para la creación y/o el fortalecimiento de unidades productivas.	Secretaría de Agricultura Municipal- Delegado Municipal- Coor.Local.	8.520.000.00		
		6. Todas las personas en edad de trabajar del hogar alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla.				Estrategias de comunicación fluida entre el sector público y privado a través del cual se pueda facilitar la vinculación laboral de las familias Unidos.	Delegado Municipal / Secretario de Desarrollo Económico/ Alcalde Municipal	4.302.000.00		
		7. El hogar alcanza un nivel de activos que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla.				Promover la media técnica en las Instituciones Educativas Públicas como estrategia para garantizar la formación para el trabajo en adolescentes y jóvenes.	Secretaría de Educación			
						Diseño de programas de generación de Ingresos con el apoyo del DNP y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.	2.104 Familias con activos en el hogar para desarrollar actividades productivas	Secretaría de Desarrollo Económico / DNP / ANSPE / Delegado Municipal	42.080.000.00	
	Educación y capacitación	8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Formando Capital Humano Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.	Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años accedan a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	53% de niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Vincular de manera efectiva a los niños y niñas menores de 5 años a Hogares Comunitarios o Centros de Atención a Primera Infancia. Desayunos infantiles con amor y centros de recuperación nutricional. Capacitar a los cuidadores en pautas de crianza.	300 niños y niñas menores de 5 años vinculados a los programas de primera infancia.	Secretaría de Educación- Secretaría de Asuntos Sociales- Despacho de la Primera Dama / Delegado Municipal / ICBF	1500000	118.802.000



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



		<p>9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.</p>	<p>Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad</p>	<p>92.6% niños, niñas, adolescentes y jóvenes acceden al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad.</p>	<p>Identificar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar que no están vinculados al sistema educativo y gestionar su vinculación al mismo Promover la creación de la jornada nocturna y bachillerato por ciclos.</p>	<p>167 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar vinculados al sistema educativo.</p>	<p>Secretaría de Educación / Delegado Municipal- Coordinador Local</p>	<p>8.350.000</p>
		<p>10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.</p>	<p>Lograr que 100% de los adultos estén alfabetizados.</p>	<p>78.4% adultos entre los 15 y 65 años están alfabetizados.</p>	<p>Desarrollar un programa de alfabetización Diseñar un programa para reducir el analfabetismo funcional.</p>	<p>1.043 adultos entre los 18 y 65 años alfabetizados</p>		<p>10.430.000</p>
		<p>11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.</p>	<p>Lograr que el 100% de las personas que lo deseen continúen su preparación profesional.</p>	<p>34% personas que continúan su preparación profesional.</p>	<p>Crear un Fondo para apoyar con subsidios la continuidad de estudios superiores.</p>	<p>1.104 personas continuando su preparación profesional</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	<p>22.080.000</p>
		<p>12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.</p>	<p>El 100% Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.</p>	<p>94.4% de niños y niñas menores de 15 años que no están vinculados a actividades laborales.</p>	<p>Crear el Comité para la erradicación del trabajo infantil y elaborar un plan de trabajo que atienda las necesidades más sentidas en el territorio frente a este tema. Realizar acercamiento a las familias para evitar el trabajo infantil y promover la vinculación de esta población al sistema educativo. Se requiere atacar el problema de ingresos.</p>	<p>96 niños y niñas menores de 15 años erradicados del trabajo infantil</p>	<p>Comisaría de Familia / Secretaría de Educación/ Secretaría de Bienestar Social/CETI</p>	<p>960.000</p>
								<p>43.320.000.00</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



	Salud	13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSS.	Todos saludables Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	88.8% personas en pobreza extrema vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Identificar a las personas en pobreza extrema que no se encuentran vinculadas al SGSS.	735 personas en pobreza extrema que no se encuentran vinculadas al SGSS	Secretaría de Salud	
		Adelantar jornada especial de vinculación al Régimen Subsidiado.				1.000.000			
		14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.			74.2% de familias acceden a intervenciones de promoción de la salud	Realización de jornadas de prevención y promoción en salud	398 familias vinculadas a actividades de promoción y prevención en salud.	Secretaría de Salud municipal- Asuntos Sociales- Delegado Municipal- Eje Municipal- Coord. Local.	1.500.000
		15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.			88.4% adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar.	Realizar talleres con la población Unidos para garantizar su acceso a la información de métodos de planificación familiar.	538 adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar	Secretaría de Salud Mpcal- ESES- Coord. Local	2.000.000
Implementación de programas, que proporcione servicios de orientación, promoción y sensibilización, en planificación familiar y que proporcione de manera gratuita, material de planificación familiar: condones, pastillas (dosis de tres (3) meses), dispositivos intrauterinos, implantes entre otros.		5.380.000							



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



	<p>16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).</p>			<p>53.1 % niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación.</p>	<p>Realizar jornadas de vacunación con la participación activa de las EPS-S e IPS-S. Hacer auditorías en el territorio y en especial sobre la población en pobreza extrema con el apoyo de promotoras de salud.</p>	<p>199 niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación.</p>	<p>Secretaría de Salud/ ESEs- Delegado Mcpal- Coord. Local.</p>	<p>2.000.000,00</p>
	<p>17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.</p>			<p>55.6 % gestantes acceden a los programas de prevención y promoción de salud.</p>	<p>Hacer seguimiento a las familias Unidos a través de las promotoras de salud.</p>	<p>23 gestantes acceden a los programas de prevención y promoción de salud.</p>		<p>1.200.000,00</p>
	<p>18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.</p>			<p>80.4% menores de 10 años inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo</p>	<p>Realizar acercamientos con las EPS-S e IPS-S y gestionar la atención prioritaria de las familias Unidos en los centros de atención en salud.</p>	<p>262 menores de 10 años inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo</p>	<p>Secretaría de Salud- ESEs- ICBF- Estrategia de Cero a Siempre- C.Local.</p>	<p>1.000.000,00</p>
	<p>19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados.</p>			<p>20.4% mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados</p>	<p>Realizar jornadas con las EPS-S e IPS-S para lograr que todas las mujeres Unidos se hagan su citología.</p>	<p>1.230 mujeres que asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados</p>		<p>2.000.000,00</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



RED UNIDOS	Nutrición	20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.	Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	23.9% de personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.	Promover la vinculación de la población discapacitada en los programas de atención municipal y gestionar la entrega de ayudas técnicas en los casos que sea necesario.	569 personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.	Secretaría de Salud / Secretaría de Agricultura Municipal / Secretaría de Desarrollo Económico / ICA / Patrulleros Agropecuarios- SENA	11.380.000,00	27.460.000
		21. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.			5.2 % familias que practican hábitos saludables de alimentación	Realizar talleres de educación nutricional y alimentaria que incentiven las prácticas de alimentación saludable en las familias.	2.059 familias con educación nutricional y alimentaria		4.000.000,00	
		22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable.			0 % familias consume alimentos variados y de manera saludable	Implementación de programas, proyecto o acción que desarrolle estrategias de seguridad alimentaria (huertas caseras o comunitarias, cría y producción de especies menores para autoconsumo)	2.142 familias que implementan huertas caseras o patios productivos		107.100.000,00	
						Atender las necesidades de la familia en los temas de generación de ingresos desde la dimensión de ingresos y trabajo.	2.142 de la familia en los temas de generación de ingresos desde la dimensión de ingresos y trabajo.		21.420.000,00	
						Capacitar a la familia en la optimización de recursos con la compra de alimentos en fechas de cosecha.	2.142 familias capacitadas en la optimización de recursos			
						Diseñar la política de seguridad alimentaria y nutricional para el territorio.	1 Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional			



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



					Evaluar las dificultades de acceso a los alimentos y promover políticas de desarrollo rural para incrementar la producción del campo.	Política de Desarrollo Rural que incentive la producción del campo			
		23. Los niños menores de seis meses reciben al menos cuatro de los seis meses recomendados de lactancia materna exclusiva.		30.4% los niños menores de seis meses reciben al menos cuatro de los seis meses recomendados de lactancia materna exclusiva	Promover la lactancia materna y hacer seguimiento a través de promotoras de salud. Promover la creación de salas de lactancia materna en el territorio a través del uso de la infraestructura disponible y con el apoyo de las IPS-S y EPS-S.	39 niños con lactancia materna exclusiva		1.600.000.00	134.120.000.00
Habitabilidad		24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.	Vivienda digna para todos Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	42.5% familias cuentan con agua potable.	Identificación de las necesidades concretas de las familias en materia de habitabilidad con el apoyo de la oficina de vivienda municipal o la secretaria de planeación y urbanismo. Se requiere que un profesional especializado identifique de manera precisa las necesidades de las familias.	1.259 Familias con redes de acueducto.	Fondo de Vivienda Municipal de Los Palmitos / Secretaría de Planeación / Sector Privado // Prestadores de servicios públicos domiciliarios.	37.770.000	
		25. La familia dispone o transforma las basuras.		55% familias realizan un adecuado manejo de basuras.		897 Familias hacen manejo de basuras.		4.485.000.00	
		26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.		91.7% familias cuentan con un sistema de energía convencional o alternativa.		153 Familias con sistemas de Energía convencional o alternativa.		4590000	
		27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.		48.1% familias cuentan con espacios diferenciados en la vivienda.		1.038 familias con espacios diferenciados en la vivienda.		3140000	
		28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.		37.6% familias no viven en Hacinamiento.		1.431 familias beneficiadas		42.930.000.00	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



RED UNIDOS		29. La vivienda no tienen pisos de tierra.			43.7% familias cuentan con pisos de la vivienda adecuados.	Vinculación efectiva de las familias en pobreza extrema a los programas de vivienda municipal.	1.307 viviendas con pisos adecuados.	39.210.000,00	
		30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.			35.7% familias cuentan con implementos para dormir y alimentarse.		1.376 familias con implementos para dormir y alimentarse.	41.280.000,00	
		31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.			58.5% familias cuentan con un sistema de comunicaciones.		gestión para que las familias de la Red Unidos, tengan acceso a la conectividad, telefonía fija o celular.	528 familias que acceden a un sistema de comunicaciones	2.640.000,00
		32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.			21.1% familias cuentan con materiales adecuados de la vivienda.		Gestionar con el sector privado apoyos para el mejoramiento de las viviendas de las familias en pobreza extrema.	1.801 familias beneficiadas con proyectos de mejoramiento de vivienda.	54.030.000,00
		33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.			29% familias cuentan con iluminación, ventilación natural y privacidad.		Gestionar ante los prestadores de servicios públicos el acceso preferencial de las familias a los servicios públicos domiciliarios.	1.608 familias con iluminación, ventilación natural y privacidad.	48.240.000,00
	Dinámica familiar	34. La familia elabora y hace seguimiento a su Plan Familiar.	Unidos en familia Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de	Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.	0% de familias en pobreza extrema que cumplen el 100% de sus logros identificados en el plan familiar.	Hacer seguimiento al cumplimiento de los logros priorizados por la familia en el plan familiar y garantizar oferta efectiva para su cumplimiento.	902 familias con seguimiento a su Plan Familiar	Cogestor Social Red Unidos / Delegado Municipal	0,0

306315000



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



		<p>expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.</p>	<p>Reducir en un 100% los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos.</p>	<p>8.8% familias en riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual.</p>	<p>Vincular a las familias a un programa, proyecto o acción que promueve campañas o acciones pedagógicas en las familias para prevenir la Violencia Intrafamiliar y cualquier tipo de violencias al interior o exterior de la familia. Identificar situaciones de riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual Brindar atención a la familia a través de los protocolos de atención establecidos por el sistema de justicia Garantizar el restablecimiento de derechos a las víctimas de la violencia y abuso sexual Acompañamiento y atención especial a través de equipos psicosociales Prevenir la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual y violencia intrafamiliar a través de talleres y programas de asistencia continua a las familias Unidos.</p>	<p>1.993 familias con atención en violencia intrafamiliar y abuso sexual</p>	<p>Cogestor Social Red Unidos / Delegado Municipal / Comisaría de Familia / Equipos de atención psicosocial</p>	<p>19.930.000.00</p>
	<p>35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.</p>							
	<p>36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.</p>		<p>Lograr que el 100% de las personas Unidos participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.</p>	<p>62.1% personas que participan activamente en organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.</p>	<p>Promover la vinculación de las familias Unidos en los programas liderados por las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y las oficinas de participación comunitaria, infancia y juventud.</p>	<p>2.718 personas vinculadas en los diferentes programas implementados por la Administración Municipal</p>	<p>Secretaría de Educación-Imder / Oficina de Participación Comunitaria / Oficina de infancia, adolescencia y juventud</p>	<p>27.180.000.00</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



		37. La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.	Lograr que el 100% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.	40.8% familias que aplican pautas de crianza	Desarrollar talleres de pautas de crianza con las familias en pobreza extrema que tienen menores de 6 años.	388padres de familia formados en Pautas de Crianza	Comisaria de Familia- ICBF- Programa Pautas de Crianza / Secretaria de Educación / Secretaria de Asuntos Sociales- Despacho de la Primera Dama / Oficina de Infancia, adolescencia y juventud / Secretaria de Salud	1.000.000,00	69.110.000,00
		38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.		32.7% familias que generan espacios de diálogo y convivencia familiar.	Realizar intervenciones a la familia que permitan trabajar resolución de conflictos y convivencia familiar. Formular la política pública de infancia, adolescencia y juventud y trabajar de manera especial el tema de afectos.	1.414 familias formadas en resolución de conflictos y convivencia familiar		2.000.000,00	
		39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.		49.4% personas en situación de discapacidad que cuentan con cuidado	Implementar programas dirigidos a las personas que tienen al cuidado a población en situación de discapacidad, con el fin de mejorar su cuidado y su condición de vida	380 personas capacitadas en el cuidado de población en situación de discapacidad.		19.000.000,00	
Bancarización y ahorro	Todos con oportunidades y ahorrando Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.	Promover la vinculación del 100% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	4.4%familias ahorra en el sistema financiero o en mecanismos no formales	Lograr que las familias se vinculen a un programa, proyecto o acción que promueve la cultura de ahorro a través de mecanismos formales y sus servicios (Bancos, ONGs, Cooperativas, Asociaciones Mutuales) para generar ahorro y acompaña a los beneficiarios durante un mínimo de seis (6) meses.	2.245 familias sensibilizadas para crear cultura del ahorro	Secretaría de Desarrollo Económico / Delegado Municipal / Sector Financiero- ANSPE- Banco Agrario- ONGs	22.450.000,00		
			41. La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.	92.6% la familia conocen los servicios financieros			Realizar ruedas financieras para que las familias conozcan los servicios del sector financiero.	165 familias con conocimientos de los servicios financieros	1.000.000,00



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



RED UNIDOS		42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.			32.4% de las familias con crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)	Gestionar con el sector financiero la promoción de servicios a bajo costo a través de los cuales se facilite el acceso de las familias Unidas.	96 familias que pueden acceder a los servicios financieros a bajo costo.	4.800.000.00	28.250.000.00	
	Acceso a la justicia	43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Acceso a los servicios de la justicia para todos Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	22.5 % familias en pobreza extrema que conocen los mecanismos de resolución de conflictos.	Realizar acercamiento con los entes de justicia y promover la realización de jornadas de explicación sobre las rutas institucionales de acceso a la justicia para las familias Unidas. Elaborar documento de rutas de acceso a la justicia y entregarlo a las familias.	1.636 familias conocen las rutas institucionales de acceso a la justicia	Comisaría de Familia / Secretaría de Gobierno / Personería / Fiscalía / Juzgado Municipal / Inspección de Policía / Policía Municipal- UARIV	2.000.000.00	2.500.000.00
		44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC -.			80% familias que acceden a la justicia de manera oportuna	A través del cogestor social identificar las familias con trámites pendientes ante los entes de justicia y procurar la agilidad de los procesos.	10 familias con atención de los entes de justicia		500.000.00	
		45. La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos.			100% de familias en situación de desplazamiento reciben acompañamiento	Elaborar el plan integral único de atención a población desplazada.	0 familias vinculadas en el Plan único de atención integral a población desplazada			



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE

Diagnóstico

La problemática ambiental del Municipio no ha cambiado sustancialmente en los últimos diez años. La carencia de un Plan de Manejo Ambiental que se aplique hace que se presenten serios problemas que inciden fuertemente en el deterioro de los recursos naturales. El acuífero de Morroa, importantísima fuente hídrica de este Municipio, se ve amenazado por la deforestación, la falta de manejo de la laguna de oxidación, la disposición de basuras a cielo abierto, la localización de cementerios y centros poblados en zona de recarga.

El cambio de vocación de los suelos sin ningún tipo de estudio ha contribuido también al deterioro ambiental, con la extinción de especies animales y vegetales propias de las zonas que venían siendo utilizadas en la alimentación, medicina, industria y comercio.

A estos problemas ambientales se suman la contaminación electromagnética que causan las redes eléctricas que se extienden dentro del perímetro urbano, que no guardan entre sí las distancias recomendadas, exponiendo a los habitantes a una excesiva radiación electromagnética y la contaminación por los agroquímicos que se aplican a los cultivos sin control alguno, afectando con ello la salud de la población.

En el Municipio no se le viene dando tratamiento adecuado a los residuos sólidos especiales (escombros, residuos tóxicos y residuos hospitalarios), en su transporte y disposición final. Para ello se requiere implementar lo dispuesto en la resolución 1045 de 2003 y el Decreto 1753 del 2002 expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial que obliga a los municipios a elaborar su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

El esquema de ordenamiento territorial (EOT) y la Corporación Autónoma de Sucre (CARSUCRE), han definido muy claramente los suelos de reforestación y conservación en el municipio. Medidas a tener en cuenta en la implementación de programas de manejo ambiental, recuperación de suelos y especies nativas tanto de la flora como de la fauna silvestre.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



De igual forma la empresa Pacific Rubiales energí no ha colocado en marcha un proceso de reforestación y descontaminación en el municipio de Los Palmitos Sucre donde se encuentran los pozos de gas en proceso de explotación.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El Municipio está expuesto a diferentes amenazas de origen natural y de origen antrópico, que ocasionan situaciones de riesgo teniendo en cuenta las condiciones de vulnerabilidad económica, social y física de los sistemas públicos, privados y comunitarios. Entre los principales fenómenos causantes de riesgos tenemos: huracanes, sequías, inundaciones, incendios forestales, accidentes de tránsito.

Los Más altos riesgos que presenta el Municipio están relacionados con la falta de equipos de socorro y de bomberos; la falta de capacitación y apoyo logístico del Comité Local para la Atención de Desastres CLOPAD y del plan de contingencia; y la poca capacidad comunitaria para la atención de emergencias. Presentan un nivel medio de riesgo, la sismicidad de la zona, el transporte de hidrocarburos y de sustancias nocivas y los accidentes de tránsito terrestre.

POLÍTICA PARA EL MEDIO AMBIENTE

Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y divulgación de información relacionada con medio ambiente y con los programas de educación ambiental desde la administración municipal hacia la comunidad en general, con el apoyo de los líderes comunitarios, las juntas de acciones comunales y los demás consejos actualmente constituidos en el Municipio, con el fin de lograr un desarrollo humano sostenible.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Estará orientada hacia el fortalecimiento de las entidades del nivel regional del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, con la definición de responsabilidades, competencias e identificación de posibles fuentes de financiación, para garantizar la información técnica necesaria que conduzca al conocimiento real de las condiciones de riesgo y procurar su incorporación en los procesos de ordenamiento territorial.

OBJETIVO GENERAL

Mejorara la calidad de vida y la salud de los habitantes de los palmitos desde un ambiente sano

Mejorara las condiciones ambientales del municipio de Los Palmitos, a través de la educación ambiental y del crecimiento limitado y ordenado del territorio, con el fin de lograr su protección, preservación, recuperación e integración dinámica. Reducir los efectos generados por los fenómenos naturales, tecnológicos y antrópicos y prevenir su ocurrencia en el Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental en el Municipio.
- Elaborar el Plan de Gestión Ambiental Municipal PGAM.
- Actualizar El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- Coordinar con Carsucre la ejecución de Proyectos de recuperación de áreas degradadas en el Municipio.
- Implementar programas de recuperación ambiental y paisajística de los arroyos.
- Implementar programas de ornamentación y arborización urbana.
- Organizar una cooperativa de recicladores asesorada por la empresa EMPAL.
- Diseñar una campaña de divulgación de los usos y vocación de los suelos definidos en el POT.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Prevenir y atender oportunamente los posibles desastres, a través de la implementación de un plan que permita una repuesta inmediata y adecuada a la calamidad presentada.
- Reactivar el Comité Local Para la Prevención y Atención de Desastres.
- Realizar campañas de prevención de desastres, reevaluación, levantamiento y sistematización de la información existente de las zonas de riesgo en el Municipio.

METAS

- Un Comité Interinstitucional de Educación Ambiental organizado para el 2012.
- Elaborar el Plan de Gestión Ambiental del Municipio para el año 2012.
- Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el año 2012.
- Reforestar 3.000 hectáreas en el cuatrienio 2012-2015.
- Recuperar ambiental y paisajísticamente 5 kilómetro de arroyo en este cuatrienio.
- Una cooperativa de recicladores organizada para 2012.
- Un Plan parcial de divulgación de usos y vocación de los suelos formulado y en ejecución para el 2012.
- 1.100 árboles sembrados en la zona urbana en este cuatrienio.
- Un comité de Atención y Prevención de Desastre reactivado y funcionando para el año 2012.
- Crear una organización comunitaria para la atención de emergencia para el 2012.
- Adquirir un equipo de socorro para el año 2012.
- Desarrollar dos campañas anuales de prevención de desastres

ESTRATEGIAS

- Convocar a las diferentes instituciones que trabajan el tema ambiental en el Municipio, para conformar el CIDEA.
- Organizar un comité interinstitucional para la elaboración del PGAM y la actualización del PGIRS.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Hacer convenio con CARSUCRE para la implementación de programas de recuperación de áreas degradadas.
- Convocar a las instituciones educativas para que se vinculen al programa de arborización de la zona urbana y de las franjas de protección de los arroyos, a través del servicio social de los estudiantes y del proyecto transversal de educación ambiental.
- Organizar talleres de capacitación sobre usos y vocación de los suelos, a través de CARSUCRE.
- Coordinar con CARSUCRE la elaboración de convenios específicos de cooperación interinstitucional, para desarrollar planes, programas y proyectos para conservación y protección del medio ambiente.
- Mejorar la calidad de vida rural a través de la implementación de programas de solares ecológicos.
- Abrir convocatoria para la conformación del equipo de socorro.
- Reservar los recursos dentro del presupuesto para la compra del equipo de socorro.

DESARROLLO COMUNITARIO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA

Diagnóstico

En las diferentes mesas de socialización y concertación del diagnóstico coinciden en afirmar, que en el Municipio no se están brindando oportunidades de participación ciudadana, muy a pesar de que la Constitución y la Ley crearon los espacios y los mecanismos para que la comunidad participara activamente en los procesos administrativos locales, departamentales y nacionales.

Se encuentran constituidas en la actualidad 32 Juntas de Acción Comunal, de las cuales 3 son de la zona urbana y 29 de la zona rural. Estas Acciones Comunes presentan baja capacidad de gestión para actuar e incidir sobre la realidad que las afecta y para influir en la definición de políticas o en la inversión pública. Esto se debe, en gran parte, a la poca apropiación que presenta la comunidad de los espacios y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



La zona nororiental del municipio de Los Palmitos esta mas organizada desde el punto comunal que la propia cabecera

También existen en el Municipio una serie de organizaciones sociales, en las que participa un grupo considerable de ciudadanos Palmiteros. Entre estas tenemos : Cooperativa de Transportadores de Los Palmitos COOTRANSPAL, El Consejo Municipal de Desarrollo Rural (inoperante), el Consejo Municipal de Planeación (funcional durante la elaboración del Plan de desarrollo), Consejo Municipal de Cultura (inoperante), Comité de Participación Comunitaria en Salud COPACOS, Junta Municipal de Educación JUME (inoperante), Junta Municipal de Deportes, Asociación de Usuarios de Servicios Comunitarios ASUSCOM, Asociación de Usuarios de Servicios Públicos, Asociación para el Desarrollo Campesino (Emisora Panamericana), Asociación de Usuarios de los Servicios en Salud, Asociación de Vivienditas del Municipio (inoperante), Mujeres Palmiteras para el Desarrollo MUPADES, Asociación de Amas de Casa Rurales AMARPAL, Red de Mujeres Palmiteras REDMUPAL, Fundación para el Desarrollo de los Palmitos FUNDEPAL, Fundación Porvenir, Fundación de Profesionales de Los Palmitos Visión Futuro, COPAGRO, Jóvenes Rurales, COOPIDELPA, Asociación de Maquinaria de Palmas de Vino (inoperante) Asociación de discapacitados de los palmitos ASDDISPAL (inoperante) red de veedurías, comité de control social de los servicios públicos.

La mayoría de estas organizaciones muestran debilidad en procesos de autogestión y autonomía, lo que limita su protagonismo en los procesos de desarrollo comunitario. Son comunes en ella problemas como: falta de recursos, debilidad en la organización interna, poco sentido de pertenencia de sus integrantes, ausencia de liderazgo, pérdida de espacio y credibilidad, falta de perfiles en sus dirigentes y falta de planificación de sus acciones.

No se percibe en la cabecera, corregimientos y veredas un vínculo entre la comunidad y la gestión pública que permita evidenciar una participación verdaderamente activa de ésta en la resolución de sus propios problemas. Es notorio también la falta de iniciativa de las organizaciones para presentar proyectos de desarrollo que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida, más bien sus propuestas son puntuales e inmediatistas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



Existe en el Municipio una veeduría conformada por 5 comités: infraestructura, obras públicas, educación, proyectos especiales y servicios públicos domiciliarios. Causa curiosidad que exista una veeduría en el Municipio relacionada en la personería, pero sin herramientas, lo que evidencia la precariedad de la organización comunitaria para ejercer control social a los procesos de la gestión pública. A esta pobreza organizativa de la comunidad, se suma la desarticulación entre ellas y la negativa valoración que le dan algunos servidores públicos que la consideran como una amenaza. De ahí que el presente plan de desarrollo “CONSTRUYAMOS EL PRESENTE Y FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO” tenga como uno de sus retos el fortalecer, articular y potencializar este tipo de organización comunitaria, como estrategia para alcanzar un desarrollo humano sostenible y un verdadero control social participativo para beneficio de Los Palmiteros.

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

La pérdida de valores y la ausencia de respeto en la sociedad palmitera han generado que se genere descomposición social y conductas desviadas

La convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Los Palmitos se ve afectada principalmente por el desamor, la poca formación en valores y la carencia de una cultura ciudadana. Esta situación se ve agravada por la baja participación de la ciudadanía en iniciativas de promoción de la convivencia ciudadana y por la inexistencia de políticas públicas en esta materia.

Dentro de los principales problemas que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, tenemos: violación de los derechos fundamentales, drogadicción, conflictos religiosos, desnutrición infantil, intolerancia, irrespeto a las diferencias, corrupción política, desplazamiento, conflicto armado. En este sentido, se hace necesario apostarle a la participación de todos y todas, como estrategia que posibilite la convivencia ciudadana, con el fin de generar en el Municipio una cultura de la convivencia y la seguridad ciudadana.

El ciudadano Palmitero se autorreconoce, en un pasado reciente, como miembro de un territorio de paz, fruto de una conciencia colectiva caracterizada por el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la ayuda mutua, la honestidad y la cooperación. Esta conciencia colectiva se ha venido transformada en los últimos años, especialmente en la década del



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



noventa, con la generalización de la guerra entre guerrilla, fuerza pública y paramilitares, con sus prácticas de la extorsión, el boleteo, el chantaje, el secuestro, las muertes selectivas, masacres, entre otras. Esta situación de guerra sucia ha afectado a la comunidad palmitera, violentando sus derechos fundamentales, lo que ha traído consigo un alto costo social en términos productivos y de calidad de vida.

La situación anterior ha venido influyendo de manera negativa en la conciencia del Palmitero hasta el punto de generar una nueva cultura caracterizada por la intolerancia, el egoísmo, el odio, la mentira, la deshonestidad, la falta de comunicación, actitudes que se manifiesta diariamente en las relaciones intrafamiliares, comunitarias, gremiales y políticas.

El ejemplo más palpable de intolerancia se ha vivido en los últimos debates políticos donde los grupos en contienda, tras el apoyo a candidatos a Concejo, alcaldía, Asamblea, Gobernación, Cámara, Senado y Presidente, enfrentan a hermanos contra hermanos, a hijos contra padres, tíos contra sobrinos, amigos contra amigos, alimentando odios y resentimientos entre ellos. Frente a esta situación se hace necesario construir una nueva cultura política que abogue por la libertad y la igualdad, donde no haya ni ganadores ni perdedores, sino gente reunida alrededor de verdaderas propuestas políticas que busquen el bien común y por ende la justicia social.

El presente plan de desarrollo está empeñada en diseñar y ejecutar proyectos que permitan mejorar la convivencia ciudadana; en formar a un ciudadano que haga de la observación de las normas de convivencia y del respeto al prójimo una actividad diaria; un ciudadano tolerante, que conciba su bienestar a partir del bienestar de los demás; que resuelva sus conflictos sin hacer uso de la violencia y que tenga como misión construir una sociedad segura y en paz.

REPORTE DE MUERTES VIOLENTAS EN EL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS 2000-2011

2000	2005	2007	2010	2011
15	3	4	4	1

Fuente: Inspección Central.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



En el Municipio ha disminuido considerablemente el número de muertes violentas, teniendo en cuenta que para los años 2000 y 2005 era la principal causa de muerte en este territorio, que afectaba principalmente a la población joven. También han disminuido en la región los delitos relacionados con el secuestro, la extorsión, el boleteo y el chantaje, como resultado positivo de la implementación de la política de seguridad democrática que brindaba el anterior presidente ALVARO URIBE VELEZ.

JUSTICIA Y PAZ

Vivimos en un Estado Social de Derecho donde la justicia es inseparable de la paz, porque la paz no es posible donde no existe un sistema que aplique una oportuna y eficiente justicia social y como hablar de paz y de justicia en un país como Colombia donde más del 15% de su población económicamente activa carece de empleo; donde el subempleo sobrepasa el 30%; donde el empleo por insuficiencia de horas de trabajo no alcanza a satisfacer las necesidades del 15,5% de los trabajadores; donde un 27% de trabajadores devengan un salario inadecuado por ingresos. Se podrá hablar de justicia social donde el 72.5% de las personas ocupadas en el país no satisfacen sus necesidades básicas, sin hablar de los que no tienen empleo.

Para superar esta situación generadora de violencia, y enrumbarnos por caminos que nos conduzcan a una situación de paz, de tolerancia, de equidad, de justicia social y económica, es indispensable renovar o reevaluar el modelo económico existente y establecer uno que utilice o emplee todos nuestros recursos humanos y materiales así como naturales, poniéndolos al servicio y progreso de nuestra propia sociedad, sólo así alcanzaremos un desarrollo económico, político y social sostenible.

El municipio de Los Palmitos no escapa a esta realidad Nacional, si tenemos en cuenta que la mayor parte de la población, económicamente activa, carece de ingresos para satisfacer sus necesidades básicas y más de un 60% carecen de empleo permanente. Este alto índice de desempleo resulta del hecho de que el 54% de la población del Municipio vive en la zona rural dedicada a actividades agrícolas y pecuarias tradicionales, que por la carencia de agua no se realizan de manera permanente durante los doce meses del año, sino en épocas de invierno.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



POLÍTICA

Esta administración está comprometida en buscar mecanismos para financiar los proyectos productivos agropecuarios que permitan reactivar el campo; brindar garantías a los productores para que desarrollen sus actividades productivas adecuadamente; hacer efectiva la Escuela de Líderes para la formación de un nuevo liderazgo y un nuevo ciudadano en el municipio de Los Palmitos; formar nuevos líderes en la presente administración dentro de la fundamentación de una nueva cultura política de participación, tolerancia, de solidaridad de convivencia dentro de la diferencia y en la búsqueda de la equidad social, económica y política como elementos fundamentales para la reconciliación y la paz; gestionar los proyectos necesarios para hacer efectivo el funcionamiento de la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios de los productores de Los Palmitos; hacer efectiva la participación de la mujer y la juventud en la gestión pública y en las instancias de participación ciudadana y comunitaria.

OBJETIVO GENERAL

Fomentar una cultura de paz en el municipio de Los Palmitos a través de campañas pedagógicas que promuevan la participación ciudadana, la justicia social, el respeto a las diferencias, la observancia de las leyes, la concertación, el diálogo, la negociación y el bien común, en aras de convivir armónica y pacíficamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar la participación ciudadana en el Municipio.
- Promover el respeto a las diferencias como estrategia para la construcción de un ambiente democrático y de convivencia.
- Fortalecer la Inspección Central y las inspecciones de policía de la zona rural.
- Contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario de los habitantes del Municipio, a través de mecanismos de prevención y atención de posibles violaciones de infracciones, que puedan alterar la convivencia pacífica y el pleno ejercicio de las libertades y derechos fundamentales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Garantizar el orden público y la seguridad ciudadana, apoyando a la fuerza pública y a los organismos de seguridad.

METAS

- Realizar dos talleres sobre participación ciudadana anualmente en este cuatrienio.
- Elaborar 3.000 cartillas para la divulgación de los mecanismos de participación ciudadana para el cuatrienio 2012-2015.
- Realizar 2 talleres por año sobre solución pacífica de conflictos, tolerancia y respeto de las diferencias durante esta administración.
- Realizar 10 eventos artísticos, culturales y pedagógicos a nivel municipal, direccionados hacia la promoción de la cultura ciudadana y la convivencia.
- Dotar tecnológicamente las inspecciones de policía para la vigencia 2012.
- Crear la organización de niños y niñas por la vida y la paz en el cuatrienio 2012 – 2015.
- Implementar el fondo para la participación ciudadana (ley 199/95) el cual tendrá como objeto financiar los programas y proyectos que presenten las organizaciones sociales y comunitarias.
- Institucionalizar los jueces de paz en el Municipio en el cuatrienio 2012-2015.
- Realizar el Plan de Acción de la promoción y protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario durante esta administración.
- Crear la Escuela de Liderazgo en este cuatrienio.

ESTRATEGIAS

- Elaborar cartilla para la divulgación de los mecanismos de participación ciudadana.
- Elaborar Plan de Trabajo desde la personería para la capacitación en los mecanismos de participación ciudadana.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Divulgar a través de la emisora y el canal comunitario los derechos humanos y los mecanismos de participación ciudadana.
- Organizar festivales, foros, bazares y encuentros deportivos y recreativos orientados a generar una cultura ciudadana.
- Abrir espacios de participación en donde los distintos sectores de la sociedad se integren, formulen y ejecuten las soluciones a los problemas, propiciando espacios democráticos y de convivencia.

SISTEMA ECONÓMICO

Diagnóstico

La economía de Los Palmitos se fundamenta en la producción agrícola y pecuaria, el campesinado es el mayor actor a este respecto, pero es además quien afronta grandes niveles de desempleo y pobreza; pertenecientes al estrato 1, el acceso a servicios de salud, vivienda y educación es escaso.

Estas actividades, tradicionalmente, han sido desarrolladas con un sentido de subsistencia, dado que las condiciones geográficas, climáticas, tecnológicas, comerciales y culturales de la región han impedido orientarlas con un carácter empresarial.

La actividad agropecuaria ha originado una incipiente comercialización formal, complementada con la proliferación de pequeños almacenes de mercancía manufacturada, de tiendas y depósitos de víveres y abarrotes. También ha contribuido a la implementación de un comercio informal, a través de múltiples ventas estacionarias y callejeras de productos del campo como leche, carne, yuca, ñame, maíz y huevos, entre otros.

La actividad industrial tiene una escasa presencia en el Municipio solo contamos con la presencia de una multinacional explotadora de gas natural (PACIFICS RUBIALES ENERGY) ubicada en inmediaciones del corregimiento sabanas de Beltrán y la vereda el bajo la alegría, pero la generación de empleo es casi que limitada, también contamos en baja escala



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



manufactura tradicional del tabaco, a la de ciertos productos lácteos, a la de la madera, a la de las confecciones y a la de la harina, entre otras.

SECTOR PRIMARIO

La Agricultura

Dentro de la explotación agropecuaria sobresale la actividad agrícola, la cual se ha realizado tradicionalmente con cultivos de asocio y con el monocultivo del tabaco. Entre los cultivos de asocio más representativos del Municipio se tienen: el maíz, la yuca, el ñame, la patilla, el melón, el ají picante, la ahuyama, el ajonjolí y el frijol. Además de estos, los cultivos alternativos de mayor importancia en el Municipio son, en su respectivo orden: el algodón, la patilla, el melón y el ají picante.

De las 13.800 ha que conforman el área cultivable del Municipio, sólo unas 3.000 están siendo cultivadas; de estas, se ocupan alrededor de 1.600 en cultivos de asocio y tabaco, de manera casi constante, en tanto que el resto aumenta o disminuye año tras año de acuerdo con las expectativas favorables o no del cultivo del algodón. La mayor parte del área cultivable (10.800 ha) están siendo dedicada a la explotación ganadera, actividad que, además, utiliza las áreas de reserva y de bosque.

De los cultivos transitorios relacionados en el año 2011, el que más área sembrada registra es el algodón con 614,46 hectáreas y 237 productores, seguido del maíz mecanizado con 250 hectáreas, de la patilla con 120 hectáreas y del ajonjolí 55 con hectáreas. Los cultivos de menor área sembrada son el frijol con 40 hectáreas, el melón con 10 hectáreas y el frijol en sus variedades con 6 hectáreas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



CULTIVOS TRANSITORIOS 2011

Variedades	Periodo	Área Sembrada	Área Cosechada	Producción Toneladas	Rendimiento	Fincas Productoras
Patilla	2011 A	120	100	900	9.0	55
Melón	2011 ^a	10	9	72	9.0	5
Maíz Amarillo Mecanizado	2011 ^a	250	220	440	2	180
Maíz Amarillo Mecanizado S	2011 B	150	120	300	2	100
Fríjol	2011	40	38	30.4	0.8	30
Fríjol-demás variedades	2011 B	6	6	3.8	0.6	24
Algodón	2011 B	614.46	610	915	1.5	237
Ajonjolí	2006 B	55	50	40	0.8	35

Fuente: APROINCA EPGAGRO 2011

Entre los cultivos anuales, el de mayor área sembrada y cosechada es la yuca en sus diferentes variedades con 1.162,5 hectáreas sembradas y 1.160 hectáreas cosechadas respectivamente, ocupando a 1.214 productores. Es importante resaltar el auge que ha venido alcanzando el cultivo del ñame, al pasar de 174,6 hectáreas promedio en los últimos 10 años a 237 hectáreas en el 2011, ocupando a 541 productores, y el descenso en el cultivo del Tabaco Negro que para el 2011 registra solo 65 hectáreas sembradas, ocupando a 235 productores, cuando en épocas anteriores se sembraban 400 hectáreas en promedio. La yuca industrial se asoma con fuerza como un producto alternativo, con 372 hectáreas cultivadas.

CULTIVOS ANUALES 2011

Cultivo	AS	Período	Área Sembrada	Área Cosechada	Producción Toneladas	Rendimiento	Especif	Productores
Tabaco Negro	S	2011	65	65	97.5	1.5	0	235
Ñame	A	2011	237	233	2218	9.5	0	541
Yuca Industrial	S	2011	372	372	6.696	18	0	124
Yuca demás variedades	A	2011	1.162.5	1.160	9.280	8	0	1.214

Fuente: EPSAGRO 2011



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



A nivel de cultivos permanentes se destacan los de plátano con 59 hectáreas cultivadas y los de ají picante con 21 hectáreas, ocupándose en ellos 195 y 123 productores respectivamente. Es necesario aclarar que el plátano no se ha cultivado en el Municipio con fines comerciales, sino con sentido de autoconsumo.

CULTIVOS PERMANENTES 2011

Cultivo	AS	Período	Total Plantación	Cosechada	Producción Toneladas	Rendimiento	Nº Productores
Ají Picante	S	2011	21	21	252	12	123
Plátano demás variedades	S	2011	59	61	225	5	195

Es difícil calcular de manera independiente, las áreas sembradas y el número de productores que ocupa cada cultivo, debido a que se mantiene la tradición de cultivar en asocio.

Ganadería

La ganadería en Los Palmitos está representada en las especies bovina, porcina, asnal, ovina, caballar y mular. La cantidad de bovinos asciende a 26.782 cabezas, que representan el 4.7% del total del Departamento, de los cuales 20.717 son hembras y 7.365 son macho. La cantidad de porcinos asciende a 4.738 cerdos, que equivalen a 27.1% del total departamental; la asnal, a 1.384, que corresponden al 11.6%; la ovina, a 1.973, que significan el 8.2%; la caballar, a 1.187, que corresponden al 5%; y la mular, a 127, que equivalen al 2.5% (Secretaría de agricultura departamento 2011).

INVENTARIO DE ESPECIES PECUARIAS 2011

ESPECIES	PERÍODO	TOTAL
Bovino	2011	27.982
Bovino Hembra	2011	20.717
Bovino Macho	2011	7.265
Cerdo	2011	4.738
Aves Traspatio	2011	14.846



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



Colmenas	2011	314
Caballos	2011	1.187
Asno	2011	1.384
Mular	2011	127
Ovinos	2011	1973
Caprinos	2011	15

Las estadísticas de la secretaria de agricultura departamental en relación al municipio de Los Palmitos - Sucre también hablan de 840 cabezas de ganado bovino destinadas al sacrificio durante el año 2011 (764 hembras y 76 machos), lo que corresponde a un 3% del total existente en el Municipio; y 395 cabezas de ganado porcino, equivalentes al 8.33%. De igual manera, registran una producción lechera de 16.154.6 litros, promedio diario, y de 5'896.429 litros anuales, lo que representa un 4.3% de la producción anual del Departamento.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



SACRIFICIOS DE ANIMALES 2011

ESPECIE	TOTAL
Bovino Hembra	746
Bovino Macho	76
Porcino Hembra	182
Porcino Macho	213

Una alternativa productiva, generadora de empleo en el Municipio la constituye la apicultura. Actualmente existen 314 colmenas que en el año 2011 produjeron 10.990 toneladas de miel, que representan el 20% del total de miel producida en el Departamento, destacándose como el segundo Municipio productor de miel en Sucre, después de Sincelejo. (Secretaría de agricultura)

La explotación avícola en el Municipio ha constituido parte de una costumbre doméstica, orientada al autoconsumo de carne y huevo. Recientemente se ha venido implementando la cría de aves con fines comerciales en los tipos de engorde y de postura. Según datos suministrados por la extinguida URPA en el año 2005, en el Municipio existían 13.737 aves, equivalentes al 1.92% del total departamental; de ellas, 9.250 eran ponedoras (67.3%) y 4.487, de engorde (32.6%). En el año 2007 el URPA registra 14.846 aves de traspatio, pero no estipula ponedoras ni de engorde y en el año 2011 la secretaria de agricultura informa que dicha actividad se ha mantenido estable en los últimos cuatro años.

La piscicultura en el Municipio es una de las actividades productivas más incipientes, dada la deficiente infraestructura, la inadecuada asistencia técnica y el bajo nivel de conciencia del campesinado acerca de la rentabilidad económica de esta actividad. A esto se suma la inexistencia de una política gubernamental coherente y contextualizada, capaz de impulsar este importante renglón económico con miras a mejorar los ingresos de las familias del campo y, con ello, su calidad de vida. Debido a esta situación han fracasado los intentos hechos por entidades como ICA, CARSUCRE y SENA, entre otros, por promover esta alternativa económica entre los pequeños y medianos productores del Municipio. Como reflejo de lo anterior se puede observar que en el año 2003 no hubo producción en el Municipio, pese a que existían 17 estanques con 65.000 alevinos y 10.000 cachamas sembradas. Esta situación se mantiene invariable, si se



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



tiene en cuenta que entre los años 2005, 2007 Y 2009 no se registró producción. La administración municipal tiene proyectado la construcción, arreglo y adecuación de los jagüeyes de los pequeños y medianos productores con miras a la producción piscícola y replicar en los corregimientos y veredas la actividad piscícola que se presenta en la vereda San Jaime.

Vale la pena resaltar que Los Palmitos fue uno de los municipio más favorecidos con la adjudicación de fincas a los campesinos, con 8.956.84 hectáreas distribuidas en 1.094 familias, en promedios de 9 hectáreas cada una. Esta política de reforma agraria no estuvo acompañada de programas integrales de educación y capacitación para el desarrollo del campo, lo que trajo como consecuencia un retraso en las formas de vivir, desempeño y explotación de la tierra. A esto se debe en gran parte la venta de la tierra y el abandono del campo de las familias campesinas en busca de mejores condiciones de vida. Esta situación amerita una investigación para determinar el número de hectáreas que aun permanecen en manos de los campesinos y cuantas han vuelto de nuevo a manos de los latifundistas.

La administración municipal está obligada a promover políticas que favorezcan a las clases campesinas y al mejoramiento ambiental, con el fin de recuperar y conservar los ricos suelos de vocación agrícola y pecuaria con que cuenta el Municipio especialmente las zonas de reserva campesina de las que goza nuestro municipio.

SECTOR SECUNDARIO

Industria

La industria en el municipio de Los Palmitos, al igual que en el Departamento, es el sector de la economía que menos se ha desarrollado, debido a factores como el reducido mercado local, la poca capacidad adquisitiva de sus moradores, la escasa inversión privada, la deficiente infraestructura de servicios básicos (agua y alcantarillado), el mal estado de las vías que comunican la zona urbana con la rural y el bajo nivel de capital humano pertinente.

En la actualidad, la actividad industrial en Los Palmitos gira alrededor de la agroindustria, reducida al procesamiento de la yuca; el procesamiento de la leche para la producción de queso, suero y yogurt; la fabricación del tabaco, en pequeña proporción; y la producción de alimentos como pan, bollo, panderos y bocadillos. A este proceso agroindustrial se suma



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



la fabricación de bloques de arena y cemento para la construcción y el procesamiento de la madera para la elaboración de muebles en los pequeños talleres de ebanistería.

Minería

En el municipio de Los Palmitos no existe explotación minera como tal, pero si grandes depósitos de arena en sectores como El Piñal, El Coley, Palmito y San Jaime. Estos yacimientos de arena se acumulan por causa de la erosión que se produce por la tala indiscriminada de los bosques y por efecto de las aguas de escorrentía que arrastra los suelos hacia las cañadas y arroyos. Esta arena es extraída en volteos y cargada a palas con fines industriales, lo que genera cierto tipo de mano de obra.

En el año 2006, la Compañía PacificStractusEnergie inició la perforación de un pozo para la explotación de gas natural en el corregimiento de Sabanas de Beltrán que en estos momentos está en fase de explotación lo que ha generado grandes divisas a la agencia nacional de hidrocarburos y se está en proceso de que se genere bienestar en las comunidades del área de influencia directa a través del área de responsabilidad social de la empresa pacific.

De acuerdo, a la información de la Agencia Nacional de hidrocarburos ANH- 2010 existen recientes exploraciones (año 2011) para la explotación de petróleo y gas, con la presencia de 5 empresas operadoras, en la que se destaca PacificStratusEnergy Colombia, con presencia en 4 de los 5 frentes de exploración que se dan en el Bloque Sinu- San Jacinto norte, con un área total de 1120.445 hectáreas, de las cuales el 17% es explorado por Ecopetrol S.A32. Esta misma empresa hace presencia con la exploración de gas propano en el Bloque La creciente, que está ubicado principalmente en los municipios de San Pedro y Los Palmitos.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



Municipios	RESERVAS			
	carboníferas	Petróleo y gas	No metálicas	Otros
Colosó			Caliza, Margas, Arcillas	
Chalán			Calizas	
Morroa			Arena y gravas silíceas	
Ovejas	Carbón	Gas	Puzolanas, arenas y gravas	
Los Palmitos		Gas		
Palmito	Carbón		Caliza, arenas silíceas	
San Onofre				Materiales de construcción
Tolú Viejo			Caliza, mármol, arcillas, arenas silíceas, chert, silicio, margas	
San Jacinto				Título minero
Carmen de Bolívar				Título minero

Fuente. Plan Vial Departamental de Sucre 2010 - 2019

SECTOR TERCIARIO

Comercio y Servicios

Después de las actividades agropecuarias, el comercio y los servicios generan ingreso significativos para las familias palmiteras. Al lado del ocasional comercio, en el mercado regional, de la yuca, el ñame, el maíz, la patilla, el melón y algunos productos pecuarios, se han introducido nuevos negocios, unos con cierta rentabilidad y otros cuyos dividendos no rebasan los límites de la simple subsistencia. Entre los negocios más representativos se pueden mencionar: los depósitos de víveres y abarrotes, las distribuidoras de bananos, las compraventas, las heladerías, las papelerías, las carnicerías, los almacenes de ropa y calzado, los restaurantes, las ferreterías, las ventas de repuestos de motos, las ventas de planes y minutos de telefonía celular, los hospedajes, las cacharrerías y las droguerías. A toda esta actividad comercial se suman los servicios que presta la Cooperativa de Transportadores de Los Palmitos y la empresa de taxis, destacable por los empleos que genera y por los más de 5.000 pasajeros que transportan diariamente; el transporte de carga a través de camiones y tractores; latonería, pintura, cambio de aceite y el servicio de transporte informal que se presta a través de las 331 motos en la figura de moto taxista.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



También se vende el servicio educativo en el nivel de preescolar y en el ciclo de básica primaria, a través de dos instituciones privadas y el servicio de salud por intermedio de una IPS privada, que ofrece medicina general, odontología, bacteriología y fisioterapia. Igualmente se presta el servicio de medicina general por medio de un consultorio médico privado y el farmacéutico con 5 farmacias en la zona urbana.

El servicio bancario lo presta en el Municipio una sucursal del Banco Agrario y el de televisión por cable lo ofrece la Asociación de Usuarios de Servicios Comunitarios ASUSCOM y GLOBAL T.V.

EL SUBSECTOR COMERCIALIZACIÓN

En Los Palmitos, para lograr que los productores generen valor agregado a sus productos, es indispensable que ellos mismos asuman de manera organizada la transformación y comercialización de los productos.

Actualmente en el Municipio se implementan dos sistemas de comercialización diferenciados pero complementarios. El primero incluye a los pequeños productores, los intermediarios, los comisionistas y los consumidores de los centros urbanos. Este sistema es controlado directamente por los intermediarios quienes bajan los precios de los productos de acuerdo a sus necesidades de ganancia, basados en la ley de la oferta y demanda que ellos manejan. El segundo incluye a los productores, a los intermediarios, a las compañías y a las multinacionales. Este sistema es controlado por las multinacionales, que son los dueños del capital, el cual suministran a las compañías, estas a los intermediarios y estos a su vez a los productores.

POLÍTICA

Este plan de desarrollo construyendo el presente y futuro de nuestro municipio se direcciona a impulsar el desarrollo rural, la disminución de la pobreza en el campo, la generación de empleo y el mejoramiento de la productividad, a través de un modelo dinámico y participativo que permita el mejoramiento de los ingresos y la calidad de vida de las familias campesinas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



OBJETIVO GENERAL

Nos proponemos a impulsar el desarrollo agropecuario a través de la creación de la Secretaría de Desarrollo Económico, encargada de liderar las políticas locales, regionales, y nacionales en materia empleo, de asistencia técnica, producción y comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar la organización y capacitación de los productores en actividades de comercialización (compra y venta de productos).
- Promover el compromiso de los productores sobre la necesidad de seleccionar sus productos haciendo control de calidad, para poder competir en el mercado.
- Comprometer a los comisionistas a hacer parte de la organización de los productores, para que actúen como productores directo y agentes comercializadores y no como intermediarios de las compañías que acaparan los productos.
- Reorganizar y ampliar el banco de maquinaria en el Municipio para la preparación de tierras y otros servicios.
- Organizar una empresa comercializadora de los productos agropecuarios.
- Estimular y fortalecer los procesos de producción limpia que garanticen la soberanía y seguridad alimentaria de la población y la generación de excedentes productivos para la exportación.
- Impulsar programas productivos de repoblamiento bovino, piscicultura, apicultura y cultivo de ají.

METAS

- Entregar o donar insumos a los campesinos (semillas , alevinos, bovinos, aves de corral, entre otros)
- Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural para el 2012.
- cursos de capacitación sobre selección de producción limpia, semillas, preparación de la tierra, asistencia técnica y comercialización.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Comprar dos tractores equipados para el año 2012 y reglamentar el funcionamiento y uso de la maquinaria.
- Creación de un centro de acopio e implementación de un nuevo sistema de comercialización, para el año 2012.
- Organizar 8 parcelas demostrativas en repoblamiento bovino, piscicultura, apicultura, ají picante y otras especies menores.
- Construcción y mejoramiento de los jagüeyes ubicados en las parcelas de los pequeños y medianos productores del Municipio, en el año 2012.
- Impulsar la vinculación de las diferentes organizaciones de base de los productores al ente comercializador municipal en lo que resta del 2012.
- Elaboración y gestión de proyectos productivos a través de las organizaciones de base para el 2012.
- Gestionar la consecución de créditos para los pequeños y medianos productores y micro empresarios ante el Banco Agrario, gobernación, FINAGRO y Fondo de Garantías de Antioquia.

ANEXA EL CONCEJO MUNICIPAL. Para ello deberá tener como marco de referencia la ley 819 de 2003, ley 617 de 2000 y decreto 028 de 2008

ESTRATEGIAS

- Motivación y convocatoria a los pequeños y medianos productores para que hagan parte del CMDR.
- Establecer convenio con el SENA para la capacitación técnica de los pequeños y medianos productores.
- Elaboración de proyecto para la compra de 2 tractores y del borrador de reglamento de uso de la maquinaria.
- Elaboración y gestión del proyecto de financiación para garantizar la operatividad de la comercializadora en el período agosto del 2012 a abril del 2013.
- Elaboración y gestión del proyecto para canalizar los recursos para la construcción del centro de acopio en el 2012.
- Impulsar ante el Concejo Municipal la aprobación del acuerdo para el fortalecimiento y reactivación y reglamentación del Fondo Rotatorio Microempresarial y de Garantías, para la cofinanciación de proyectos productivos en el Municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



- Establecer convenio con la Gobernación de Sucre para que facilite la maquinaria (buldócer) para el mejoramiento y ampliación de los jagüeyes.

DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FINANZAS

Diagnóstico

Por administración se entiende el conjunto de órganos encargados de orientar razonablemente los intereses y recursos de una comunidad. Una administración se hace realidad con personas capaces que la impulsen y con bienes y recursos financieros que la posibiliten. Para democratizar la administración, es necesario asociarla a la construcción de una economía productiva que se vincule activamente a la generación de empresas y microempresas productivas rentables, auto sostenibles y comprometidas con una redistribución equitativa de la riqueza entre todos los habitantes, evitando con ello el desplazamiento rural. La administración municipal no puede ser testigo mudo ante la pobreza, miseria, reseña y olvido del sector rural; igualmente, del empobrecimiento de los pobladores de la cabecera. Debe ser activa promotora de la generación de soluciones productivas, laborales y de la provisión de servicios públicos, educación, salud, cultura, deporte, entre otros.

Los procesos administrativos en Colombia se ha venido fortaleciendo desde finales de la década del 60 de siglo pasado, pasando de una administración débil, improvisada, centralizada y sin horizonte alguno por la carencia misma de planificación, a una administración descentralizada, fuerte y orientada por planes, programas y proyectos, producto de un proceso de descentralización, de una nueva Constitución y de leyes como 115/94, Ley 152/94, Ley 100/93, Ley 60/93, Ley 136/94, Ley 358/97, entre otras, que la reglamentan y la operacionalizan.

En el Municipio se han venido elaborando Planes de de Desarrollo desde 1995, y en 1998 se da un nuevo impulso a la planeación con la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial y los planes sectoriales en salud, deporte y agropecuario, que orientaron la gestión administrativa y la inversión en ese período.

Estado Actual de la Administración Municipal es el siguiente: Posee sistemas de información como un software integral (abarca los módulos de tesorería, presupuesto, recaudo y contabilidad), al igual que un software para la facturación, cobro y recaudo del impuesto predial, un software para el área de archivo. Es importante señalar que la administración



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



se encuentra al día con los informes que por ley debe rendir a cada una de las entidades que lo solicitan como es: el FUT, CGR presupuestal, Informe Contable, informe de regalías, entre otros. En cuanto al manejo de la deuda el Municipio ha sido muy responsable, tanto así que a 31 de diciembre de 2011 se encuentra al día con todas las obligaciones financieras, tanto en la amortización del capital como el pago de los intereses.

La planta de cargos a Diciembre del 2011 es la siguiente: 36 funcionarios distribuidos de la siguiente manera 13 en carrera administrativa, 12 en nombramiento provisional y 11 de libre nombramiento y remoción.

EFICIENCIA FISCAL

Los ingresos tributarios del municipio de Los Palmitos se ven afectados por la carencia de mecanismos efectivos que sensibilicen a los contribuyentes para que se pongan al día en el pago de sus obligaciones con el Municipio. La falta de un censo real de los bienes inmuebles sujetos a tributar predial no permite conocer el monto real de lo que ingresaría por este concepto. De igual forma sucede con industria y comercio. El problema radica básicamente en faltas de políticas claras para la facturación, cobro y recaudo de los impuestos municipales, es decir, mientras el Municipio no fortalezca el cobro de sus impuestos muy difícilmente el contribuyente se pondrá al día con sus obligaciones tributarias, es así como año tras año se vienen feneciendo deudas, puesto que el municipio solo puede cobrar obligaciones que tengan menos de cinco años de vencidas, generándose con ello una pérdida de recursos que fortalecerían la administración municipal.

En el inventario de bienes inmuebles están relacionados dos (2) vehículos, uno bueno otro malo; dos (2) máquinas pesadas para obras civiles, en mal estado; dos (2) motocicletas, que actualmente se encuentran en reparación.

INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS AÑO 2008, 2009, y 2010

INDICADORES	2008 (%)	2009 (%)	2010 (%)
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	75,58	86,36	66,92
Magnitud de la deuda	4,39	6,77	4,69



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	74,56	96,08	94,04
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	4,69	2,93	39,52
Porcentaje del gasto total destinados a inversión	90,38	89,65	92,14
Capacidad de ahorro	14,77	2,47	27,31
Indicador de desempeño fiscal	56,75	45,26	61,72
Posición a nivel nacional	804	1072	794
Posición a nivel departamental	20	25	11

ESTADO ACTUAL DE LA FINANZAS MUNICIPALES

La ejecución de ingresos y gastos del cuatrienio 2008- 2011 puede calificarse como buena teniendo en cuenta los niveles o porcentajes de ejecución y considerando que dentro del período la tendencia fue de equilibrio, con algún sesgo a la preponderancia de mayores ingresos, lo que finalmente denota un manejo sano en cuanto a la política de estabilidad de las finanzas. En la tabla que a continuación se presenta podemos observar en detalle, año por año, el nivel de obtención de metas de los recaudos propuestos en cada una de las rentas municipales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2008-2011

CONCEPTO DE RENTA	EJE 2008	EJE 2009	EJE 2010	EJE 2011	EJECUCION CUATRENIO
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	6.187.261.493	7.192.878.716	7.652.895.448	8.264.582.498	29.297.618.156
REGALIAS	2.152.163.606	2.242.655.760	4.172.883.769	9.290.609.289	17.858.312.424
IMPUESTOS DIRECTOS	73.804.870	90.221.501	79.782.847	67.407.936	311.217.154
IMPUESTOS INDIRECTOS	506.046.564	367.124.523	611.174.176	1.030.656.562	2.515.001.825



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



SERVICIOS, TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	106.529.674	58.526.309	65.505.025	47.249.619	277.810.627
APORTES	3.171.354.581	3.838.521.173	1.908.317.863	4.098.409.080	13.016.602.697
RECURSOS DE CAPITAL	1.003.730.863	2305250396	3.536.251.051	2.837.216.582	9.682.448.892
SUBTTALES	13.200.891.651	16.095.178.378	18.026.810.179	25.636.131.567	72.959.011.774

NOTA: REGALIAS 2011 INCLUYE RECURSOS DEL FNR POR VALOR DE 1920 MILLONES.

Por su lado, los gastos de inversión tuvieron un buen comportamiento debido al incremento en el recaudo de las regalías, incremento en los giros del SGP y a la obtención de recursos por convenios establecidos con entidades nacionales, el servicio a la deuda, tuvo un aumento significativo, como se puede observar en las cifras que a continuación se señalan:

EJECUCIÓN GASTOS 2008-2011

CONCEPTO DEL GASTO	EJECUCION 2008(\$)	EJECUCION 2009(\$)	EJECUCION 2010(\$)	EJECUCION 2011	EJECUCION CUATRENIO
SERVICIOS PERSONALES	457.052.851	627.201.661	632.293.136	762.165.038	2.478.712.686
GASTOS GENERALES	250.485.520	174.331.137	216.859.235	255.172.631	896.848.523
TRANSFERENCIAS	260.367.388	308.920.788	407.449.315	393.061.918	1.369.799.410
SERVICIO DE LA DEUDA FINANCIERA	331.091.697	398.236.346	324.480.347	510.236.200	1.564.044.590
SERVICIO DE LA DEUDA AADMINISTRATIVA	197.381.719	753.921.240	0	0	951.302.959
FONDOS ESPECIALES Y/U OTRAS INVERSIONES	7.332.051.009	6.096.831.989	10.369.478.961	16.424.548.108	40.222.910.067
GASTOS DE INVERSION S.G.P.	4.691.870.774	5.763.100.502	6.053.638.789	7.642.887.024	24.151.497.089
SUBTTALES	13.520.300.958	14.122.543.664	18.004.199.783	25.988.070.919	71.635.115.323



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LOS PALMITOS – SUCRE 2012-2015



En el lapso 2008-2011 los gastos por servicios personales crecieron el 67%; los gastos generales, los de menor peso, crecieron el 2%; las transferencias aumentaron el 51% como consecuencia del aumento del salario mínimo legal Mensual, el reajuste salarial de los empleados del Municipio, y el ajuste del sueldo del Alcalde Municipal, toda vez que la determinación de estas dependen de estas variables; la deuda tuvo un disminución durante la vigencia 2010 con respecto a los periodos anteriores, ya para el 2011 nuevamente se incrementa con respecto a la vigencia 2010, esto debido a que se comienza a cancelar un nuevo crédito contraído con el banco Bogotá; los fondos especiales y/u otras inversiones tuvieron un aumento significativo del 124% por efecto del aumento en los giros de regalías y convenio celebrado con el Fondo Nacional de Regalías entre otros; los gastos de Inversión con el Sistema General de Participaciones aumentaron en un 63%, como consecuencia del aumento anual de las transferencias del Gobierno Central.

Al finalizar la vigencia 2011 se puede establecer un balance sobre la ejecución de ingresos y gastos del período 2008-2011 precisando que los ingresos ejecutados alcanzaron la cifra de \$ 72.959.011.774, mientras que los gastos ascendieron a \$ 71.635.115.323 denotando mayores ingresos que gastos durante el cuatrenio, aunque en términos individuales solo en la vigencia 2008 los gastos superaron los ingresos del periodo, por lo que se puede decir que durante el cuatrenio hubo un adecuado manejo de la política fiscal del municipio.

DEUDA PÚBLICA

La deuda pública de las entidades territoriales generalmente está representada por las adquiridas con el sistema financiero o con la Nación a través de operaciones de crédito público. A continuación se presenta un cuadro donde se relacionan todas las obligaciones financieras que posee el municipio a 31 de diciembre de 2011:

DEUDA BANCARIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

DEUDA BANCARIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2011
--



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



ACREEDOR	SALDO DEUDA (\$)	RENTA PIGNORADA	TASA DE INTERES	AÑO FINAL
IDEA	\$ 76.803.480,00	SGP-OTROS SECTORES	DTF+5	2014
IDEA	\$ 156.777.687,00	SGP-AGUA POTABLE	DTF+5	2015
IDEA	\$ 223.140.484,00	SGP-AGUA POTABLE	DTF+5	2015
IDEA	\$ 87.097.012,00	SGP-OTROS SECTORES	DTF+6,5	2015
BANCO AGRARIO	\$ 10.018.395,00	SGP-OTROS SECTORES	DTF+6,5	2012
BANCO BOGOTA	\$ 928.571.429,00	SGP-OTROS SECTORES	DTF+4	2018
BANCO BOGOTA	\$ 482.034.541,00	REGALIAS	DTF+4	2018
BANCO BOGOTA	\$ 96.320.255,00	REGALIAS	DTF+4	2018
BANCO BOGOTA	\$ 380.000.000,00	REGALIAS	DTF	2016
TOTAL	\$ 2.440.763.283,00			

Al finalizar el año 2011 el saldo de la deuda bancaria es de \$2.440.763.283, lo que representa un crecimiento del endeudamiento, respecto de lo encontrado en el 2008, del 163%.

Con las operaciones actualmente contratadas al finalizar 2011, el municipio de Los Palmitos presenta el siguiente panorama en lo que corresponde a los indicadores exigidos por la ley 358 de 1997:

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Ley 358 de 1997

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO		
CONCEPTO	2010	2011
Ingresos Corrientes	8.619.203.392	12.914.719.097
Gastos de Funcionamiento	1.230.776.704	1.410.399.587
Ahorro operacional	7.388.426.688	11.504.319.509
Saldo de La deuda	2.743.592.163	2.440.763.283
Interés	134.136.020	213.122.335
Solvencia=Inter./ahorro opera	1,82%	1,85%



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



Sostenimiento=saldo deu/ing. Corrien	31,83%	18,90%
Estado actual		VERDE

Es evidente que la capacidad de pago del Municipio se mantiene pues los indicadores de sostenibilidad y de solvencia se encuentran muy por debajo de los límites legales, los cuales son <80% y <40% respectivamente.

AJUSTE FISCAL

Las exigencias legales sobre restricciones al gasto de funcionamiento han sido debidamente atendidas por la administración municipal en cada una de las vigencias fiscales de este gobierno. Para determinar el cumplimiento de la entidad sobre lo prescrito por la ley 617 de 2000 es pertinente indicar que la entidad se encuentra clasificada en la sexta categoría.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar los niveles de gasto de funcionamiento (GF) respecto de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD). De conformidad con las disposiciones legales, se tiene un límite del ochenta por ciento (80%).

EVOLUCIÓN CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 – NIVEL CENTRAL

CONCEPTO DE RENTA	EJE 2008	EJE 2009	EJE 2010	EJE 2011
Gastos de Funcionamiento	965.652.001	972.600.047	1.034.087.564	1.181.847.122
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.317.397.000	1.183.211.736	1.460.369.388	1.658.674.339
Relación de Gastos de Funcionamiento/Ingresos Corrientes de Libre Destinación	73,30%	82,20%	70,81%	71,25%
Límite Legal	80%	80%	80%	80%

Podemos decir que la única vigencia en que el municipio supero el límite establecido por la Ley 617 de 2000 fue en el 2009, en donde estuvo 2,2% por encima, pero en términos generales el comportamiento fiscal del nivel central ha estado ajustado a lo establecido por la normatividad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



Respecto a lo acontecido con las transferencias al Concejo Municipal se tiene el siguiente resumen de acuerdo con las limitaciones de ley 617 de 2000:

EVOLUCIÓN CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 – CONCEJO

CONCEPTO DE RENTA	EJE 2008	EJE 2009	EJE 2010	EJE 2011
Transferencia Realizada o aprobada	100.458.189	98.109.189	105.461.424	112.399.298
Limite Legal	100.458.189	98.109.189	105.461.424	112.399.298
Diferencia	0	0	0	0

Es muy evidente que en cada una de las anualidades las transferencias realizadas al Concejo Municipal han estado ajustada al límite legal.

Sobre las transferencias enviadas a la Personería Municipal se tiene la siguiente situación en el cuatrienio:

EVOLUCIÓN CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 – PERSONERIA

CONCEPTO DE RENTA	EJE 2008	EJE 2009	EJE 2010	EJE 2011
Transferencia Realizada o aprobada	69225000	74535000	77099996	80340000
Limite Legal	69.225.000	74.535.000	77.250.000	80.340.000
Diferencia	0	0	-150.004	0

Podemos decir que las transferencias a la Personería Municipal siempre han estado ajustada al límite legal, incluso en la vigencia fiscal 2010, estuvo por debajo.

PROVISIÓN PENSIONAL

A finales de los noventa surgió una preocupación e incertidumbre en el ámbito de la administración pública respecto de la sostenibilidad de las finanzas públicas habida cuenta de que tanto la Nación como las entidades territoriales carecían de los recursos para atender el pasivo pensional acumulado a lo largo de los años el cual, según la norma legal, debe



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



pagarse a manera de bonos, cuotas parte o mesadas pensionales. Para ello surgió la ley 549 de 1999, por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional. Luego aparece la Ley 863 de 2003 quien en su artículo 49 establece que del total de los recursos de la participación de propósito general, descontada la parte para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, los municipios, distritos y el departamento archipiélago de San Andrés y Providencia destinarán el diez por ciento (10%) para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, Fonpet, con el fin de cubrir los pasivos pensionales. El pasivo pensional, los aportes y el saldo del pasivo pensional con corte a 31 de diciembre de 2011, se muestran en el siguiente cuadro:

PASIVOS PENSIONALES TERRITORIALES POR SECTOR

La entidad territorial presenta un pasivo pensional de \$ 22.777 millones, unos aportes acumulados de \$8.270 millones, dando como resultado un saldo del pasivo pensional de \$ 14.508 millones. De lo anterior tenemos que el porcentaje de aportes con respecto al total del pasivo pensional corresponde a un 36.31%.



Pasivos Pensionales Territoriales por Sector

Código DANE				
Código DANE	Nombre Entidad Territorial:	Fecha Corte:	Sector	Subtotales
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	:	:
Tipo Entidad Territorial	Departamento	Unidades Administrativas		
	s	s		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



Entidad Territorial	Nombre Entidad Territorial	Sector	Pasivo Pensional del Sector	Fecha de Corte del Pasivo	Aportes en Pesos	Saldo Pasivo Pensional del Sector	% Cubrimiento
* 70418	LOS PALMITOS	SALUD	.00		1,393,224,587.20	-1,393,224,587.20	.00
70418	LOS PALMITOS	EDUCACION	15,532,251,509.00	31/12/2011	49,096,548.74	15,483,154,960.26	.32
* 70418	LOS PALMITOS	PROPÓSITO GENERAL	.00		2,526,502,929.61	-2,526,502,929.61	.00
70418	LOS PALMITOS	POR DISTRIBUIR SECTOR	7,245,174,035.00	31/12/2011	2,090,466,480.40	5,154,707,554.60	28.85
* 70418	LOS PALMITOS	RESERVA PENSIONAL GENERAL	.00		2,210,553,080.56	-2,210,553,080.56	.00
	Subtotal;	LOS PALMITOS	22,777,425,544.00		8,269,843,626.51	14,507,581,917.49	36.31
	Gran Total;		22,777,425,544.00		8,269,843,626.51	14,507,581,917.49	36.31
(*)	Pasivo Pensional en verificación						

POLÍTICAS

La política nacional está orientada a consolidar la estabilidad fiscal y generar la consistencia entre el mercado de trabajo, capital y la estructura tributaria cuyo propósito final es lograr mayor incidencia social con la asignación del gasto público. La política municipal apunta a una correcta gestión financiera y fiscal para lograr un crecimiento sostenible de la inversión pública que permita articular de manera ordenada las demandas ciudadanas con la disponibilidad cierta de recursos.

OBJETIVO GENERAL

Recuperar la viabilidad fiscal del Municipio manteniendo niveles manejables de endeudamiento, mejorando los ingresos por rentas propias y aumentando la inversión, mediante la aplicación de políticas, acorde con la nueva Ley de ajuste fiscal..



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015**



OBJETIVOS ESPECÍFICOS, INDICADORES Y METAS

- Realizar los procesos de fiscalización y cobro coactivo en los diferentes impuestos del Municipio con el fin de recuperar la cartera morosa generada y evitar la elusión y evasión fiscal.

Indicador: Número de procesos de fiscalización, cobro coactivo y embargo del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.				
Meta Cuatrienio: 425 procesos de fiscalización adelantados a los usuarios morosos del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.				
Línea Base 2011	2012	2013	2014	2015
0	80	100	120	125
Meta Cuatrienio: 350 procesos de cobro coactivo y embargos adelantados a los usuarios morosos del impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio.				
Línea Base 2011	2012	2013	2014	2015
0	50	80	100	120

- Adelantar programas de capacitación en coordinación con la Secretaría del Interior en áreas específicas del proceso tributario, con el fin de mejorar los procesos de fiscalización y cobro de las principales rentas del Municipio.

Indicador: Porcentaje de funcionarios capacitados en tema de hacienda pública				
Meta Cuatrienio: 100% de los funcionarios de Tesorería Municipal capacitados en temas de hacienda Pública				
Línea Base 2011	2012	2013	2014	2015
0	50%	50%	0	0

- Ejecutar una política de gasto público racional y eficiente enmarcada dentro de las exigencias legales sobre restricciones al gasto de funcionamiento.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



Indicador: Autofinanciación de los gastos de funcionamiento				
Meta Cuatrienio: Alcanzar el 55% la relación Gasto de Funcionamiento Ingreso Corriente de Libre Destinación				
Línea Base 2011	2012	2013	2014	2015
71.25%	70%	65%	60%	55%

ESTRATEGIAS

- Reformar el estatuto de rentas municipales, estableciendo en él incentivos a los contribuyentes.
- Desarrollar programas de capacitación que permitan mejorar la gestión de la administración y la productividad de los empleados.
- Contratar personal idóneo para ejercer la fiscalización y cobro coactivo de los impuestos municipales. **ANEXA EL CONCEJO, Siempre que no vulneren los derechos naturales del personal contratado ya que una mala contratación le podrá generar posibles convenios en contra del Municipio de Los Palmitos, estas implementaciones deberán estar exentas de la configuración de nominas paralelas y ajustadas a los parámetros del gasto público.**
- Dotar al Municipio de todas las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo un proceso transparente de fiscalización y recaudo de los tributos adaptando estos a los avances de la telemática
- Ejercer permanente fiscalización sobre todos los impuestos, en especial sobre los Predial Unificado e Industria y Comercio.
- Cobro efectivo de multas.
- Controlar, ajustar y reducir en términos reales los gastos de funcionamiento bajo criterios de eficiencia y calidad total.

GRACIAS A DIOS, A MI EQUIPO DE TRABAJO Y A TODAS LAS PERSONAS QUE HICIERON REALIDAD ESTE DOCUMENTO DE VITAL IMPORTANCIA PARA LOS PALMITOS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO
DE LOS PALMITOS – SUCRE
2012-2015



Anexos